

Anexo 5

Emisoras y concesionarios
involucrados en el mecanismo de
devolución-concesión

Emisoras y concesionarios involucrados en el mecanismo de devolución concesión

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
1	846 918 937	11/02/1999 29/7/1999 29/07/1999	Radio Cumbres FM	97,5	M	Quito	Héctor Luciano Delgado Alvarado	Bruno Andrés Frixone Franco	La Res. 846 autoriza la transferencia de la concesión de Bruno Andrés Frixone Franco a Héctor Luciano Delgado Alvarado. La Res. 918, califica al nuevo concesionario, señor Héctor Luciano Delgado Alvarado y deja sin efecto la resolución 846 y luego, con la Res. 937, se autoriza la concesión al señor Héctor Luciano Delgado Alvarado, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
2	829 920 939	02/02/1999 29/7/1999 29/07/1999	La Voz del Río Tarqui	1290 3285	M M	Cuenca Cuenca	Rosa María Pulla Céleri	Manuel Pulla Cornejo	La Señora Rosa María Pulla Céleri, aparece como representante de los herederos del señor Manuel Pulla. La Res. 829 autoriza la transferencia de la concesión. La 920 acepta la devolución, califica al nuevo concesionario y deja sin efecto la res. 829 del 2 de febrero de 1999. La Res. 939 autoriza la concesión de las frecuencias 1290 y 3285 de radio La Voz del Río Tarqui de la ciudad de Cuenca a favor de la señora Rosa María Pulla Céleri, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
3	839 921 940	02/02/1999 29/7/1999 29/07/1999	Radio Lia	94.1	M	Guayaquil	FESTATI S.A.	Jorge Akel Ruiz	La Res. 839 autoriza la transferencia de la concesión. La Res. 921 acepta la devolución de la concesión al Estado. Califica a la Compañía FESTATI S.A., representada por el señor Antonio Tobar Cucalón y deja sin efecto la resolución 839 del 2 de febrero de 1999. La Res. 940 autoriza la concesión de la frecuencia a nombre de FESTATI S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
4	852 924 943	24/02/1999 29/7/1999 29/07/1999	Esmeraldas	104.7	M	La Concordia	Walter Ocampo Eras	Ernesto Garcia Espinoza	La Res. 852 autoriza la transferencia de la Concesión. La Res. 924 acepta la devolución de la concesión al Estado. Califica al nuevo concesionario Walter Ocampo Eras, deja sin efecto la resolución 852, con la que se aprobó la transferencia. La Res. 943, el mismo día, 29 de julio de 1999, autoriza la concesión a nombre de Walter Ocampo Eras, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
5	853 926 945	24/02/1999 29/7/1999 29/07/1999	Centro Radiofónico de Imbabura	1230	M	Ibarra	Luis Adriano Calero	Silvio Morán Madera	La Res. 853 autoriza la transferencia de la concesión, solicitada por Silvio Morán Madera. La Res. 924, acepta la devolución de la concesión al Estado, solicitada por el señor Silvio Morán Madera y califica al nuevo concesionario, señor Luis Adriano Calero. La Res. 945 autoriza la concesión a favor de Luis Adriano Calero.

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
6	851 927 946	24/02/1999 29/7/1999 29/07/1999	Radio El Prado	980	M	Riobamba	Asociación Indígena Evangélica de la Iglesia de Cristo de Chimborazo	Marcelo Vizcaino Moscoso	La Res. 851 autoriza la transferencia de la concesión solicitada por Marcelo Vizcaino Moscoso. La Res. 927 acepta la devolución de la concesión al Estado y califica al nuevo concesionario, Asociación Indígena Evangélica de la Iglesia de Cristo de Chimborazo. Deja sin efecto la Res. 851. La Res. 946 autoriza la concesión a favor de Luis Adriano Calero, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
7	791 928 947	14/10/1998 29/7/1999 29/07/1999	Radio Suprema	92.5	M	Huaquillas	José Valdivieso Leroux	César Sandoya	La Res. 791, autoriza la transferencia de la concesión, solicitada por el señor César Sandoya. La Res. 928 acepta la devolución de la concesión al Estado y califica al nuevo concesionario y deja sin efecto la Res. 741. La Res. 947, el mismo día (29 de julio de 1999, autoriza la concesión de la frecuencia 92.5 de la ciudad de Huaquillas, a favor de José Valdivieso Leroux, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
8	739 929 948	27/08/1998 29/7/1999 29/07/1999	Radio Junín	1270	M	Junín	Kartum Solórzano	Ricardo Villavicencio	La Res. 739 autoriza la transferencia de la concesión solicitada por Ricardo Villavicencio. La Res. 929 acepta la devolución de la concesión al Estado, y califica al nuevo concesionario, Kartum Solórzano, deja sin efecto la res. 739. La Res. 948 autoriza la concesión a favor de Kartum Solórzano, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución-concesión.
9	823 930 949 1064	22/12/1998 29/7/1999 29/07/1999 30/03/2000	Radio Melodía	90.5 105.7 97.3 97.3 104.3 95.5 97.3	M R R R R R R	Guayaquil Quito Portoviejo Manta Cuenca Ambato Sto. Domingo	Lesotho S.A.	Compañía de Radio y TV CORTEL S.A.	Lesotho S.A. está representada por el Sr. Jorge Guerrero Pino. La Res. 823 autoriza la transferencia de la concesión a favor de la Compañía Lesotho S.A. La Res. 930 acepta la devolución de la concesión al Estado realizada por la Compañía CORTEL S.A. y califica al nuevo concesionario, deja sin efecto la Res. 823. La Res. 949 autoriza la concesión a favor de Lesotho S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. La Res. 1064 dice: Art. 1.-Ratificar la autorización de concesión de la frecuencia 90.5 MHZ de la ciudad de Guayaquil, a favor de la compañía LESOTHO S.A., representada por Jorge Guerrero Pino. Art. 2. Disponer que las estaciones repetidoras 105.7 en Quito, 97.3 en Portoviejo - Manta, 104.3 en Cuenca, 95.5 en Ambato y 97.3 en Santo Domingo, en las que consta como concesionario la compañía CORTEL S.A., pasen a formar parte de de CRE Satelital, frecuencia 560 KHZ, debidamente autorizado por el CONARTEL y que consta en la Resolución 952. En este caso, son varias las irregularidades.
10	835	18/01/1999	Shalom	104.9	M	Macas	Blanca	Manuel Tene	La Res. 835 autoriza la transferencia de la concesión solicitada por Manuel

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
	931 950	9 29/7/1999 29/07/1999	FM	99.5	R	Gral. Plaza	Noguera Madero	Guamán	Tene Guamán a favor de Blanca Noguera Madero. La Res. 931 acepta la devolución de la concesión al Estado, de parte de Manuel Tene Gumán, califica al nuevo concesionario, Blanca Noguera Madero y deja sin efecto la Res. 835. La Res 950 autoriza la concesión de las dos frecuencias a favor de Blanca Noguera Madero, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
11	789 932 951	14/10/1998 29/7/1999 29/07/1999	Radio Stereo Popular y Radio Popular de la Maná	1480 106.9	M M	La Maná	María Guamaní Chicaiza	José Lema Yugcha	La Res. 789 autoriza la transferencia de las dos frecuencias a favor de María Guamaní Chicaiza. La Res. 932 revierte las dos frecuencias al Estado por fallecimiento del concesionario, califica al nuevo concesionario, María Guamaní Chicaiza y deja sin efecto la Res. 789. La Res. 951 autoriza la concesión de las dos frecuencias a favor de María Guamaní Chicaiza, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. María Guamaní Chicaiza, es cónyuge del concesionario fallecido.
12	806 933 952	11/11/1998 29/07/1999 29/07/1999	C.R.E	560	M	Guayaquil	Compañía de Radio y Televisión CORTEL S.A.	Rafael Guerrero Valenzuela	La Res. 806 autoriza la transferencia de la concesión a favor de la Compañía de Radio y Televisión CORTEL S.A., solicitada por el señor Rafael Guerrero Valenzuela. La Res 933 acepta la devolución de la concesión al Estado realizada por el Sr. Rafael Guerrero Valenzuela, califica al nuevo concesionario Compañía de Radio y Televisión CORTEL S.A. y deja sin efecto la resolución 806. La Res. 952 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de la Compañía de Radio y Televisión CORTEL S.A. representada por el señor Antonio Guerrero Gómez, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
13	830 934 953	13/01/1999 29/07/1999 29/07/1999	Majestuos a FM Stereo	97.3	M	Quito	Compañía Radio Hoy Cia. Ltda. Radihoy	Gustavo Noboa Chávez	La Res. 830 autoriza la transferencia de la concesión a favor de Compañía Radihoy Cia. Ltda., solicitada por el señor Gustavo Noboa Chávez. La Res. 934 califica al nuevo concesionario, Compañía Radio Hoy Cia. Ltda. Radihoy, representada por el señor Carlos Andrés Maldonado Reska. Se deja sin efecto la resolución No. 830-CONARTEL-99 con la que se autorizó la transferencia. La Res. 953 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de la Compañía Radio Hoy Cia. Ltda. Radihoy, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
14	994	13/09/1999	Radio Stereo Colorado	93.3	R	Guayaquil	Hermel Campos Aguirre	Jesús Tenorio Tinoco	La Res. 994 comete varias irregularidades: 1. Dispone el archivo del trámite de reversión de frecuencia 93.3 MHZ, correspondiente a Radio Stereo Colorado, repetidora de la ciudad de Guayaquil, luego de que en su momento fue ratificada la resolución de reversión. El concesionario

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									presentó una propuesta para conformar un sistema radial, que ya venía funcionando al margen de las normas del CONARTEL, se revoca la reversión. 2. Se acepta la devolución de la frecuencia 93.3 a favor del Estado, con lo que se aplica el inconstitucional mecanismo de devolución concesión. 3. En la misma resolución se califica al infractor Hermel Campos Aguirre, de quien se dice "ha dado cumplimiento a las políticas establecidas por el Consejo...". 4. La resolución no considera los informes técnicos y legales de la SUPERTEL y del propio CONARTEL. En conclusión, la actuación en favor de este mal concesionario, que por sus violaciones a la Ley debería ser impedido de tener concesiones, constituye una aberración jurídica y una vergüenza para quienes conformaban en ese momento el CONSEJO: Aldo Otallí, Jorge Piedra C., Cnel. Carlos de la Cruz, Ing. Arando Vinuesa, Lenin Andrade Q., Jorge Kronfle B. y Vicente Freire (secretario). Ver el Acta 028 - 99 Páginas 2, 3 y 4.
15	995	13/09/2003	Radio Encuentro FM	107.7	R	Quevedo	Hermel Campos Aguirre	Florencia Aguirre Cuesta	El mismo caso del anterior, a favor de Hermel campos. Se cometen las mismas irregularidades.
16	1001 1311 1324	1/10/1999 05/05/2000 11/05/2000	Radio Noticia	780	M	Quito	Iglesia Evangélica Cordero de Dios	Arcesio Arcentales Rubio Herederos de Arcesio Arcentales	La resolución 1.001 es sui - generis, ya que en ella se opera un intento de doble transferencia. Una vez que se arrepintieron del primer intento, van por el segundo. Finalmente, se revoca la resolución 354-98 en la que se realizaba el traspaso a nombre de los señores Flavio Landívar Fernández de Córdova e Ing. Diego Fernando Ordóñez Crespo. También, suspende la calificación a favor de la Iglesia Evangélica Cordero de Dios, segundo candidato al traspaso, representada por el pastor Ramiro Padilla. La Res. 1.311 acepta la devolución de la concesión realizada por los herederos de Arcesio Arcentales Rubio y califica a la Iglesia Evangélica Cordero de Dios, representada por el señor Ramiro Padilla. La Res. 1.324 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de la Iglesia Evangélica Cordero de Dios, en calidad de "Servicio Público", con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
17	705 1009	23/07/1998 22/10/2003	Radio Mira	1540	M	Mira	Johnny Padilla Ulloa	Leopoldo Padilla Vallejo	La Res. 705 autoriza la transferencia de la concesión a favor de Johnny Padilla Ulloa, solicitada por Leopoldo Padilla Vallejo. La Res. 1.009, deja sin efecto la Resolución 705-98,(23-07-98); y dispone para el presente caso la aplicación de la resolución No. 910-CONARTEL-99. Esta resolución demuestra la poca prolijidad de los procedimientos de CONARTEL. Al momento de emitir la resolución que autorizaba el traspaso, la constitución

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									vigente en julio de 1998, no prohibía la transferencia de frecuencias. Al tomar esta resolución, CONARTEL volvió ilegal el traspaso de la frecuencia del señor Leopoldo Padilla Vallejo al señor Johnny Padilla Ulloa.
18	1011 1021	04/11/1999 05/11/1999	Sonido As	91.3	M	Ibarra	Fernando Marcelo Morán Muñoz	Segundo Emiliano Morán	La Res. 1011 acepta la devolución de la frecuencia 91.3 a favor del Estado solicitada por el concesionario Emiliano Morán Muñoz. Califica al señor Marcelo Morán Muñoz. La Res. 1021 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de Fernando Marcelo Morán Muñoz, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
19	1012 1335 1480 2095 2164	4/11/1999 02/06/2000 28/06/2000 07/05/2000 27/06/2000	Modular FM Stereo	92.9	M	Quinindé	Fernández Bonilla Héctor César	Ángel Alcívar Burbano	La Res. 1.012 dispone iniciar el trámite de reversión de la frecuencia, por no operar de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato y además por haber procedido a enajenar y trasladar la estación a otra localidad distinta a la ciudad a la que la concesión debía servir, sin autorización de autoridad alguna. Se habría dado un caso de transferencia de hecho. La Res. 1.535 ratifica la decisión de dar por terminado el contrato de concesión por las irregularidades cometidas por el concesionario. La Res. 1.480, nuevamente ratifica la decisión de dar por terminado con el contrato de concesión y revertir la frecuencia al Estado. El 7 de mayo de 2005, se expide la Res. 2.095, mediante la cual se acepta la devolución al Estado de la frecuencia 92.7 MHz de la ciudad de Atacames y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Ángel Narciso Alcívar Burbano. Nótese que esta frecuencia estuvo destinada antes a la ciudad de Quinindé. El concesionario Alcívar fue sancionado y se inició el trámite de reversión de frecuencia. Sin embargo, aparece esta nueva resolución legitimando la concesión de la frecuencia en la ciudad de Atacames. La resolución además, califica al nuevo concesionario, señor Héctor César Fernández. La Res. 2.164 autoriza la concesión de la frecuencia 92.7 MHz para la ciudad de Atacames y las frecuencias de enlace, a favor del señor Héctor César Fernández Bonilla, con lo cual se completa el proceso del mecanismo inconstitucional de devolución concesión.
20	1013 1022	5/11/1999 5/11/1999	Radio AM Norte	950	M	Ibarra	Luis Enrique Cachiguango Cotacachi	Luis Mejía Montesdeoca	La Res. 1.013, aplicando el mecanismo inconstitucional de devolución concesión, acepta la devolución de la frecuencia 950 KHZ a favor del Estado, solicitada por el concesionario Luis Mejía Montesdeoca, conocido político, diputado en el momento de realizar el pedido. Califica al señor Luis Enrique Cachiguango Cotacachi, aplicando la resolución 910-99. La Res. 1.022 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de Luis Enrique Cachiguango Cotacachi, con lo cual se completa la aplicación del

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Nótese que las dos resoluciones se dan el mismo día.
21	1014 1023	5/11/1999 5/11/1999	Radio Pastaza	1370	M	Puyo	Inés María Velastegui Galarza	Sindicato de Choferes Profesionales de Pastaza	La Res. 1.014 acepta la devolución de la frecuencia 1.370 KHZ de la ciudad de Puyo, a favor del Estado solicitada por el concesionario Sindicato de Choferes Profesionales de Pastaza, representado por el señor Rodolfo Torres Beltrán. Califica a la señora Inés María Velastegui Galarza. La Res. 1.023 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de la Señora Inés María Velastegui Galarza, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
22	1015 1024	5/11/1999 5/11/1999	Activa FM 88	88.7	M	Cuenca	Compañía Radioactiva FM 88 Cía. Ltda.	Fernando Reino Cobos	La Res. 1.015 acepta la devolución de la frecuencia 88.7 KHZ de la ciudad de Cuenca a favor del Estado solicitada por el concesionario Fernando Reino Cobos. Califica a la Compañía Radioactiva FM 88 Cía. Ltda., representada por Juan Carlos Crespo Moreno. La Res. 1.024 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de la Compañía Radioactiva FM 88 Cía. Ltda., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
23	1016 1025	5/11/1999 5/11/1999	Metropolitana	1240	M	Quito	Saulo Barros Calderón	Luis Rafael Maximiliano Moreno Hidalgo	La Res. 1.016 aplicando el mecanismo inconstitucional de devolución - concesión, acepta la devolución de la frecuencia 1240 KHZ de la ciudad de Quito a favor del Estado solicitada por el concesionario Luis Rafael Maximiliano Moreno Hidalgo. Califica a Saulo Barros Calderón, aplicando la resolución 910-99. La Res. 1.025 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de Saulo Barros Calderón, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
24	1017 1026	5/11/1999 5/11/1999	Ecos de Montúfar	1120	M	San Gabriel	Juan Montalvo Jurado	Fernando Pozo Guerrero (fallecido)	La Res. 1017 acepta la devolución de la frecuencia 1120 KHZ de la ciudad de San Gabriel a favor del Estado solicitada por el representante legal de los herederos del concesionario Yolanda Pozo Perdomo. Califica a Juan Montalvo Jurado. La Res. 1026, autoriza la concesión de la frecuencia a favor de Juan Montalvo Jurado, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
25	1059 1065	23/3/2000 30/03/2000	Canal 9	9	M	Ibarra	Referlop S.A.	Luis Mejía Montesdeoca	La Res. 1.059, acepta la devolución del Canal 9 de Ibarra del Concesionario Luis Mejía Montesdeoca y califica a la empresa Referlop S.A. La Res. 1065 autoriza la concesión de Canal 9 "TV Norte" de la ciudad de Ibarra a favor de Referlop S.A., representada por el señor Esteban Celi Ojeda, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
26	878	23/04/1999	Impacto	106.9	M	Quito	Corporación	Roosevelt	La Res 878 autoriza la transferencia de la frecuencia 106.9 de la ciudad de

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
	1061 1066	23/3/2000 30/03/2000					Promoción Universitaria USFQ	Icaza	Quito, cuyo concesionario es el Señor Roosevelt Icaza, a favor de la Corporación de Promoción Universitaria. La Res. 1.061 acepta la devolución al Estado de la frecuencia solicitada por el Diputado Roosevelt Icaza, Califica a la Corporación Promoción Universitaria USFQ, representada por el Señor Santiago Gangotena González, deja sin efecto la resolución 878, con la cual se autorizó la transferencia de la concesión. La Res. 1.066 autoriza la concesión de la frecuencia 106.9 a favor de la Corporación de Promoción Universitaria USFQ, con lo cual se completa el mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
27	1140 1143	13/4/2000 27/04/2000	Espectáculo	910	M	Guayaquil	Compañía Radio Colón C.A.	Miguel Carrión Moscoso	La Res. 1.140 acepta la devolución al Estado de la Frecuencia 910 de la ciudad de Guayaquil. Califica a la empresa Radio Colón C.A., representada por la Srta. Margarita Molina Granda. La Res. 1.143 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de Radio Colón C.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
28	1364 1368	18/5/2000 02/06/2000	Radio Catedral	100.9	M	Cuenca	César Farah Romero	Manena Escandón Álvarez	La Res. 1.364 acepta la devolución de la frecuencia 100.9 para la ciudad de Cuenca, Radio Catedral, solicitada por la señora Manen Escandón Álvarez. Califica al nuevo concesionario, señor César Farah Romero. La Res. 1.368 autoriza la concesión de la frecuencia 100.9 Radio Catedral de la ciudad de Cuenca, a favor de César Farah Romero, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
29	1365 1369	18/05/2000 02/06/2000	Radio Centro FM Stereo	97.7 94.1 94.5 98.1 102.9 94.9 94.9	M R R R R R R	Quito Riobamba Esmeraldas Quevedo Sto. Domingo Portoviejo Manta	Radio Centro FM Cia. Ltda.	Edgar Yáñez Villalobos	La Res. 1.365 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Centro FM Stereo: 97.7 (Matriz) Quito y de las repetidoras 94.1 Riobamba, 94.5 Esmeraldas, 98.1 Quevedo, 102.9 Sto. Domingo de los Colorados y 94.9 Portoviejo - Manta y el sistema de enlaces, solicitada por el Señor Edgar Yáñez Villalobos. Califica a la Compañía Radio Centro FM Cia. Ltda., representada por la señora Ruth Vasco de Yáñez. La Res. 1.369, autoriza la concesión de la frecuencia matriz y las repelidoras descritas, a favor de la Compañía Radio Centro FM Stereo, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución-concesión.
30	1366 1370	18/05/2000 02/06/2000	Rock & Pop	90.9	M	Guayaquil	Rock & Pop YAVA Cia. Ltda.	Edgar Yáñez Villalobos	La Res 1.366 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 90.9 Radio Rock & Pop de la ciudad de Guayaquil, solicitada por el Sr. Edgar Yáñez Villalobos. Califica a la Compañía Rock & Pop YAVA Cia. Ltda., representad por la Señora Ruth Vasco de Yáñez. La Res. 1.370 autoriza la concesión de la frecuencia 90.9 Radio Rock & Pop de la ciudad de Guayaquil, a favor de la Compañía Rock & Pop YAVA ia. Ltda., con lo cual

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
31	1371 1456	18/05/2000 02/06/2000	Gitana	94.9	M	Quito	José Ricardo Cueva Fernández	Leonor Cárdenas Uribe	La Res. 1.371 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 94.9 de la ciudad de Quito, solicitada por la Señora Leonor Cárdenas Uribe. La Res. 1456 autoriza la concesión de la frecuencia a favor de José Ricardo Cueva Fernández, con lo que se completa la aplicación del mecanismo de devolución - concesión.
32	1457 1496	18/05/2000 02/06/2000	Ibarra	1520	M	Ibarra	Cumandá Tigse Tipán	Federación Provincial Independiente de Tarabajadores de Imbabura, FPITI	La Res. 1.457 acepta la devolución de la concesión al Estado, realizada por la Federación Provincial Independiente de Trabajadores de Imbabura. Califica al nuevo concesionario, señora Cumandá Tigse Tipán. La Res. 1.496 autoriza la concesión de la frecuencia a Cumandá Tigse Tipán, con lo que se completa el mecanismo de Devolución - Concesión.
33	1458 1497	22/6/2000 06/07/2000	Tricolor	1250	M	Guayaquil	Mafioleti S.A.	Humberto Alvarado Prado	La Res. 1.458 acepta la devolución de la frecuencia, realizada por el señor Humberto Alvarado Prado. Califica a la empresa Mafioleti S.A., representada por el Señor Mario Álvarez Elinán. La Res. 1.497, autoriza la concesión de la frecuencia 1250 Radio Tricolor de la ciudad de Guayaquil a favor de la empresa Mafioleti S.A., representada por el señor Mario Álvarez Elinán, con lo que se completa el mecanismo inconstitucional de devolución-concesión.
34	1459 1498	22/6/2000 06/07/2000	Radio El Tiempo	1410	M	Quito	Galo Patricio Cevallos Viteri	Patricio Cevallos Viteri	La Res. 1.459 acepta la devolución de la frecuencia realizada por Patricio Cevallos Viteri. Califica al mismo señor Galo Patricio Cevallos Viteri. La Res. 1498 autoriza la concesión de la frecuencia 1.410 Radio El Tiempo de la ciudad de Quito, a favor del señor Galo Patricio Cevallos Viteri, con lo que se completa el mecanismo inconstitucional de devolución-concesión.
35	1460 1499	22/6/2000 06/07/2000	Amor FM	88.1	M	Guayaquil	Radio Amor (RAMOR S.A.)	Freddy Moreno Mora	La Res. 1460 acepta la devolución de la frecuencia solicitada por Freddy Moreno Mora. Califica al nuevo concesionario Radio Amor (Ramor S:A.) representada por el mismo Freddy Moreno Mora. La Res. 1499 autoriza la concesión de la frecuencia 88.1 de Radio Amor FM de la ciudad de Guayaquil a favor de Radio Amor (RAMOR S.A.), representada por el Ing. Freddy Moreno Mora, con lo que se completa el mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
36	1461 1500	22/6/2000 06/07/2000	Rumba 94.5	94.5	M	Quito	Radorumba 94.5 S.A.	Jorge Garcia Romo	La Res. 1461 acepta la devolución de la frecuencia solicitada por el señor Jorge Garcia Romo. Califica a la empresa Radorumba 94.5 S.A., representada por el Ing. Freddy Moreno. La Res. 1500 autoriza la

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									concesión de la frecuencia 94.5 de la ciudad de Quito a favor de Radiorumba 94.5 S.A., representada por el Ing. Freddy Moreno, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
37	1462 1501	22/6/2000 06/07/2000	Radio Mundial	910	M	Riobamba	Herederos del señor Rafael Galo Encalada Rodríguez	María Dolores Encalada G. Representando a los herederos del señor Rafael Galo Encalada Rodríguez	La Res. 1462 acepta la devolución de la frecuencia solicitada por María Dolores Encalada G. Califica a los herederos del señor Rafael Galo Encalada Rodríguez, representados por la señora María Dolores Encalada G. La Res. 1501 autoriza la concesión de la frecuencia 910 de Radio Mundial de la ciudad de Riobamba a favor de los herederos del señor Rafael Galo Encalada Rodríguez, representados por la señora María Dolores Encalada G., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
38	1504 1669	06/07/2000 07/11/2000	Canal Tropical	1280	M	Riobamba	Luz Vicenta Luzuriaga Nájera	Walter Aldaz Nieto	La Res. 1504 acepta la devolución de la frecuencia al Estado, solicitada por Walter Aldaz Nieto. Califica al nuevo concesionario Señora Luz Luzuriaga. La Res. 1669 autoriza la concesión de la frecuencia de Canal Tropical a favor de la señora Luz Vicenta Luzuriaga Nájera, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de Devolución - Concesión.
39	1502 1574	06/07/2000 30/8/2000	TVO	1310	M	Biblián	Patricio Fernando Ortega Tapia	Aída Luzmila Castillo Valdez	La Res. 1502 acepta la devolución al Estado de la frecuencia, solicitada por la señora Aída Luzmila Castillo Valdez y califica al nuevo concesionario señor Patricio Fernando Ortega. La Res 1574 autoriza la concesión de la frecuencia, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
40	1575 1600 1818	30/8/2000 14/09/2000 14/06/2001	Ritmo	94.9	M	Ambato	Paulina de las Mercedes Jácome Guadalupe	Guillermo Jácome Jiménez	La Res. 1575 acepta la devolución de la frecuencia al Estado, solicitada por el Señor Guillermo Jácome Jiménez. Califica a la Señorita Paulina de las Mercedes Jácome Guadalupe. La Res. 1600 autoriza la concesión de la frecuencia a Paulina de las Mercedes Jácome Guadalupe, con lo que se completa el mecanismo de devolución - concesión. Sin embargo, la Res. 1818 deja sin efecto las Resoluciones 1575 y 1600 y ratifica que el concesionario de Radio Ritmo, frecuencia 94.9 de la ciudad de Ambato es la empresa Circulo Radial Andino CIRANDINO Cía. Ltda. La necesidad de poner la concesión a nombre de una persona jurídica, hizo en este caso, que se agregue otra ilegalidad al proceso, pues al dejar sin efecto las resoluciones mencionadas, queda sin efecto el proceso determinado en el inconstitucional mecanismo de devolución concesión creado por el CONARTEL.
41	1605	14/09/2000	Continental	1280	M	Arenillas	César	Kléber Franco	La Res. 1605 acoge el informe de SUPTEL constante en oficio No. 685 de

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
							Damaguala Quichimbo	Ordóñez	29 de marzo de 1999. Dispone que la presidencia de CONARTEL inicie el trámite de terminación de contrato de concesión de Radio Continental por cuanto se encontraría incurso en lo dispuesto en el Art. 67 reformado, Literal g) de la Ley de Radiodifusión y Televisión. En los considerandos de la resolución explica que CONARTEL suspendió el trámite de traspaso, ya que los equipos fueron vendidos sin autorización y que ya estaban siendo usados por otra emisora que emite desde Machala, identificada como JD Radio.
42	1630 1639	27/9/2000 16/10/2000	Reloj	1350	M	Guayaquil	Teleradio S.A.	Herederos de Voltaire Paladines Polo	La Res. 1.630 acepta la devolución al Estado de la frecuencia, solicitada por los herederos de Voltaire Paladines Polo. Califica a la empresa Teleradio S.A. Representada por el señor Andrés Mendoza Paladines. La Res. 1639 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio Reloj a favor de la empresa Teleradio S.A., representada por el Señor Andrés Mendoza Paladines, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
43	1640 1664	16/10/2000 07/11/2000	La voz del Triunfo	3250	M	Santo Domingo	Centro Evangelístico de las Asambleas de Dios	Manuel María Yáñez Orquera	La Res. 1640 acepta la devolución de la frecuencia solicitada por el Sr. Manuel María Yáñez Orquera. Califica al nuevo concesionario: Centro Evangelístico de las Asambleas de Dios, representado por el Rvdo. Prudencio Francisco Loor Mendoza. La Res. 1664 autoriza la concesión de la frecuencia a favor del Centro Evangelístico de las Asambleas de Dios, representado por el Rvdo Prudencio Francisco Loor Mendoza, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
44	1685 1708	1/12/2000 14/12/2000	Contacto Nuevo Tiempo	92.1	M	Quito	Corporación de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día en Ecuador	Oswaldo Buitrón Buitrón	La Res. 1685 acepta la devolución de la frecuencia al Estado solicitada por el Ing. Oswaldo Buitrón Buitrón. Califica al nuevo concesionario, Corporación de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día en Ecuador, representada por el señor Manuel Egas Montalvo. La Res. 1708 autoriza la concesión de la frecuencia de radio Contacto Nuevo Tiempo a favor de la Corporación de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día en Ecuador, representada por el Sr. Manuel Egas Montalvo, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
45	1686 1707	01/12/2000 14/12/2000	Ritmo Azul	100.1	M	Puerto López	Sebastián Ramón Franco Chilán	Luis Armando Franco Chilán	La Res. 1686 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Ritmo Azul, solicitada por el Sr. Luis Armando Franco Chilán. Califica al nuevo concesionario, Sebastián Ramón Franco Chilán. La Res. 1707 autoriza la concesión de la frecuencia de radio Ritmo Azul a favor de Sebastián

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									Ramón Franco Chilán, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
46	1709 1721	14/12/2000 18/01/2001	ABC Televisión	46	M	Guayaquil	JUAYATABC Televisión S.A.	Jenny Morán	La Res. 1709 acepta la devolución al Estado del canal 46 UHF de la ciudad de Guayaquil, solicitado por la Srta. Jenny Morán. Califica al nuevo concesionario, la empresa JUAYATABC Televisión S.A., representada por la señorita Jenny Morán Rodríguez. La Res. 1721 autoriza la concesión del canal 46 UHF de la ciudad de Guayaquil a favor de la empresa JUAYATABC Televisión S.A., representada por la Srta. Jenny Morán Rodríguez, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
47	1741 1750	07/02/2001 19/02/2001	Prisma FM Stereo	102.9	M	Santo Domingo	Sercoper S.A.	Byron O. Rodríguez Guzmán	La Res. 1741 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Prisma FM Stereo de Santo Domingo de los Colorados y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Byron O. Rodríguez. La Res 1750 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio Prisma FM Stereo de Santo Domingo de los Colorados, a favor de la empresa Sercoper S.A. , representada por el Lic. Gerardo Castro Calvachi, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
48	1742 1751	07/02/2001 19/02/2001	Espectáculo FM Stero	101.9	M	Esmeraldas	Sercoper S.A	Guido Hernando Toro Viteri	La Res. 1741 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Espectáculo FM Stereo de la ciudad de Esmeraldas y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Guido Hernando Toro Viteri. La Res 1751 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio Espectáculo FM Stereo de la ciudad de Esmeraldas, a favor de la empresa Sercoper S.A. , representada por el Lic. Gerardo Castro Calvachi, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
49	1752 1758	19/02/2001 01/03/2003	Simón Bolivar	96.5 100.1	M R	Quito Tulcán	Radio Bolívar FM Stereo Cia. Ltda.	Jorge Aguilar Veintimilla	La Res. 1752 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de radio Simón Bolívar de la ciudad de Quito (matriz) y de la ciudad de Tulcán (Repetidora) y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Jorge Aguilar Veintimilla. La Res 1758 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio Simón Bolívar de la ciudad de Quito (matriz) y de Tulcán (repetidora) a favor de la empresa Radio Bolivar FM Stereo Cia. Ltda. , representada por la Sra. Gloria Clotilde Aguilar Cevallos, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
50	1788 1796	17/05/2001 31/05/2001	La voz de Guamote	1520	M	Guamote	Fundación Cornelia Pólit de Espinoza	Eduardo Alcocer Zabala	La Res. 1788 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio La Voz de Guamote de la ciudad de Guamote, solicitada por el señor Eduardo Alcocer Zabala. La Res 1796 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio La Voz de Guamote de la ciudad de Guamote a favor de la

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									Fundación Cornelia Pólit de Espinoza, representada por el Señor Allan Adolf Mendoza Uttermann, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
51	1789 1797	17/05/2001 31/05/2001	El sol	570	M	Quito	Guillermo Herrera Almeida	Jaime Bowen Andrade	La Res. 1789 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio El Sol de la ciudad de Quito y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Jaime Bowen Andrade. La Res 1797 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio El Sol de la ciudad de Quito a favor de Guillermo Herrera Almeida, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
52	1790 1798	17/05/2001 31/05/2001	La voz del Toachi	90.5	M	Santo Domingo	Jorge Washington Arias Cárdenas	Vinicio Garcia Landázuri	La Res. 1790 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio La Voz del Toachi de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Vinicio Garcia Landázuri. La Res 1798 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio La Voz del Toachi de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados a favor de Jorge Washington Arias Cárdenas, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
53	1791 1799	17/05/2001 31/05/2001	La Maná FM	94.3	M	La Maná	Ana Lucía Vásconez	Raúl Marcelo Araque Arellano	La Res. 1791 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio La Maná FM de la ciudad de La Maná y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Raúl Marcelo Araque Arellano. La Res. 1799 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio La Maná FM de la ciudad de La Maná a favor de Ana Lucía Vásconez, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
54	1792 1800	17/05/2001 31/05/2001	Ondas del volante	1330	M	El Ángel	Lenin Carrera López	Segundo Delfin Chamorro	La Res. 1792 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Ondas del Volante de la ciudad de El Ángel y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Segundo Delfin Chamorro. La Res. 1800 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio Ondas del Volante de la ciudad de El Ángel a favor de Lenin Carrera López, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
55	1793 18001	17/05/2001 31/05/2001	El Mundo	91.5	M	San José de Chimbo	Jorge Gaybor de la Pared	Sindicato de Choferes del Cantón Espejo	La Res. 1793 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio El Mundo de la ciudad de San José de Chimbo, solicitada por el Sindicato de Choferes del Cantón Espejo, representado por el Sr. Walter Tacle Águila. La Res. 1801 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio El Mundo de la ciudad de San José de Chimbo a favor de Jorge Gaybor de la Pared, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
56	1794	17/05/2001	Scándalo	103.7	M	Portoviejo	Barrerasa	COMARVISA	La Res. 1794 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
	1802	31/05/2001				Manta	S.A.		Scándalo de la ciudad de Portoviejo y Manta, solicitada por la empresa COMARVISA representada por el señor Edgar Arteaga Molina. La Res. 1802 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio Scándalo de la ciudad Portoviejo - Manta a favor de la empresa Barrerasa S.A., representada por el señor Luis Alberto Barrera Cabrera, con lo que se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
57	1822 1834	14/6/2001 21/06/2001	Radio Bolívar FM	92.7	M	Guaranda	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora	Angel Estuardo Núñez	La Res. 1822 en el Art. 3, acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Bolívar FM de la provincia de Bolívar, solicitada por el Señor Ángel Estuardo Núñez. Califica a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora, representada por el Sr. Gonzalo Jarrin Mora. La Res. 1834 autoriza la concesión de la frecuencia 92.7 de Radio Bolívar FM para la ciudad de Guaranda, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
58	1861 1902	16/8/2001 25/09/2001	Olimpica	97.7	R	Macas	Fanny Leonor Mejía Cisneros	Estela del Rosario Velastegui Galarza	La Res. 1861, acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Olimpica, frecuencia 97.7 (repetidora) de la ciudad de Macas, solicitada por la Señora Estela del Rosario Velastegui Galarza. Califica a la Señora Fanny Leonor Mejía Cisneros. La Res. 1902 autoriza la concesión de la frecuencia de lo que ahora se llama el Sistema Radial Olimpica, 97.7 que era repetidora de la ciudad de Macas a favor de Fanny Leonor Mejía Cisneros, así como las frecuencias de enlace. Así, se completa el sistema de Devolución - Concesión, que en este caso tiene varias irregularidades de procedimiento. Pues se está separando la repetidora de la matriz.
59	1862 1903	16/8/2001 25/09/2001	Olimpica	99.3	M	Nueva Loja	Luis Alfonso Velastegui Galarza	Esthela del Rosario Velastegui Galarza	La Res. 1862, acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Olimpica, frecuencia 99.3 (matriz) de la ciudad de Nueva Loja, solicitada por la Señora Estela del Rosario Velastegui Galarza. Califica al Señor Luis Alfonso Velastegui Galarza. La Res. 1903 autoriza la concesión de la frecuencia de lo que ahora se llama el Sistema Radial Olimpica, 99.3 que era matriz de la ciudad de Nueva Loja, a favor de Luis Alfonso Velastegui Galarza, así como las frecuencias de enlace. Así, se completa el sistema de Devolución - Concesión, que en este caso tiene varias irregularidades de procedimiento.
60	1863 1901	16/8/2001 25/09/2001	Olimpica	97.5	R	Tena	Juan José Lozada Pérez	Esthela del Rosario Velastegui	La Res. 1863, acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Olimpica, 97.5 (repetidora) de la ciudad de Tena, solicitada por la Señora Estela del Rosario Velastegui Galarza. Califica al Señor Juan José Lozada

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
								Galarza	Pérez. La Res. 1901 autoriza la concesión de la frecuencia de lo que ahora se llama el Sistema Radial Olímpica, 97.5 que era repetidora de la ciudad de Tena, a favor de Juan José Lozada Pérez, así como las frecuencias de enlace. Así, se completa el sistema de Devolución - Concesión, que en este caso tiene varias irregularidades de procedimiento.
61	1872 1883	25/08/2001 06/09/2001	SI TV	12 13 31 26 26 40	M R R R R R	Guayaquil Sta. Elena Machala Manta Portoviejo Quito	Relad S.A.	Sistema Integral de Televisión SITV	La Res. 1872 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de SITV 12 Matriz Guayaquil y las repetidoras 13 Sta. Elena, 31 Machala, 26 Manta y Portoviejo y 40 Quito, solicitadas por la Señora Fátima Sierra, Gerente de Sistemas Integrados de Televisión SITV S.A. La Res. 1883 autoriza la concesión de los canales mencionados y el sistema de enlaces a favor de Relad S.A., representada por el Ing. Carlos Tama Corral, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
62	1904 1919	25/9/2001 02/10/2001	Paraiso	96.9	M	Quito	Radiodifusora Paraiso RADIALPA S.A.	Galo Baquero Latorre	La Res. 1904 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 96.9 Radio Paraiso de la ciudad de Quito, solicitada por el señor Galo Baquero Latorre. Califica a la empresa Radiodifusora Paraiso RADIALAPA S.A., representada por la Dra. Verónica Cepeda Cassola. La Res. 1919 autoriza la concesión de la frecuencia 96.9 para la ciudad de Quito y las frecuencias de enlace a la empresa Radiodifusora Paraiso RADIALAPA S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
63	1905 1920	25/9/2001 02/10/2001	Sabormix (antes Zaracay)	99.3	M	Guayaquil	Radiodifusora Sabormix S.A.	Holger Augusto Velasteguí Domínguez	La Res. 1905 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 99.3 Radio Sabormix (antes Zaracay) para la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace, solicitada por el Señor Holger Augusto Velasteguí Domínguez. La Res. 1920 autoriza la concesión de la frecuencia 99.3 y las frecuencias de enlace para la ciudad de Guayaquil, a favor de la empresa Radiodifusora Sabormix S.A., representada por el Ing. Mario Mejía Barrera, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
64	1906 1922	25/09/2001 02/10/2001	Radio Latina AM	950	M	Guayaquil	Grupo Radial Delgado S.A.	Radio Latina Punto Nueve Cincuenta C.A.	La Res 1906 acepta la devolución de la frecuencia 950 Radio Latina AM para la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace, solicitada por la empresa Radio Latina Punto Nueve Cincuenta C.A., representada por el Ab. Carlos Aguirre Navarrete. Califica al nuevo concesionario, Compañía Grupo Radial Delgado S.A., representado por el Señor Héctor Delgado Alvarado. La Res. 1922 autoriza la concesión de la frecuencia 950 de la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace a favor de Grupo Radial

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									Delgado S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
65	1910 1921	25/9/2001 02/10/2001	La Paz	89.7 97.5 88.5 88.5	M R R R	Quito Esmeraldas Manta Portoviejo	Unionsoberana S.A.	Paco Gustavo Ricaurte Ortiz	La res. 1910 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio La Paz 89.7 matriz para Quito y las repetidoras 97.5 para Esmeraldas y 88.5 para Manta y Portoviejo, con sus frecuencias de enlace, solicitada por el Lcdo. Paco Gustavo Ricaurte Ortiz. Califica al nuevo concesionario, la empresa Unionsoberana S.A., representada por el señor Fabián Custode Jaramillo. La Res. 1921 autoriza la concesión de las frecuencias 89.7 Matriz para Quito, las repetidoras 97.5 para Esmeraldas y 88.5 para Manta y Portoviejo y las frecuencias de enlace a favor de Unionsoberana S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
66	1961 1969	22/11/2001 30/11/2001	Onda Cero	96.1 103.3	M R	Guayaquil Quito	Radiodifusora Ondacero S.A.	José Parra Gil	La Res 1961 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Onda Cero 96.1, matriz para Guayaquil y 103.3, repetidora para Quito y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor José Parra Gil, representado por su apoderada, Señora Patricia Morales Alvarado. Califica a la Compañía Radiodifusora Ondacero S.A., representada por el señor Germán Flor Cisneros. La Res 1969 autoriza la concesión de las frecuencias 96.1 matriz para Guayaquil y 103.3 repetidora para Quito y las frecuencias de enlace, a favor de Radiodifusora Ondacero S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
67	1962 1970	22/11/2001 30/11/2001	Hola	92.5	M	Ambato	Radio FM 92 Stereo Cia. Ltda.	José Eduardo Cisneros Chacón	La Res. 1962 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 92.5 Radiodifusora Hola, matriz de la ciudad de Ambato y frecuencias de enlace, solicitada por el señor José Eduardo Cisneros Chacón. Califica al nuevo concesionario, Radio FM 92 Stereo S.A., representada por el Ing. Bernardo Nussbaum. La Res. 1970 autoriza la concesión de la frecuencia 92.5 de la ciudad de Ambato y frecuencias de enlace, a Radio FM 92 Stereo Cia. Ltda., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
68	1963 1971	22/11/2001 30/11/2001	Hola FM	98.9	M	Riobamba	Manuel Mesías Guevara Freire	José Eduardo Cisneros Chacón	La Res. 1963 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 98.9 Radio Hola FM de la ciudad de Riobamba y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor José Eduardo Cisneros Chacón. Califica al nuevo concesionario, señor Manuel Mesías Guevara Freire. La Res. 1971 autoriza la concesión de la frecuencia 98.9 de la ciudad de Riobamba y frecuencias de enlace a favor del señor Manuel Mesías Guevara Freire, con lo cual se

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
69	1964 1972	22/11/2001 30/11/2001	Encanto Tropical Latino	101.1	M	Puyo	Arq. Diana del Rocío Escobar Monroy	Francisco Carrión Domínguez	La Res. 1964 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 101.1 de Radio Encanto Tropical Latino de la ciudad de Puyo, toda vez que al fallecer el concesionario, señor Francisco Carrión Domínguez, la Arq. Diana del Rocío Escobar Monroy, quien mantenía una unión de hecho con el concesionario, solicita la concesión de la frecuencia y sus enlaces. Califica a la nueva concesionaria, Arq. Diana del Rocío Escobar Monroy. La Res. 1972 autoriza la concesión de la frecuencia 101.1 de la ciudad de Puyo y frecuencias de enlace, a favor de la Arq. Diana del Rocío Escobar Monroy y del menor Francis Benjamín Carrión Monroy, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
70	1965 1973	22/11/2001 30/11/2001	Sabormix (Antes Planeta FM Stereo)	91.3 90.9 90.9	M R R	Quito Ambato Latacunga	Ecuaelance Compañía Anónima	Francisco Vivanco Riofrío	La Res. 1965 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Sabormix (antes Planeta FM Stereo) 91.3 matriz para Quito y 90.9 repetidora para Ambato y Latacunga y enlaces, solicitada por el Señor Francisco Vivanco Riofrío. Califica al nuevo concesionario, Ecuaelance Compañía Anónima, representada por el Señor Bolívar Mestanza P. La Res. 1973 autoriza la concesión de las frecuencias 91.3 matriz para Quito y 90.9 repetidora para Ambato y Latacunga y enlaces, a favor de Ecuaelance Compañía Anónima, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
71	1966 1974	22/11/2001 30/11/2001	Ondas Cañaris	1530	M	Azogues	Universidad Católica de Cuenca	Inés María Domínguez Muñoz	La Res. 1966 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 1530 de la ciudad de Azogues, Ondas Cañaris y sus frecuencias de enlace, solicitadas por la Sra. Inés María Domínguez Muñoz. Califica al nuevo concesionario, la Universidad Católica de Cuenca, representada por su rector, Dr. César Cordero Moscoso. La Res. 1974 autoriza la concesión de la frecuencia 1530 de la ciudad de Azogues y la frecuencia de enlace, a favor de la Universidad Católica de Cuenca, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
72	1991 1993	11/12/2001 19/12/2001	Telemanabi Radio FM	89.5	M	Manta	Sercoper S.A.	Rebeca Eljuri de Kronfle	La Res. 1991 acepta la devolución al Estado de la Frecuencia 89.5 de Telemanabi Radio FM de la ciudad de Manta y sus frecuencias de enlace, solicitada por la Señora Rebeca Eljuri de Kronfle. Califica al nuevo concesionario, Compañía Sercoper S.A., representada por el señor Ab. Gerardo Castro Calvachi. La Res. 1993 autoriza la concesión de la frecuencia 89.5 de la ciudad de Manta y sus enlaces, a favor de la Compañía Sercoper S.A., con lo cual se completa la aplicación del

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
73	1992 1994	11/12/2001 19/12/2001	Integración	90.9	M	Portoviejo	Radio FM 92 Stereo Cia. Ltda.	Guido Humberto Carranza Acosta	La Res. 1992 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 90.9 de Radio Integración de la ciudad de Portoviejo y sus frecuencias de enlace, solicitada por el Sr. Guido Humberto Carranza Acosta. Califica al nuevo concesionario, la empresa Radio FM 92 Stereo Cia. Ltda., representada por el Ing. Bernardo Nussbaum. La Res. 1994, autoriza la concesión de la frecuencia 90.9 de la ciudad de Portoviejo y sus enlaces, a favor de la Compañía Radio FM 92 Stereo Cia. Ltda., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
74	1995 2006	19/12/2001 04/01/2002	Radio Mira	1540	M	Mira	Johnny Padilla Ulloa	Leopoldo Padilla Vallejo (fallecido)	La Res. 1995 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 1540 de Radio Mira, de la ciudad de Mira, toda vez que su concesionario, señor Leopoldo Padilla Vallejo falleciera y el señor Johnny Padilla Ulloa, demostró la posesión efectiva de bienes. La Res. 2006 autoriza la concesión de la frecuencia 1540 de la ciudad de Mira al señor Johnny Padilla Ulloa, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
75	2043 2070	22/02/2002 27/03/2002	Amiga	1010	M	Guayaquil	Juan Armando González Bazán	Reinaldo Murrieta Ruiz	La Res. 2043 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 1010 de Radio Amiga de la ciudad de Guayaquil y frecuencias de enlace, solicitada por el Señor Reinaldo Murrieta Ruiz. Califica al nuevo concesionario, señor Juan Armando González Bazán. La Res. 2070 autoriza la concesión de la frecuencia 1010 de la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace, a favor del Señor Juan Armando González Bazán, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
76	2095 2164	07/05/2002 27/06/2002	Modular FM Stereo	92.7	M	Atacames	Héctor César Fernández Bonilla	Ángel Narciso Alcivar Burbano	La Res. 2095 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 92.7 de Radio Modular FM Stereo de la ciudad de Atacames y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Ángel Narciso Alcivar Burbano. Califica al nuevo concesionario, señor Héctor César Fernández Bonilla. La Res 2164 autoriza la concesión de la frecuencia 92.7 de la ciudad de Atacames y sus frecuencias de enlace a favor del señor Héctor César Fernández Bonilla, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Hay que recordar que esta frecuencia estuvo en un proceso de sanción por haber operado desde un lugar distinto al señalado en el contrato. Esta frecuencia fue asignada inicialmente para operar desde la ciudad de Quinindé.
77	2206 2250	31/7/2002 13/09/2002	Sistema Radial	96.3	M R	Puyo Baños	Antonio Gerardo	Estela del Rosario	La Res. 2206 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 96.3 Radio Olimpica FM matriz para la ciudad de Puyo y reutilización (repetidora) para

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
			Olimpica				Velastegui Galarza	Velastegui Galarza	la ciudad de Baños, solicitada por la Sra. Estela del Rosario Velastegui Galarza. Califica al nuevo concesionario, señor Antonio Gerardo Velastegui Galarza. La res. 2250, autoriza la concesión de la frecuencia 96.3, matriz para la ciudad de Puyo y reutilización (repetidora) para la ciudad de Baños, a favor del señor Antonio Gerardo Velastegui Galarza, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
78	2229 2251	6/9/2002 13/09/2002	Sistema Radial Olímpica	97.7	M	Macas	Fanny Maritza Velastegui Mejia	Fanny Leonor Mejia Cisneros	La Res 2229 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 97.7 del Sistema Radial Olímpica de la ciudad de Macas por el fallecimiento de la señora Fanny Leonor Mejia Cisneros, solicitado por su hija, la señora Fanny Maritza Velastegui Mejia. Califica a la nueva concesionaria, la señora Fanny Maritza Velastegui Mejia. La Res. 2251 autoriza la concesión de la frecuencia 97.7 de la ciudad de Macas y sus enlaces, a la señora Fanny Maritza Velastegui Mejia, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
79	2230 2252	06/09/2002 13/09/2002	La voz del Triunfo	1250	M	Sto. Domingo	Centro Evangelístico de las Asambleas de Dios de Guayaquil	Manuel María Yáñez Orquera	La Res. 2230 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 1250 de Radio La Voz del Triunfo de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, solicitada por el Señor Manuel María Yáñez Orquera. Califica al Centro Evangelístico de las Asambleas de Dios de Guayaquil, representado por el Rvdo. Prudencio Francisco Loor Mendoza, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
80	2231 2253	06/09/2002 13/09/2002	Promoción AM	830	M	Riobamba	Juan Pérez Sarmiento	Centro de Estudios y Acción Social	La Res. 2231 acepta la devolución de la frecuencia 830 de Radiodifusora Promoción AM de la ciudad de Riobamba y las frecuencias de enlace, solicitada por el Centro de Estudios y Acción Social, CEAS, representado por su presidente, señor Gregorio Paca y su Secretaria Dra. Ana Bustos. Califica al nuevo concesionario, señor Juan Pérez Sarmiento. La Res. 2253 autoriza la concesión de la frecuencia 830 de la ciudad de Riobamba y las frecuencias de enlace, a favor del señor Juan Pérez Sarmiento, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
81	2350 2421	28/11/2002 13/01/2003	Dinámica	1490	M	Guayaquil	Centro Evangelístico de las Asambleas de Dios	Herederos del Señor Inocente Yance Paredes	La Res. 2350 acepta la devolución al Estado de la Frecuencia 1490 de Radio Dinámica de la ciudad de Guayaquil y sus frecuencias de enlace, solicitada por los herederos del Señor Inocente Yance Paredes. Califica al Centro Evangelístico de las Asambleas de Dios, representado por el Rvdo. Francisco Loor Mendoza. La Res. 2421 deja sin efecto la Res. 2350, porque considera que el mecanismo de reversión y adjudicación de la

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									frecuencia 1490 de la ciudad de Guayaquil, procede únicamente en favor de los herederos del Señor Inocente Yance Paredes. con lo cual no se pudo completar la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
82	2351 2392	28/11/2002 09/01/2003	Concierto FM	90.5 94.1 94.1 105.5	M R R R	Quito Latacunga Ambato Esmeraldas	Radio Concierto S.A.	César Farah Romero	La Res 2351 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Concierto FM, 90.5 Matriz Quito y las repetidoras 94.1 para las ciudades de Latacunga y Ambato y 105.5 para la ciudad de Esmeraldas, y las frecuencias de enlace, solicitadas por el Lcdo. César Farah Romero. Califica a la Compañía Radio Concierto S.A., representado por el Lcdo. César Farah Romero. La Res. 2392 autoriza la concesión de las frecuencias 90.5 Matriz para la ciudad de Quito y las repetidoras 94.1 para las ciudades de Latacunga y Ambato y 105.5 para Esmeraldas y las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Radio Concierto S.A., representada por el Lcdo. César Farah Romero, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Posteriormente, las acciones de la Compañía fueron vendidas al grupo empresarial El Rosado, cuyo representante legal es el señor Johnny Czrninski Baier, quienes utilizan las frecuencias para las transmisiones de Radio Disney desde el 19 de enero del 2005.
83	2352 2393	28/11/2002 09/01/2003	Concierto FM	93.7 93.7	M R	Guayaquil Sta. Elena	Radio Concierto S.A. Concertquil	César Farah Romero	La Res 2351 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Concierto FM, 93.7 Matriz Guayaquil y la repetidora 93.7 para la ciudad de Santa Elena, y las frecuencias de enlace, solicitadas por el Lcdo. César Farah Romero. Califica a la Compañía Radio Concierto S.A. Concertquil, representada por el Lcdo. César Farah Romero. La Res 2393 autoriza la concesión de las frecuencias 93.7 matriz para Guayaquil y repetidora para la ciudad de Santa Elena y las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Radio Concierto S.A. Concertquil, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Posteriormente, las acciones de la Compañía fueron vendidas al grupo empresarial El Rosado, cuyo representante legal es el señor Jonhy Czrninski Baier, quienes utilizan las frecuencias para las transmisiones de Radio Disney desde el 19 de enero del 2005.
84	2353 2394	28/11/2002 09/01/2003	Concierto FM	100.9 100.9	M R	Cuenca Cañar	Radio Concierto Concert Austro S.A.	César Farah Romero	La Res 2353 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Concierto FM, 100.9 Matriz Cuenca y repetidora 100.9 para la ciudad de Cañar, y las frecuencias de enlace, solicitadas por el Lcdo. César Farah Romero. Califica a la Compañía Radio Concierto Concert Austro S.A.,

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									representada por el Lcdo. César Farah Romero. La Res. 2394, autoriza la concesión de las frecuencias 100.9 de Radio Concierto para operar en la ciudad de Cuenca (matriz) y Cañar (repetidora), así como las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Radio Concierto Concert Austro S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Posteriormente, las acciones de la Compañía fueron vendidas al grupo empresarial, cuyo representante legal es el señor Johnny Czrniski Baier, quienes utilizan las frecuencias para las transmisiones de Radio Disney desde el 19 de enero del 2005.
85	2383 2396	19/12/2002 09/01/2003	Canela Stereo 106.5 FM	106.5	M	Latacunga	Jorge Yunda Machado	Roosevelt Washington Icaza Endara	La Res. 2383 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radiodifusora "Canela Stereo 106.5 FM", 106.5, matriz para la ciudad de Latacunga, solicitada por el señor Roosevelt Washington Icaza Endara. Califica al señor Jorge Yunda Machado. La Res. 2396 autoriza la concesión de la frecuencia 106.5 de la ciudad de Latacunga a favor del señor Jorge Yunda Machado, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
86	2384 2395 2643	19/12/2002 09/01/2003 16/08/2003	101.3 FM la estación musical	101.3 101.3	M R	Guayaquil Sta. Elena	FAMUSA Fantasia Musical S.A.	Juan Xavier Benedetti Ripalda	La Res. 2384 acepta la devolución al Estado de la frecuencia 101.3 para la ciudad de Guayaquil, solicitada por la Empresa FAMUSA Fantasia Musical, representada por el Señor Juan Xavier Benedetti Ripalda. La Res. 2395 autoriza la concesión de la frecuencia 101.3 de la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace, a favor del señor Juan Xavier Benedetti Ripalda, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. La Res. 2643 autoriza a favor de Radio 101.3 La Estación Musical, frecuencia 101.3, matriz en la ciudad de Guayaquil, del concesionario Juan Xavier Benedetti Ripalda, la concesión de la frecuencia 101.3 para operar una repetidora en Santa Elena.
87	2397 2418	9/1/2003 13/01/2003	Sol 95	94.6	M	Guayaquil	Sol Equinoccial S.A.	Alejandra Dominguez Castro, apoderada especial de la señora Gloria Leonor Cárdenas Uribe	La Res. 2397 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Sol 95, 94.6 de la ciudad de Guayaquil, solicitada por la Señora Alejandra Dominguez Castro, apoderada especial de la señora Gloria Leonor Cárdenas Uribe. Califica a la Compañía Sol Equinoccial S.A., representada por el señor Cayetano Mauricio Gallo y dispone sin que los considerandos señalen nada al respecto, que la radiodifusora Sol 95 suspenda inmediatamente la emisión de señal, hasta tanto suscriba el respectivo contrato de concesión. La Res. 2418 autoriza a favor de la compañía Sol Equinoccial S.A., la concesión de la frecuencia 94.9 de la ciudad de Guayaquil y frecuencias de enlace. Reitera la disposición de suspensión

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									inmediata de la emisión de señal. Se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
88	2398 2419	09/01/2003 13/01/2003	Cumbre FM	102.5	M	Riobamba	Fausto Anibal Freire Álvarez	José Franklin Mora Naranjo	La Res. 2398 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Cumbre FM 102.5, matriz para la ciudad de Riobamba, solicitada por el señor Franklin Mora Naranjo. Califica al nuevo concesionario, señor Fausto Anibal Freire Álvarez y dispone la suspensión inmediata de la emisión de la señal hasta que se suscriba el respectivo contrato de concesión. La Res. 2419 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio Cumbre FM, 102.5 de la ciudad de Riobamba y las frecuencias de enlace, a favor del señor Fausto Anibal Freire Álvarez, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
89	2399 2420	09/01/2003 13/01/2003	Latina FM	89.3	M	Guayaquil	Corporación Internacional CORINT S.A.	Radio Latina Punto Nueve Cincuenta C.A.	La Res. 2399 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Latina FM, 89.3, matriz para la ciudad de Guayaquil, solicitada por Radio Latina Punto Nueve Cincuenta C.A., representada por la señora Sandra Francisca Chiquito Jaramillo. Califica al nuevo concesionario, Corporación Internacional CERINT S.A., representada por el Ing. Marco Pino Palacio. La Res. 2420 autoriza la concesión de la frecuencia 89.3 de la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace, a favor de Corporación Internacional CORINT S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
90	2431 2458	14/02/2003 27/02/2003	El Rocio	1370	M	Biblián	Segundo Manuel Antonio Quintuña	Telmo Efraín Tenezaca Naranjo	La Res. 2431 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio El Rocio, 1370 de la ciudad de Biblián y frecuencias de enlace, solicitada por el Señor Telmo Efraín Tenezaca Naranjo. Califica al nuevo concesionario, Señor Segundo Manuel Antonio Quintuña Zhinin. La Res. 2358 autoriza la concesión de la frecuencia 1370 de la ciudad de Biblián, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
91	2432 2457	14/02/2003 27/02/2003	Radio Quito	760	M	Quito	Ecuadoradio S.A.	C.A. El Comercio	La Res. 2432 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Quito, 760, matriz para la ciudad de Quito, solicitada por la C.A. El Comercio, representada por el señor Francisco Capelo V. La Res. 2457, autoriza la concesión de la frecuencia 760 de la ciudad de Quito a nombre de la Compañía Ecuadoradio S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
92	2464	20/03/2003	Modelo FM	97.7	M	Manta	Herederos del señor Ángel Rafael	Herederos del señor Ángel Rafael Delgado	La Res. 2464 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio Modelo 97.7 de la ciudad de Manta a favor de los herederos del señor Ángel Rafael Delgado, la que fue solicitada por el fallecimiento del concesionario. En

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
							Delgado		este caso, en una sola resolución, se transfiere la frecuencia a los herederos.
93	2459 2460 2461	27/02/2003 27/02/2003 27/02/2003	La Voz del Dorado	1530	M	Pelileo	Julio César Sánchez López	Herederos del Señor Luis Miranda	La Res. 2456 deja sin efecto la resolución adoptada por el Consejo el 21 de octubre de 2002, mediante la cual se contestó a los herederos del Señor Luis Miranda, que la petición para aplicar el mecanismo de Reversión y Adjudicación, no era posible. La Res. 2460, autoriza a favor del señor Julio César Sánchez López, la concesión de la frecuencia 1530 para operar la estación "La Voz del Dorado" de la ciudad de Pelileo. La Res. 2461 dispone que radiodifusora "La Voz del Dorado" 1530 KHZ de la ciudad de Pelileo suspenda inmediatamente la emisión de señal, por cuanto opera con características diferentes a las autorizadas. Al dejar sin efecto la Res. 2459 que impedía la aplicación del mecanismo de reversión - adjudicación, se permitía que se aplique este mecanismo. No existe la resolución que acepta la devolución y que califica al nuevo concesionario, pero evidentemente, se aplica el mecanismo inconstitucional de devolución . concesión.
94	2514 2522	25/04/2003 08/05/2003	HN Radio	104.5 104.5	M R	Guayaquil Sta. Elena	Distribución y Representaciones YOMAR S.A.	Luis Ricardo Hanna Nader	La Res. 2514 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de HN Radio, 104.5 matriz para la ciudad de Guayaquil y 104.5 Repetidora para la ciudad de Salinas, solicitada por el señor Luis Ricardo Hanna Nader. Califica a la Empresa Distribución y Representaciones Yomar S.A., representada por el señor Luis Ricardo Hanna Nader. La Res. 2522 autoriza la concesión de las frecuencias 104,5 matriz para Guayaquil y repetidora para Península de Santa Elena, a favor de la Empresa Distribución y Representaciones Yomar S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
95	2521 2545	08/05/2003 22/05/2003	Tropical FM	92.9	M	Pedernales	Oswaldo Marcelo Cepeda Parreño	Amada Florecida Delgado Alvarado	La Res. 2521 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Tropical FM, 92.9 de la ciudad de Pedernales y las frecuencias de enlace, solicitada por la señora Amada Florecida Delgado Alvarado. Califica al nuevo concesionario, señor Oswaldo Marcelo Cepeda Parreño, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
96	2542 2573	22/05/2003 19/06/2003	Canal Tropical	930	M	Guayaquil	Corporación Iglesia Evangélica Familia Renacer del	Fausto Javier Feraud Espinoza	La Res.2542 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Canal Tropical, 930 de la ciudad de Guayaquil y frecuencias de enlace, solicitada por el señor Fausto Javier Feraud Espinoza. Califica a la Corporación Iglesia Evangélica Familia Renacer del Ecuador, representada por el Rvdo. Felipe Santiago Clark Bolaños. La Res. 2573 autoriza la concesión de la

No.	No. de Res.	Fecha	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
							Ecuador		frecuencia 930 de la ciudad de Guayaquil a favor de la Corporación Iglesia Evangélica Familia Renacer, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
97	2543 2570	22/05/2003 19/06/2003	Centro FM Stereo	97.7	M	Guayaquil	Grupo de Prensa GRUPEN S.A.	Inmobisol S.A.	La Res. 2543 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Centro FM Stereo 97.7 de la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Xavier Benedetti Roldós, representante de Inmobisol S.A., concesionaria de la frecuencia. Califica al nuevo concesionario, la Compañía Grupo de Prensa GRUPEN S.A., representada por el señor Juan Xavier Benedetti Ripalda. La Res. 2570 autoriza la concesión de la frecuencia 97.7 de la ciudad de Guayaquil y las frecuencias de enlace a favor de Grupo de Prensa GRUPEN S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
98	2544 2572	22/05/2003 19/06/2003	Radio Austral del Ecuador	940	M	Cuenca	Radio Caravana S.A.	Jorge Enrique Cabrera Palacios	La Res. 2544 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Austral del Ecuador, 940 de la ciudad de Cuenca y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Jorge Enrique Cabrera Palacios. Califica al nuevo concesionario Radio Caravana S.A., representada por el señor Mario Canessa Oneto. La Res. 2572 autoriza la concesión de la frecuencia 940 de la ciudad de Cuenca y las frecuencias de enlace a favor de Radio Caravana S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
99	2558 2571	04/06/2003 19/06/2003	Noticia FM Ibarra	92.7	M	Ibarra	Jorge Yunda Machado	Luis Gonzalo Rosero Chávez	La Res. 2558 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Noticia FM Ibarra, 92.7 de la ciudad de Ibarra y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Luis Gonzalo Rosero Chávez. Califica al nuevo concesionario, Señor Jorge Yunda Machado. La Res. 2571 autoriza la concesión de la frecuencia 92.7 de la ciudad de Ibarra, a favor del señor Jorge Yunda Machado, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
100	2559	04/06/2003	La Voz de los Caras	95.3	M	Bahía de Caráquez	Herederos del Señor José Alejandro Narváez Pinto	Herederos del Señor José Alejandro Narváez Pinto	La Res. 2559 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio La Voz de los Caras de la ciudad de Bahía de Caráquez a favor de los herederos del señor José Alejandro Narváez Pinto, la que fue solicitada por el fallecimiento del concesionario. En este caso, en una sola resolución, se transfiere la frecuencia a los herederos.
101	2560 3000	4/6/2003 08/06/2004	San Juan AM	1470	M	Mocha	Herederos del Señor	Herederos del Señor Carlos	La Res. 2560 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio San Juan AM de la ciudad de Mocha a favor de los herederos del señor Carlos Simón

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
							Carlos Simón Chimbolema Guamán	Simón Chimbolema Guamán	Chimbolema Guamán, representados por la cónyuge sobreviviente, señora María Beatriz Balseca Tanquina, la que fue solicitada por el fallecimiento del concesionario. En este caso, en una sola resolución, se transfiere la frecuencia a los herederos. La Res. 3000 deja sin efecto a la Res. 2560 y revierte al Estado la frecuencia de Radio San Juan AM, 1470 de la ciudad de Mocha. En los considerandos de la resolución, se indica que la señora María Balseca Tanquina, solicita que se deje sin efecto la resolución 2560 y que la concesión de la frecuencia se realice a favor del señor César Elbay Caluña
102	2605 2639	07/08/2003 16/08/2003	Calidad FM	92.3	M	El Empalme	Carlos Henry Ganchoso Zambrano	Oswaldo Marcelo Cepeda Parreño	La Res. 2605 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Calidad FM 92.3, matriz de la ciudad de El Empalme y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Oswaldo Marcelo Cepeda Parreño. Califica al nuevo concesionario Ab. Carlos Henry Ganchoso Zambrano, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
103	2606 2640	07/08/2003 16/08/2003	Positiva	860	M	Quito	Fausto Patricio Jarrín Hidalgo	Radio Visión S.A.	La Res. 2606 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Positiva, 860 de la ciudad de Quito, solicitada por el señor Diego Oquendo Silva, representante legal de la empresa Radio Visión S.A. Califica al señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo. La Res. 2640 autoriza la concesión de la frecuencia 860 de la ciudad de Quito, a favor del señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
104	2689 2698	21/08/2003 28/08/2003	Patin FM	97.3	M	Guayaquil	Corporación de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día en Ecuador	Jaime Antonio Aguirre Navarrete	La Res. 2689 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Patin FM, 97.3 para la ciudad de Guayaquil y la frecuencia de enlace. Califica a la Corporación de la Asociación Adventista del Séptimo Día del Ecuador, representado por el Pr. Manuel Egas Montalvo. La Res. 2698 autoriza la concesión de la frecuencia 97.3 de la ciudad de Guayaquil a favor de la Corporación de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día del Ecuador, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
105	2690	21/08/2003	Radio Iris	530	M	Quito	Herederos del Sr. Daniel Álvarez Tenorio	Herederos del Sr. Daniel Álvarez Tenorio	La Res. 2464 autoriza la concesión de la frecuencia de Radio Iris, 530 de la ciudad de Quito a favor de los herederos del señor Daniel Álvarez Tenorio, la que fue solicitada por el fallecimiento del concesionario. En este caso, en una sola resolución, se transfiere la frecuencia a los herederos.
106	2691 2699	21/08/2003 28/08/2003	Regional	1340	M	Loja	Radio Ondas de	Enith Lucía Espinoza	La Res. 2691 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Regional, 1340 de la ciudad de Loja. Califica al nuevo concesionario, la

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
							Esperanza Ondasloja Cia. Ltda.	Rengel, María Dolores, Rosa Lucía y Juan Carlos García Espinoza	Compañía Radio Ondas de Esperanza Ondasloja Cia. Ltda. Representada por el señor David Martínez Carrera. Autoriza la concesión de la frecuencia 1340 de la ciudad de Loja y las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Ondasloja Cia. Ltda., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
107	2692 2700	21/08/2003 28/08/2003	Centro Ambato	1130	M	Ambato	Gamboa Comunicación Total	Luis Gamboa Tello	La Res. 2692 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Centro Ambato, 1130 de la ciudad de Ambato, solicitada por el concesionario, señor Luis Gamboa Tello. La Res. 2700 autoriza la concesión de la frecuencia 1130 de la ciudad de Ambato y las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Gamboa Comunicación Total Cia. Ltda., representada por el señor Luis Gamboa Tello, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
108	2693 2701	21/08/2003 28/08/2003	Centro Ambato	3290	M	Ambato	Gamboa Comunicación Total	Luis Gamboa Tello	La Res. 2693 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Centro Ambato, 3290 de la ciudad de Ambato, solicitada por el concesionario, señor Luis Gamboa Tello. La Res. 2701 autoriza la concesión de la frecuencia 3290 de la ciudad de Ambato y las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Gamboa Comunicación Total Cia. Ltda., representada por el señor Luis Gamboa Tello, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
109	2694 2702	21/08/2003 28/08/2003	Radio Bonita Stereo	93.7 106.5 93.7 94.5 106.1 106.1 102.3 91.7 99.5 106.5	M R R R R R R R R R	Ambato Quito Riobamba Nueva Loja Baeza Tena- Archidona Puyo Macas-Sucúa Esmeraldas Sto. Domingo	Gamboa Comunicación Total	Luis Gamboa Tello	La Res. 2694 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Bonita Stereo: 93.7, matriz para la ciudad de Ambato y las repetidoras: 106.5 para Quito y sus alrededores; 97.3 Riobamba; 94.5 Nueva Loja, Reventador y Joya de los Sachas; 106.1 Baeza; 106.1 para Tena y Archidona; 102.3 para Puyo; 91.7 para Macas, Sucúa y alrededores; 99.5 para Esmeraldas y alrededores; y, 106.5 para Santo Domingo de los Colorados; y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Luis Gamboa Tello. Califica a la Compañía Gamboa Comunicación Total Cia. Ltda., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
110	2695 2707	21/08/2003 28/08/2003	Expovisión	Canal 44	M	Guayaquil	Radio Caravana S.A.	Expovisión S.A.	La Res. 2695 acepta la devolución al Estado del Canal 44 UHF para la ciudad de Guayaquil, solicitada por el señor Juan José Canessa Oneto, Presidente de la Compañía Expovisión S.A. Califica al nuevo concesionario, la Compañía Radio Caravana S.A., representada por el señor Carlos Emilio Reyes Peñaherrera. La Res 2707 autoriza la concesión del Canal 44 UHF a favor de la Compañía Radio Caravana S.A.

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									representada por el señor Juan José Canessa Oneto, para operar una estación a denominarse "Caravana TV", en la ciudad de Guayaquil, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
111	2736 2753	18/09/2003 25/09/2003	Encuentro FM	93.7	M	Portoviejo	Omar Washington Hurtado Bravo	Richard Guillén Zambrano	La Res. 2736 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Encuentro FM, 93.7 de la ciudad de Portoviejo, y las frecuencias de enlace, solicitada por el Ing. Richard Guillén Zambrano. Califica al nuevo concesionario, señor Omar Washington Hurtado Bravo. La Res. 2753 autoriza la concesión de la frecuencia 93.7 de la ciudad de Portoviejo y las frecuencias de enlace, a favor del doctor Omar Washington Hurtado Bravo, para operar una estación a denominarse Arena FM, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
112	2778 2790	16/10/2003 24/10/2003	Radio Misión Cristiana Internacional	1330	M	Cuenca	Asociación Visión Cristiana Internacional	Raquel Mariana Coronel Calle	La Res. 2778 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Misión Cristiana Internacional, 1330 de la ciudad de Cuenca y sus frecuencias de enlace, solicitada por la Lcda. Raquel Mariana Coronel Calle. Califica al nuevo concesionario, la Asociación Visión Cristiana Internacional, representada por el Señor Guido Alejandro Encalada Crespo. La Res 2790 autoriza la concesión de la frecuencia 1330 de la ciudad de Cuenca y las frecuencias de enlace, a favor de la Asociación Visión Cristiana Internacional, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
113	2779 2791	16/10/2003 24/10/2003	Radio Eco FM	100.9 100.9	M R	Macará Loja	Francisco Rafael Calva Martín	Edgardo Antonio Celi Ojeda	La Res. 2779 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Eco FM, 100.9 matriz para la ciudad de Macará y 100.9 repetidora para la ciudad de Loja y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Edgardo Antonio Celi Ojeda. Califica al nuevo concesionario, señor Francisco Rafael Calva Martín. La Res. 2791, autoriza la concesión de las frecuencias de Radio Eco FM 100.9 matriz Macará y 100.9 repetidora en Loja y las frecuencias de enlace, a favor del señor Francisco Rafael Calva Martín, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
114	2814 2822	13/11/2003 22/11/2003	La Voz del Pueblo	1410	M	Milagro	Marco Antonio Armas Cabezas	Stelvio Humberto Centenario Quiroz	La Res. 2814 acepta la devolución al Estado de la Frecuencia de Radio La Voz del Pueblo, 1410 de la ciudad de Milagro y las frecuencias de enlace, solicitadas por el señor Stelvio Humberto Centenario Quiroz. Califica al nuevo concesionario, el señor Marco Antonio Armas Cabezas. La Res. 2822 autoriza la concesión de la frecuencia 1410 de la ciudad de Milagro y las frecuencias de enlace, a favor del Abogado Marco Antonio Armas

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									Cabezas, para que opere una estación a denominarse "Radio Net AM", con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
115	2824 2828	04/12/2003 18/12/2003	Radio Richi FM	94.1 94.1	M R	Chone Portoviejo	Fundación Red de Radiodifusión Bíblica	Luis Humberto Grijalva Delgado	La Res 2824 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Richi FM, 94.1 matriz para la ciudad de Chone y 94.1 repetidora para la ciudad de Portoviejo y sus frecuencias de enlace, solicitada por el señor Luis Humberto Grijalva Delgado. Califica al nuevo concesionario, Fundación Red de Radiodifusión Bíblica, representada por el señor Jorge Minchala Orellana. La Res. 2828 autoriza la concesión de las frecuencias 94.1 matriz para la ciudad de Chone y una repetidora (reutilizando la frecuencia de la matriz) para la ciudad de Portoviejo y las frecuencias de enlace, a favor de la Fundación Red de Radiodifusión Bíblica, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
116	2859 2888	08/01/2004 22/01/2004	Galaxia Stereo	93.7 92.1 102.9	R R M	Quito Portoviejo Cuenca	Televisión Independiente e INDETEL S.A.	María Alvarado Pecharichi	La Res. 2859 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Galaxia Stereo, 102.9 Matriz para Cuenca y las repetidoras 93.7 en Quito y 92.1 en Portoviejo y las frecuencias de enlace, solicitada por la concesionaria, señora María Alvarado Pecharichi. Califica al nuevo concesionario, la Compañía Televisión Independiente INDETEL S.A., representada por el Ab. Mang Chang Peñafiel. La Res. 2888 autoriza a favor de la Compañía Televisión Independiente INDETEL S.A., la concesión de las frecuencias para operar repetidoras en las ciudades de Quito (93.7), Cuenca (102.9) y Manta - Portoviejo (92.1). Como se notará, se cambia la matriz de Cuenca a repetidora y se amplía la cobertura de la emisora de Portoviejo hasta Manta. Además, se le concede en el mismo paquete la frecuencia 88.5 para que opere como matriz en la ciudad de Guayaquil. Se le autoriza también la utilización de un canal de audio de Telecuatro Guayaquil, para llevar la señal hacia las repetidoras; y finalmente, las frecuencias de enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. En este caso, los beneficios para el concesionario comprador, fueron extras.
117	2860 2889	08/01/2004 22/01/2004	Joya Stereo	96.1 103.3 102.9 100.5	M M M M	Quito Guayaquil Manta- Portoviejo Cuenca	Trafalgar del Ecuador S.A.	Fernando Cortez Lugo Fernando Cortez Lugo Mariana Salas	La Res. 2860 acepta la devolución al Estado de las frecuencias matrices de Joya Stereo, 96.1 para Quito y 103.3 para Guayaquil, solicitada por Fernando Cortez Lugo y 102.9 de Manta y Portoviejo y 100.5 de Cuenca y las frecuencias de enlace, solicitada por la señora Mariana Salas Bustos. Califica a la Compañía Trafalgar del Ecuador S.A., representada por el

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
								Bustos Mariana Salas Bustos	Econ. Franklin Mazón Figliole. La Res. 2889 autoriza a favor de la compañía Radiodifusora Trafalgar del Ecuador S.A., la concesión de la frecuencia 96.1 para operar una matriz en la ciudad de Quito, a denominarse Joya Stereo y las frecuencias repetidoras 103.3 Guayaquil, 102.9 Manta - Portoviejo y 100.5 Cuenca, y las frecuencias de enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Nótese que en este caso, se migra de matriz a repetidora en las ciudades de Guayaquil, Manta - Portoviejo y Cuenca.
118	2861 2890	08/01/2004 22/01/2004	Metro Stereo	88.5 95.7 106.5	M M M	Quito Guayaquil Cuenca	Radiodifusora Kashmir del Ecuador S.A	Jijón Elizalde Jorge Ricardo Jiménez Alvarado Luis Eduardo Paz y Miño Pecharich Mario	La Res. 2861 acepta la devolución al Estado de las frecuencias matrices de Radio Metro Stereo, 88.5 para Quito, solicitada por Jorge Ricardo Jijón Elizalde; 95.7 para Guayaquil, solicitada por Luis Eduardo Jiménez Alvarado; y 106.1 para Cuenca, solicitada por Mario Paz y Miño Pecharich y las frecuencias de enlace. Califica a la Compañía Radiodifusora Kashmir del Ecuador S.A., representada por el Ing. Elías Mora Soriano. La Res. 2890 autoriza a favor de la Compañía Radiodifusora Kashmir del Ecuador S.A., la concesión de la frecuencia 88.5 para operar una matriz en la ciudad de Quito, a denominarse "Metro Stereo" y las frecuencias repetidoras 95.7 para Guayaquil y 106.5 para Cuenca, y las frecuencias de enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. En este caso, también se migra de matriz a repetidora las frecuencias de Guayaquil y Cuenca.
119	2862 2891	08/01/2004 22/01/2004	Tropicálida FM Stereo	90.1 89.7 106.5	R R R	Quito Cuenca Manta- Portoviejo	Andivisión S.A	María Alvarado Pecharich	La Res. 2862 acepta la devolución al Estado de las Frecuencias de Tropicálida, 90.1 para Quito; 89.7 para la ciudad de Cuenca y 106.5 para la ciudad de Manta - Portoviejo; y las frecuencias de enlace, solicitada por la señora María Alvarado Pecharich, quien pide autorización para la venta de los equipos de Radio Tropicálida FM Stereo, frecuencia 106.5 de la ciudad de Portoviejo. Califica al nuevo concesionario, la Compañía Andivisión S.A., representada por el Ab. Mang Chang Peñafiel. La Res. 2891 autoriza a favor de la Compañía Andivisión S.A, representada esta vez por la Econ. María Elena Hernández de Viteri, la concesión de las frecuencias para operar repetidoras en las ciudades de Quito, Cuenca y Manta - Portoviejo, de Radio Tropicálida FM Stereo, frecuencia 91.3, matriz de la ciudad de Guayaquil y frecuencias de Enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
120	2863 2892	08/01/2004 22/01/2004	Alfa Stereo	104.1 98.5	M M	Guayaquil Quito	Radiodifusora Ajax del	INDETEL S.A Jiménez	La Res. 2863 acepta la devolución al Estado de las frecuencias matrices de Radio Alfa Stereo 104.1 de Guayaquil, del concesionario INDETEL S.A.;

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
				104.5 107.3	M M	Cuenca Portoviejo- Manta	Ecuador S.A.	Alvarado Luis Eduardo Jiménez Alvarado Francisco Paz y Miño Pecharichi Mario G.	98.5 de Quito, del concesionario Luis Eduardo Jiménez Alvarado; 104.5 de Cuenca del concesionario Francisco Jiménez Alvarado y 107.3 de Portoviejo - Manta del concesionario Mario G. Paz y Miño Pecharichi y las frecuencias de enlace. Califica a la Compañía Radiodifusora Ajax del Ecuador S.A., representada por el Ing. Ellas Mora Soriano. La Res. 2892 autoriza a favor de la Compañía Ajax del Ecuador S.A., la concesión de la frecuencia 104.1 para operar una matriz en la ciudad de Guayaquil, a denominarse "Alfa Stereo", y las frecuencias repetidoras 98.5 en Quito, 104.5 en Cuenca y 107.3 en Portoviejo - Manta; y las frecuencias de enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
121	2864 2893	08/01/2004 22/01/2004	Fabu Stereo	105.7	M	Guayaquil	Megacomunications S.A.	Antonio Contreras Lecaro	La Res. 2864 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Fabu Stereo, 105.7, matriz de la ciudad de Guayaquil, solicitada por el concesionario Antonio Contreras Lecaro. Califica a la Compañía Megacomunicatios S.A., representada por el señor Carlos Guillermo Delgado Laina. La Res. 2893 autoriza a favor de la Compañía Megacomunications S.A., la concesión de la frecuencia 105.7 para operar una matriz en la ciudad de Guayaquil, a denominarse "Fabu Stereo" y las frecuencias de enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
122	2869	15/01/2004	Radio Primavera	90.1	M	San Miguel de los Bancos	José Javier Riofrío Suárez	José Javier Riofrío Suárez	La Res. 2869 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Primavera, 90.1 matriz en la ciudad de San Miguel de Los Bancos, del concesionario José Javier Riofrío Suárez. En este caso, en la misma resolución autoriza a favor del propio señor José Javier Riofrío Suárez, la concesión de la misma frecuencia 90.1 para operar una estación matriz de baja potencia en la ciudad de San Miguel de los Bancos, que se denominará Radio Primavera.
123	2887 2913	22/1/2004 17/02/2004	Punto Rojo FM	89.7 89.9 89.9	M R R	Guayaquil Quevedo Salinas	Extra Radio EXRADIO S.A.	Galo Martínez Leisker	La Res. 2887 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de radio Punto Rojo FM, 89.7 matriz en Guayaquil y las repetidoras 89.9 en Quevedo y Salinas y las frecuencias de enlace, solicitada por el doctor Gerardo Aguirre Vallejo, apoderado especial del Dr. Galo Martínez Leisker. Califica al nuevo concesionario, la Compañía Extra Radio S.A. EXRADIO, representada por el Dr. Clemente José Vivanco S. La Res. 2913 autoriza la concesión de las frecuencias de Radio Punto Rojo FM, 89.7 matriz Guayaquil y las repetidoras 89.9 de Quevedo y 89.9 de Salinas y las frecuencias de enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									inconstitucional de devolución - concesión.
124	2903 2904	17/02/2004 17/02/2004	Green TV Esmeraldas			Esmeraldas	Gregorio Baldomero Bodniza Velasco	Eriko Andrés Bodniza Del Pozo	La Res. 2903 acepta la devolución y da por terminado el contrato mediante el cual se autorizó la instalación, operación y explotación de un sistema de televisión por cable denominado Green TV Esmeraldas, a favor del señor Eriko Adrés Bodniza Del Pozo. En los considerandos se señala que el operador ha celebrado un contrato de compra venta de los equipos y antenas, a favor del señor Gregorio Baldomero Bodniza Velasco. La Res. 2904, el mismo día dispone a la Superintendencia de Telecomunicaciones, proceda con la suscripción del contrato de autorización para la instalación, operación y explotación de un sistema de televisión por cable a denominarse Green TV Esmeraldas, a favor de Gregorio Baldomero Bodniza Velasco, con capacidad para 51 canales, 43 internacionales y 8 nacionales, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
125	2965 3015	30/4/2004 30/06/2004	Bolívar FM	99.5	R	Machala	Radio Simón Bolívar FM Cía. Ltda.	Jorge Aguilar Veintimilla	La Res. 2965 acepta la devolución al Estado de la Frecuencia de Radio Bolívar FM, 99.5, repetidora para la ciudad de Machala, solicitada por el señor Jorge Aguilar Veintimilla. Califica a la Compañía Radio Simón Bolívar FM Cía. Ltda., representada por el señor Jorge Aguilar Veintimilla. La Res. 3015 autoriza a favor de la Compañía Radio Simón Bolívar FM Stereo Cía. Ltda. la concesión de la frecuencia 99.5 para operar una estación matriz en la ciudad de Machala, a denominarse Bolívar FM, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Nótese que adicionalmente, se migró de repetidora a matriz en la autorización de uso de la frecuencia.
126	2966 3016	30/4/2004 30/06/2004	Once de Noviembre	100.5	M	Latacunga	Muvesa C.A.	Víctor Hugo Muñoz Nieto	La Res. 2966 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio Once de Noviembre, 100.5, matriz para Latacunga y frecuencias de enlace, solicitada por el señor Víctor Hugo Muñoz Nieto. Califica al nuevo concesionario, la Compañía Muvesa C.A., representada por el Dr. Gustavo Alarcón Costa. La Res. 3016 autoriza a favor de la Compañía Muvesa C.A., la concesión de la frecuencia 100.5, matriz de la ciudad de Latacunga y las frecuencias de enlace, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
127	2967 3017	30/4/2004 30/06/2004	UNIMAX TV	Canal 34	M	AMBATO	Muvesa C.A.	Carlos Germán Calvache Alarcón	La Res. 2967 acepta la devolución al Estado del Canal 34 UHF y enlace de la ciudad de Ambato, solicitada por el Señor Carlos Germán Calvache Alarcón. La Res. 3017 autoriza a favor de la Compañía Muvesa C.A., la concesión del Canal 34 UHF, para operar una estación en la ciudad de

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									Ambato, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
128	3067 3085	4/8/2004 19/08/2004	Ondas del Chimborazo	890	M	Riobamba	Fundación de la Mujer y la Familia Andina FUNDAMYF	Luis Alfredo Tasambay Lemache	La Res. 3067 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Ondas del Chimborazo, 890 de la ciudad de Riobamba, solicitada por el concesionario, Sr. Alfredo Tasambay Lemache. Califica al nuevo concesionario, la Fundación de la Mujer y la Familia Andina FUNDAMYF, representada por la Señora María Eugenia Lima Garzón. La Res. 3085 autoriza a favor de la Fundación Mujer y Familia Andina, la concesión de la frecuencia 890, para operar una estación matriz en la ciudad de Riobamba, a denominarse Ondas del Chimborazo, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
129	3084 3133	19/08/2004	La Paz	1300	M	Guaranda	Orlando David Medina Escobar	Walter Tacle Ávila	La Res 3084 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio La Paz, 1300, matriz de la ciudad de Guaranda, solicitada por el Señor Walter Tacle Ávila. Califica al nuevo concesionario, señor Orlando David Medina Escobar. La Res. 3133 autoriza a favor del Señor Orlando David Medina Escobar, la concesión de la frecuencia 1300 para operar una estación de radiodifusión AM en la ciudad de Guaranda, a denominarse "La Paz", con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
130	3134 3168	05/11/2004 22/12/2004	La Rumbera	99.7	M	Quito	Enrique Arturo Gallegos Custode	Enrique Gallegos Arends	La Res. 3134 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio La Rumbera, 99.7, matriz para la ciudad de Quito y frecuencias de enlace, solicitada por el concesionario doctor Enrique Gallegos Arends. Califica al nuevo concesionario, el Señor Enrique Arturo Gallegos Custode. La Res. 3168 autoriza la concesión de la frecuencia 99.7, matriz para la ciudad de Quito, a denominarse "Añoranza La Rumbera" y las frecuencias de enlace, a favor del Señor Enrique Arturo Gallegos Custode, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
131	3185	13/01/2005	Bonita FM	106.1 106.1 106.5 106.5 99.5 94.5 91.7	R R R R R R R	Tena- Archidona Baeza - Chaco Quito Sto. Domingo Esmeraldas Nueva Loja Macas-Sucúa	Gamboa Comunicación Total	Gamboa Comunicación Total	La Res. 3185 revierte al Estado las frecuencias principales y de enlace, asignadas a Gamboa Comunicación Total Cia. Ltda. Para la operación de Radio "Bonita FM": repetidoras: 106.1 para Tena y Archidona, 106.1 para Baeza y El Chaco, 106.5 para Quito, 106.5 para Santo Domingo de los Colorados, 99.5 para Esmeraldas, 94.5 para Nueva Loja y 91.7 para Macas - Sucúa. Autoriza a favor de la Compañía Gamboa Comunicación Total Cia. Ltda., representada por el Señor Luis Alberto Gamboa Tello, la concesión de las frecuencias 106.1 Matriz para Tena y Archidona; 106.1 Repetidora para Baeza y El Chaco; 106.5 matriz para Quito, 106.5 repetidora para

No.	No. de Res.	Fechas	Nombre Estación	Frec.	Tipo Estación	Ciudad	Comprador de equipos	Vendedor de equipos	Observaciones
									Santo Domingo de los Colorados; 99.5, repetidora para Esmeraldas; 94.5, Matriz para Nueva Loja y 91.7, matriz para Macas y Sucúa, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
132	3169 3183	22/12/2004 13/01/2005	As la Radio AM	1450	M	Tabacundo	Manuel Amílcar Mantilla Valencia	Jesús Ramiro Almeida Ayala	La Res. 3169 acepta la devolución al Estado de la frecuencia de Radio As la Radio AM, 1450 de la ciudad de Tabacundo y las frecuencias de enlace, solicitada por el señor Jesús Ramiro Almeida Ayala. Califica al señor Manuel Amílcar Mantilla Valencia. La Res. 3183 autoriza a favor del Señor Manuel Amílcar Mantilla Valencia, la concesión de la frecuencia 1450, para operar una estación matriz en la parroquia Calderón del Cantón Quito, a denominarse As La Radio AM, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión.
133	3186	13/01/2005	Caracol FM	91.3	R	Ambato	Eduardo Washington Romero Aldaz	Eduardo Washington Romero Aldaz	La Res 3186 revierte al Estado la Frecuencia de Radio Caracol FM, 91.3, repetidora de la ciudad de Ambato del concesionario Eduardo Washington Romero Aldaz. En la misma resolución, se autoriza la concesión de la frecuencia 91.3 para operar como matriz en la ciudad de Riobamba, a denominarse "Caracol FM Stereo, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Además, se cambia discrecionalmente el carácter de matriz y repetidora. En este caso, se cambió la ciudad a la que servirá la frecuencia.

Anexo 6

Facsímil de oferta de venta
de Radio Bonita

BONITA

STEREO

Ambato, 4 de Mayo del 2005

Señores
IGLESIA UNIVERSAL del REINO de DIOS
GUAYAQUIL - ECUADOR.

De mi consideración.

Al conocer que Usted, con excelente criterio empresarial desea invertir en un futuro inmediato en la adquisición o cesión de derechos radiofónicos de una cadena de emisoras y sus respectivas repetidoras en FRECUENCIA MODULADA STEREO me permito poner a su consideración todas las frecuencias de RADIO "BONITA" FM con su matriz principal en la ciudad de Ambato y sus respectivas frecuencias provinciales en los siguientes puntos del dial: 93.7 TUNGURAHUA - COTOPAXI / 93.7 CHIMBORAZO - BOLIVAR / 106.5 PICHINCHA - IMBABURA / 106.5 STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS Y PARTE DE MANABI / 99.5 ESMERALDAS 102.3 PASTAZA / 91.7 MORONA - SANTIAGO / 106.1 NAPO - TENA 106.1 VALLE DE QUIJOS - EL CHACO / 94.5 SUCUMBIOS - FRANCISCO DE ORELLANA y 102.5 BAÑOS - PUYO.

UBICACIÓN y POTENCIAS:

PICHINCHA (QUITO) 5.000 W. / TUNGURAHUA (AMBATO) 2.500 W. / STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS 1.000 W. / CHIMBORAZO (RIOBAMBA) 1000 W. EL TENA 1.000 W. / PASTAZA 2.500 W. / FRANCISCO DE ORELLANA (SUCUMBIOS) 1.000 W. / EL PUYO 2.500 W. / ESMERALDAS 1.000 W. Y BAÑOS 500 W

De llegar a una negociación de esta cadena de emisoras bien organizada hace 35 años y con prestigio nacional, que incluye todas sus instalaciones, terrenos propios, torres con antenas, equipos modernos, etc.; el costo total del SISTEMA "GAMBOA COMUNICACION TOTAL CIA. LTDA." Es de \$ 1.800.000 dólares americanos (MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) O por las TRES FRECUENCIAS QUITO-IBARRA / STO. DOMINGO -PARTE DE MANABI Y ESMERALDAS...el costo es de \$ 850.000 dólares Americanos, debo aclarar que la estación MATRIZ se puede cambiar a la Ciudad de Quito, lugar de su residencia, previa autorización y aprobación de la SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES y de CONARTEL, cuyas gestiones se puede adelantar en el momento de firmar el compromiso de compra-venta de las emisoras en mención.

Para cualquier información adicional o consulta sobre el particular lo puede hacer con el Sr. JOSE LUIS BOLAÑOS C. Persona que me representa en Quito con mi autorización y confianza. (teléfonos 3160 - 350 o 098 - 739 - 507)

Con esta oportunidad ratifico mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

LUIS A. GAMBOA
GERENTE-PROPIETARIO

BONITA STEREO

Anexo 7

Caso
Radio Concierto - Radio Disney

Caso Radio Concierto-Radio Disney

Información de los procesos de transferencia en el caso Radio Concierto-Radio Disney

Cesionario actual	Provincia	Rep. Legal actual	Segundo Cesionario	Rep. Legal anterior	Concesionario inicial	Rep. Legal inicial	Ciudad	Frecuencia	Tipo Estación M/R	Fecha Cont.	Año Vencim.	Resoluciones relacionadas
RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT	Pichincha	Czarninski Baier Johny Jacobo	Radio concierto S.A. Radioconcert	César Farah	César Farah		Quito	90.5	M	01/04/2003	2013	1076-00 2351-02 2392-03
	Cotopaxi	Czarninski Baier Johny Jacobo	Radio concierto S.A. Radioconcert	César Farah	César Farah		Latacunga	94.1	R	01/04/2003	2013	1573-00 2351-02 2392-03
	Esmeraldas	Czarninski Baier Johny Jacobo	Radio concierto S.A. Radioconcert	César Farah	César Farah		Esmeraldas	105.5	R	01/04/2003	2013	2274-02 2351-02 2392-03
	Santo domingo	Czarninski Baier Johny Jacobo			Radio concierto s.a. Radioconcert	César Farah	Sto. Domingo	90.5	R	28/01/2004	2013	2527-03 276-P-06 4983-08
RADIO CONCIERTO GUAYAQUIL S.A. CONCERTQUIL	Guayas	Czarninski Baier Johny Jacobo	Radio Concierto Guayaquil S.A. Concertquil	César Farah	César Farah		Guayaquil	93.7	M	28/01/2004	2013	2352-02 2393-03 4375-07
	Santa Elena	Czarninski Baier Johny Jacobo	Radio Concierto Guayaquil S.A. Concertquil	César Farah	César Farah		Santa Elena	93.7	R	28/01/2004	2013	
	Galápagos	César Farah					Pto. Ayora	105.5	M			3299-06
RADIO CONCIERTO CONCERT AUSTRAL S.A.	Azuay	Czarninski Baier Johny Jacobo	Radio concierto Concert Austral S.A.	César Farah	César Farah		Cuenca	100.9	M	16/04/2003	2013	1364-00 2353-02 2394-04
	CAÑAR	Czarninski Baier Johny Jacobo	Radio concierto Concert Austral S.A.	César Farah	César Farah		Cañar	100.9	R	16/04/2003	2013	2353-02 2394-04

Observaciones a las resoluciones de CONARTEL relacionadas con Radio Concierto-Radio Disney

Resolución	OBSERVACIONES	
1076-00 2351-02 2392-03	La concesión de la frecuencia 90.5 para la ciudad de Quito, a favor del Lcdo. César Farah, se realiza antes del período estudiado y antes de la existencia del CONARTEL. La Res. 1076-00 del 30/03/2000, autoriza incrementar la potencia a 5KW a Radio Concierto FM, Frecuencia 90.5 de la ciudad de Quito.	La Res 2351 acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Concierto FM, 90.5 matriz Quito y las repetidoras 94.1 para las ciudades de Latacunga y Ambato y 105.5 para la ciudad de Esmeraldas, y las frecuencias de enlace, solicitadas por el Lcdo. César Farah. Califica a la Compañía Radio Concierto S.A., representada por el Lcdo. César Farah Romero. La Res. 2392 de 09/01/2003, autoriza la concesión de las frecuencias 90.5 matriz para la ciudad de Quito y las repetidoras 94.1 para las ciudades de Latacunga y Ambato y 105.5 para Esmeraldas y las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Radio Concierto S.A., representada por el Lcdo. César Farah, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución-concesión.
1573-00 2351-02 2392-03	La Res. 1573 autoriza la concesión de una frecuencia en FM para radio Concierto, 90.5, matriz Quito, para servir las ciudades de Latacunga y Salcedo así como la respectiva frecuencia de enlace. La Res. 2166-02 del 27/06/2002, autoriza a favor de Radio Concierto, 94.1, repetidora de las ciudades de Latacunga y Salcedo, del concesionario Lcdo. César Farah, el incremento de cobertura hacia la ciudad de Ambato	
2274-02 2351-02 2392-03	La Res. 2274-02 del 25/09/2002, autoriza a favor de César Farah la concesión de la frecuencia 105.5 para operar una estación repetidora en la ciudad de Esmeraldas	
2527-03 276-P-06 4983-08	La Res. 2527 del 08/05/2003, autoriza a favor de Radio Concierto S.A. Radioconcert, representada por el Lcdo. César Farah Romero, concesionaria de la frecuencia 90.5 de Radio Concierto, matriz de la ciudad de Quito, la concesión de la frecuencia 90.9 para servir a la ciudad de Sto. Domingo de los Colorados. La Res. 2774-03 del 08/10/2003, autoriza el intercambio de frecuencias entre La Voz del Toachi y Radio Concierto. Así, Radio Concierto queda en Sto. Domingo con la frecuencia 90.5. La Res. 276-P-06 autoriza a favor de Radio Concierto S.A. Radioconcert, concesionaria de la frecuencia 90.5 de Radio Disney... , la reubicación del transmisor de la repetidora que sirve a la ciudad de Sto. Domingo de los Colorados. En esta resolución aparece cambiado el nombre de la estación. Antes Radio Concierto, hoy, Radio Disney. La Res. 4983-08, de 06/08/2008, deja sin efecto la Res. 276-P-08 y autoriza la reubicación del transmisor. Consta el Sr. Johny Czaminski Baier como gerente de la Compañía Radio Concierto S.A. Radioconcert.	
2352-02 2393-03 4375-07	La Res 2352 del 28/11/2002, acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Concierto FM, 93.7 Matriz Guayaquil y la repetidora 93.7 para la ciudad de Santa Elena, y las frecuencias de enlace, solicitadas por el Lcdo. César Farah Romero. Califica a la Compañía Radio Concierto S.A. Concertquil, representada por el Lcdo. César Farah Romero. La Res 2393 de 09/01/2003, autoriza la concesión de las frecuencias 93.7 matriz para Guayaquil y repetidora para la ciudad de Santa Elena y las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Radio Concierto S.A. Concertquil, con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Posteriormente, las acciones de la Compañía fueron vendidas al grupo empresarial, cuyo representante legal es el señor Jonhy Czarninski Baier, quienes utilizan las frecuencias para las transmisiones de Radio Disney desde el 19 de enero del 2005. La Res. 4375 de 07/11/2007 da cuenta del nuevo tenedor de la concesión, cuando éste, como representante legal de Radio Concierto S.A. Concertquil, solicita realizar modificaciones técnicas al sistema de transmisión de la repetidora en Santa Elena.	
3299-06	La Res. 3299 del 19/01/2006, autoriza a favor de la Compañía Radio Concierto S.A. Concertquil, representada por el señor César Farah Romero, la concesión de la frecuencia 105.5 MHz, para operar una estación matriz en la ciudad de Puerto Ayora, provincia de Galápagos, a denominarse "Concierto FM". Según información dada por la Asesoría Técnica de CONARTEL, esta estación nunca entró en servicio y el contrato de concesión nunca fue suscrito. Asumimos que la resolución se emitió luego de que el señor César Farah vendió las acciones de la compañía Radio Concierto S.A. Concertquil al grupo El Rosado. Es decir, que esta concesión no entró en el negocio y Grupo El Rosado, no hizo nada para que le adjudiquen la frecuencia.	

Resolucion		OBSERVACIONES
1364-00 2353-02 2394-04	Mediante resolución 1364-00 del 18/05/2000, CONARTEL acepta la devolución de la frecuencia 100.9 de Radio Catedral de la ciudad de Cuenca, solicitada por la concesionaria, Señora Manena Escandón Álvarez. Aplicando el mecanismo inconstitucional de devolución concesión, califica a César Farah Romero	La Res 2353 de 28/11/2002, acepta la devolución al Estado de las frecuencias de Radio Concierto FM, 100.9 Matriz Cuenca y repetidora 100.9 para la ciudad de Cañar, y las frecuencias de enlace, solicitadas por el Lcdo. César Farah Romero. Califica a la Compañía Radio Concierto Concert Austro S.A., representada por el Lcdo. César Farah Romero. La Res. 2394 del 09/01/2003, autoriza la concesión de las frecuencias 100.9 de Radio Concierto para operar en la ciudad de Cuenca (matriz) y Cañar (repetidora), así como las frecuencias de enlace, a favor de la Compañía Radio Concierto Concert Austro S.A., con lo cual se completa la aplicación del mecanismo inconstitucional de devolución - concesión. Posteriormente, las acciones de la Compañía fueron vendidas al grupo empresarial, cuyo representante legal es el señor Jonhy Czrninski Baier, quienes utilizan las frecuencias para las transmisiones de Radio Disney desde el 19 de enero del 2005.
2353-02 2394-04	CONARTEL, mediante resolución 1893-01 del 25/09/2001, autoriza a favor de Radio Concierto Matriz Cuenca, del concesionario César Farah, la concesión la frecuencia 100.9 para repetidora en la provincia de Cañar y la frecuencia auxiliar.	

El 19 de enero de 2005, Radio Concierto cerró sus transmisiones, dando paso a la utilización de sus frecuencias a Radio Disney. Según testimonios no comprobados, César Farah habría vendido los equipos de la emisora y sus repetidoras y el derecho de uso de las frecuencias en 2 millones 300 mil dólares americanos. Para poder cerrar esta negociación, debió acudir al mecanismo de devolución concesión. Pues, la Estación de Quito (90.5) con sus repetidoras de Latacunga-Salcedo-Ambato (94.1 MHz) y Esmeraldas (105.5); así como la estación de Guayaquil (93.7 MHz) y su repetidora en Santa Elena (93.7 MHz) fueron inicialmente concesionadas a favor del Señor César Farah, como persona natural. Para la concesión de la frecuencia 100.9 MHz de la ciudad de Cuenca, se aplica el mecanismo inconstitucional e ilegal de devolución-concesión, cuando la Señora Manena Escandón Álvarez, vende los equipos al Señor César Farah y CONARTEL califica a éste último como concesionario, sin considerar aspectos como la prelación. CONARTEL le otorga la concesión de la frecuencia 100.9 MHz para servir como repetidora de la estación de Cuenca, en la ciudad de Cañar. Se vuelva a emplear el mecanismo de devolución-concesión, cuando el Señor Farah devuelve las frecuencias al Estado y vende los equipos de sus tres matrices (las promesas de compra-venta, establecen como valor de los equipos US\$ 6.000,00) y las repetidoras que hasta ese momento eran 4 (Latacunga-Salcedo-Ambato, Esmeraldas, Santa Elena y Cañar), y CONARTEL califica a las empresas Radio Concierto S.A. Concert para adjudicarle la frecuencias 90.5 MHz, matriz Quito y repetidoras 94.1 MHz para Latacunga-Salcedo-Ambato y 105.5 MHz para Esmeraldas; Radio Concierto S.A. Concertquil, para adjudicarle la frecuencia 93.7 MHz, matriz Guayaquil y la repetidora 93.7 de Santa Elena; y, Radio Concierto Concert Austro S.A. para adjudicarle la frecuencia 100.9 MHz, matriz Cuenca y 100.9 MHz, repetidora para la ciudad de Cañar. Las tres compañías tenían como accionista principal y como representante legal al señor César Farah Romero. Una vez que las compañías adquirieron el estatus de concesionarias, CONARTEL le adjudica adicionalmente a Radio Concierto S.A. Concert, la frecuencia 90.9 MHz para una repetidora en Santo Domingo de los Colorados, la que es permutada con Radio La Voz del Toachi 90.5 MHz, de manera que Concierto queda con la 90.5 MHz en esa ciudad. Armado este envidiable juego de 8 frecuencias, se habrían vendido las acciones de las tres compañías, las que habrían sido adquiridas por el grupo empresarial El Rosado, propietarios de Mi Comisariato. Las empresas de Radio Concierto, cambian de administración, la que es asumida por Danny y Johny Czarninski, quienes transmiten la programación en todas estas frecuencias, de la franquicia de Radio Disney. Ilustramos algunos aspectos relacionados con las Compañías que ahora son concesionarias de las frecuencias de Radio Concierto. (Ver cuadro Datos de Compañías)

Datos de las compañías concesionarias de Radio Concierto- Radio Disney

COMPAÑÍA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	ADMINISTRADORES				Capital Suscrito	Capital Pagado	Frecuencias concesionadas
		GERENTE	DE/HASTA	PRESIDENTE	DESDE/HASTA			
Radio Concierto S.A. Radioconcert	16/06/1994	Farah Romero	28/06/1994	Farah Romero	26/2/1999	2000	2000	90.5 MHz Matriz Quito
		César Eduardo	23/12/2004	Patricia Anabelle	23/12/2004			94.1 Mhz Repelidora Latacunga - Salcedo - Ambato
		Czarninski	23/12/04	Czarninski Baier	23/12/04			105.5 MHz Repelidora Esmeraldas
		Baier Johnny Jacobo	hasta ahora	Danny David	hasta ahora			90.5 MHz Repelidora Santo Domingo de los Colorados
Radio Concierto Guayaquil S.A. Concertquil	12/12/1994	Farah Romero	2/1/1995	Farah Romero	3/1/2000	7600	7600	93.7 MHz Matriz Guayaquil
		César Eduardo	23/12/2004	Patricia Anabelle	23/12/2004			93.7 Repelidora Santa Elena
Radio Concierto Concert Austro S.A.	21/05/2002	Farah Romero	22/05/2002	Farah Romero	22/05/2002	3000	3000	100.9 MHz Matriz Cuenca
		César Eduardo	23/12/2004	Patricia Anabelle	23/12/2004			100.9 MHz Repelidora Cañar
		Czarninski	23/12/04	Czarninski Baier	23/12/04			
		Baier Johnny Jacobo	hasta ahora	Danny David	hasta ahora			

Anexo 8

Lista de peticionarios y concesionarios
que no han suscrito los contratos hasta
el 14 de marzo de 2004



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Oficio ITG-2004- 1099

Quito, 15 ABR. 2004

CONARTEL
REGISTRO Y ARCHIVO

NO. 0001000

~~19 ABR. 2004~~

Señor
Freddy Moreno Mora
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. CONARTEL-P-04-0247, de 31 de marzo de 2004, ingreso No. 2054, mediante el cual, comunica al señor Superintendente de Telecomunicaciones, que acusa recibo del oficio No. ITG-2004-0770, de 17 de marzo de 2004, relacionado con el listado las personas naturales y jurídicas que no suscribieron los contratos de concesión y modificatorios de radiodifusión, televisión, y operación de audio y video por suscripción hasta el 14 de marzo de 2004; y, adicionalmente expresa que: *"En el listado remitido por la Superintendencia de Telecomunicaciones, no se hace constar el estado del trámite, es decir, si el peticionario dio cumplimiento a la presentación de los requisitos, si se elaboró la minuta, si ésta ya fue sorteada ante el notario, etc., información requerida con el objeto de que el Consejo tenga el conocimiento suficiente para resolver si se otorga o no una prórroga de plazo"*.

Al respecto manifiesto que se elaboraron 4 anexos, en los cuales constan como títulos la información a la que usted hace referencia; sin embargo de lo cual, se ha procedido a elaborar un solo anexo en el que se especifica pormenorizadamente el detalle requerido, el mismo que remito junto al presente.

Por lo expuesto, reitero a usted, el pedido de someter este particular a conocimiento y resolución del CONARTEL, tomando en cuenta que esta Superintendencia recomienda el otorgamiento de una prórroga adicional en los siguientes casos que constan señalados con un asterisco en el Anexo:

1. Los trámites cuyos peticionarios hayan solicitado una prórroga antes del 14 de marzo de 2004, fecha en la cual venció el plazo otorgado por el Consejo;
2. Los trámites cuyas concesiones han sido impugnadas y que todavía no han sido conocidas y resueltas por el Consejo; y,
3. Aquellas matrices que fueron presentadas a la Dirección Jurídica de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en fecha posterior al 14 de marzo de 2004, por demoras en los trámites notariales.



Consecuentemente, se sugiere que el Consejo deje insubsistentes todas aquellas otras resoluciones, cuyos peticionarios y/o concesionarios, no han cumplido con la ejecución de las mismas dentro del plazo concedido por el Consejo, que fue hasta el 14 de marzo de 2004, según Resolución No. 2842-CONARTEL-03, de 18 de diciembre de 2003.

Atentamente,

Ing. Nelson Peñafiel Barrezueta

INTENDENTE GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Adjunto: Anexo que contiene la información requerida.

LISTADO DE PETICIONARIOS Y CONCESIONARIOS QUE NO HAN SUSCRITO LOS CONTRATOS HASTA EL 14 DE MARZO DEL 2004

N	PETICIONARIO	ESTACIÓN	COBERTURA	RESOL	FECHA	TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS	MINUTA	SORTEO	DIRECCIÓN Y/O TELÉFONO	CIUDAD	OBSERVACIONES	ANEXO
1	MARCO TORRES ANDRADE	NEGRA LATINA	SAN LORENZO (ESMERALDAS)	2240-CONARTEL-02	13 DE SEPTIEMBRE DE 2002	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	CALLE PRINCIPAL S/N SAN LORENZO	ESMERALDAS		1
2	MARTHA MOREIRA ENDERICA	TIGRE	FLAVIO ALFARO	2279-CONARTEL-02	25 DE SEPTIEMBRE DE 2002	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	AV. PRINCIPAL CARLOS ALBERTO ARAY Y AGUSTÍN ZAMBRANO TELÉFONO 08 2 724-704	MANABÍ		1
3	CARLOS EDUARDO SAUD	LA VOZ DE SU AMIGO	ESMERALDAS	1933-CONARTEL-01, Y 2381-CONARTEL-02,	25 DE OCTUBRE DE 2001, Y DE 19 DE DICIEMBRE DE 2002	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	OLMEDO Y MANUELA CAÑIZARES ESQUINA TELÉFONO 2280788 (QUITO) (DR. HUASCAR ULLAURI)	ESMERALDAS		1
4	SEGUNDO WASHINGTON VALLEJO	MORONA	MACAS	2550-CONARTEL-03	22 DE MAYO DE 2003	MODIFICATORIO	SI	NO	NO	TARQUI 634 Y 24 DE MAYO - TELÉFONO 07 2 700040	MACAS	EN OFICIO No. ITG-2410, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2003, SE REQUIERE AL CONARTEL RATIFICAR LA RESOLUCIÓN No. 2704-CONARTEL-03, DE 28 DE AGOSTO DE 2003; Y, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN No. 2550-CONARTEL-03, 28 DE MAYO DE 2003.	1
5	HOMERO LOPEZ SAUD	IRIS	ESMERALDAS	2569-CONARTEL-03	4 DE JUNIO DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	CALLE BOLÍVAR S/N Y ROCAFUERTE - TELÉFONO 08 2 724-704	ESMERALDAS		1
6	RADIO VISIÓN S.A.	VISIÓN (*)	QUITO	2490-CONARTEL-03,	3 DE ABRIL DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	ARÍZAGA LUQUE 123 Y F. PÁEZ - TELÉFONO 2 261961	QUITO	EN OFICIO No. ITG-2003, 2233 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003, SE COMUNICA AL CONARTEL, DEL PLAZO REQUERIDO POR EL CONCESIONARIO, PARA CELEBRAR EL CONTRATO	1
7	HÉCTOR ALBERTO ENDARA	GAVIOTA FM	ESMERALDAS	2597-CONARTEL-03	10 DE JULIO DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	BOLÍVAR 426 Y MANUELA CAÑIZARE TELÉFONO 711930	ESMERALDAS		1

17	JOSÉ VICENTE TOAPANTA	SAQUISILÍ FM STEREO	SAQUISILÍ (COTOPAXI)	1977- CONARTEL-01, Y 2237- CONARTEL-02,	30 DE NOVIEMBRE DE 2001, Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	BOLÍVAR Y LUIS FELIPE BORJA	SAQUISILÍ		1
18	LESOTHO S.A.	SKÁNDALO	GUAYAQUIL	2763- CONARTEL-03	2 DE OCTUBRE DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	AV. 9 DE OCTUBRE Y GARCÍA AVILES EDIF. ORVE PISO 2	GUAYAQUIL		1
19	BLANCA NOGUERA MADERO	SHALOM	MACAS	2711- CONARTEL-03	28 DE AGOSTO DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	AMAZONAS Y DOMINGO COMIN - TELF 2 582-292	MACAS		1
20	HUGO DÁVILA GARZÓN	SUPER S (*)	TULCÁN	2718- CONARTEL-03	28 DE AGOSTO DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	ROCAFUERTE 517 Y BOLÍVAR - TELF 286323 (QUITO)	TULCÁN	EN COMUNICACIÓN DE 15 DE MARZO DE 2004, EL CONCESIONARIO DE RADIO SUPER S, SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA CELEBRAR EL CONTRATO.	1
21	JORGE ARIAS CÁRDENAS	LA VOZ DEL TOACHI	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	2774- CONARTEL-03	8 DE OCTUBRE DE 2003					AV. 28 DE MAYO 625 Y AMBATO	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS	LA SUPTTEL, MEDIANTE OFICIO NO. STL 562 DE 24 DE MARZO DE 2004 AUTORIZA EL CAMBIO DE LA FRECUENCIA PRINCIPAL	1
22	ASOCIACIÓN INDÍGENA EVANGÉLICA DE COTOPAXI	RUNATACUYAJ	LATACUNGA	2729- CONARTEL-03	18 DE SEPTIEMBRE DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	BELSARIO QUEVEDO -- SECTOR ILLUCHI - TELF 726037	LA TACUNGA		1
23	SEBASTIÁN FRANCO CHILLAN	RITMO AZUL FM (*)	PUERTO LÓPEZ	2795- CONARTEL-03	24 DE OCTUBRE DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	GARCÍA MORENO 194 Y SUCRE	PUERTO LÓPEZ	LA SUPTTEL CON OFICIO NO. ITG - 2004 - 0875, DE 28 DE MARZO DE 2004, PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONARTEL, EL PEDIDO DE AUMENTO DE PLAZO REQUERIDO POR EL CONCESIONARIO.	1
24	CARLOS RAÚL CLEMENTE VÁSQUEZ	CV RADIO	PORTOVIEJO	2794- CONARTEL-03	24 DE OCTUBRE DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO	CÓRDOVA Y RICAURTE, EDIF. EL BARÓN	PORTOVIEJO		1

25	IMANABI	CAPITAL TV (*)	PORTOVIEJO	2641- CONARTEL- 03	16 DE AGOSTO DE 2003	MODIFICATORIO	NO	NO	NO			CON OFICIO NO. CONARTEL-P-04-0110, DE 20 DE FEBRERO DE 2004, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN CONARTEL, REMITE COPIA DE LA COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR LUIS ARGEMIRO ANDRADE DÍAZ, EN LA CUAL SOLICITA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO MODIFICATORIO ÚNICAMENTE DE LAS REPETIDORAS QUE CUENTAN CON LA PUBLICACIÓN DE PRENSA CORRESPONDIENTES Y DE LAS REPETIDORAS RESTANTES, REQUIERE UN PLAZO ADICIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	1
1	CARLOS GUSTAVO RUBIO NARANJO	CONTACTO XG (1260 KHz)	CUENCA	2156- CONARTEL- 02	27 DE JUNIO DE 2002	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	JESÚS DÁVILA Y CORNELIO MERCHÁN	CUENCA	MATRIZ FIRMADA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE, ENTREGADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2002 PENDINGE, EL CONARTEL DEBE DAR CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. ITG-836 DEL 19 DE MARZO DE 2004.	2
2	HUMBERTO ALVARADO PRADO	SONIDO FM STEREO	QUEVEDO	1209- CONARTEL- 00, Y 1374- CONARTEL- 03	5 DE MAYO DE 2000, Y 2 DE JUNIO DE 2000	MODIFICATORIO	SI	SI	NO	Av. QUITO S/N BARRIO VELLAVISTA	QUEVEDO	EL INTENDENTE GENERAL DE TELECOMUNICACIONES EN OFICIO No. 2308, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2003, REMITIÓ AL INTENDENTE REGIONAL COSTA, LA MINUTA DEL CONTRATO DE RADIO SONIDO FM STEREO, FRECUENCIA 93.3; SIN EMBARGO EL INTERESADO NO HA REMITIDO LA MATRIZ	2
3	OSWALDO RENÉ ZURITA	VOGU	IBARRA	1342- CONARTEL- 00, Y 2040- CONARTEL- 02	11 DE MAYO DE 2000, Y 22 DE FEBRERO DE 2002	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	GONZALO GÓMEZ JURADO 2-111 Y LUIS VARGAS TORRES GONZALO GÓMEZ JURADO 2-111 Y LUIS VARGAS TORRES TELÉFONO: 06 2 956444	IBARRA	MATRIZ FIRMADA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE, ENTREGADA EL 21 JULIO DE 2003, PERO NO SE REMITE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL CONTRATO, PESE HABERSE INSISTIDO AL INTERESADO PARA QUE ENTREGUE EL CONTRATO	2

4	WILSON GALO ENRÍQUEZ	AMÉRICA (*)	QUITO	1331- CONARTEL- 00	11 DE MAYO DE 2000	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	AV. DE LA PRENSA 2017 Y NICOLÁS LÓPEZ TELÉFONO. 5932-2904-124/5	QUITO	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 0148, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000, NUEVAMENTE SE LE ENTREGÓ LA MINUTA EL 11 DE MARZO DE 2004, LA SUPTTEL CON OFICIO NO. ITG - 2004 - 879 DE 26 DE MARZO DE 2004, PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONARTEL EL PEDIDO DE AUMENTO DE PLAZO REQUERIDO POR EL CONCESIONARIO	2
5	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA MISIÓN COMBONIANA DE ESMERALDAS	ANTENA LIBRE FM	ESMERALDAS	1728- CONARTEL- 01	18 DE ENERO DE 2001	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	SUCRE Y CATEORAL	ESMERALDAS	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 0130, DE 19 DE JUNIO DE 2001, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
6	FERNANDO ROSERO GONZÁLEZ	ARMONÍA MUSICAL	GUAYAQUIL	1071- CONARTEL- 00	30 DE MARZO DE 2000	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	FERNANDO ROSERO GONZÁLEZ 9 DE OCTUBRE 1703 Y AV. DEL EJÉRCITO	GUAYAQUIL	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 077, DE 13 DE JUNIO DE 2000, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
7	RODRIGO LUCERO SALINAS	CENTRO GUALACEO	GUALACEO	1888- CONARTEL- 01	18 DE SEPTIEMBRE DE 2001	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	9 DE OCTUBRE 3102 Y GRAN COLOMBIA	GUALACEO, AZUAY	MINUTA ENVIADA AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 081, DE 7 DE DICIEMBRE 2001, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
8	ROOSEVELT WASHINGTON ICAZA ENDARA	IMPACTO	LATACUNGA	1727- CONARTEL- 01	18 DE ENERO DE 2001	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	GENERAL MALDONADO Y 2 DE MAYO	LATACUNGA	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 006 DE 7 DE ENERO 2002. CABE INDICAR QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2797-CONARTEL 03, 24 DE OCTUBRE DE 2003, SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA FRECUENCIA 106.9, DE RADIO OASIS, ANTES IMPACTO (CORPORATIVA DEL COTOPAXI)	2

9	LUIS ARGEMIRO ANDRADE DIAZ	CHONE FM STEREO	CHONE	1545-CONARTEL-00	14 DE SEPTIEMBRE DE 2000	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	WHASHINTON Y BOLÍVAR	CHONE MANABÍ	MINUTA DE CONTRATO (MODIFICATORIO POR REUBICACIÓN DEL TRANSMISOR) ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 068 DE 2 DE ABRIL 2002, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
10	RVDO. LUIS ALBERTO LUNA TOBAR	CHAGUARURCO	SANTA ISABEL (AZUAY)	1336-CONARTEL-00	11 DE MAYO DE 2000	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	IGLESIA DE SANTA ISABEL	SANTA ISABEL (AZUAY)	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 0182, DE 12 DE OCTUBRE DE 2000, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
11	COMPANÍA EL DIARIO, EDIASA S.A.,	MANAVISIÓN	PORTOVIEJO	821-CONARTEL-98	SIN FECHA	MODIFICATORIO	NO	SI	NO	KM 1.5 VÍA PORTOVIEJO-MANTA	PORTOVIEJO	EL CONCESIONARIO NO HA CULMINADO CON EL TRÁMITE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	2
12	ENRIQUE EDUARDO GARCÍA ESPINOSA	SATÉLITE FM	EL CARMEN	2068-CONARTEL-02	27 DE MARZO DE 2002	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	4 DE DICIEMBRE Y ELOY ALFARO	EL CARMEN MANABÍ	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. 122, DE 08 DE AGOSTO DE 2002, SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
13	RODRIGO ROSENDO MEJÍA MEJÍA	SOCIEDAD	LOJA	1517-CONARTEL-00	13 DE JULIO DE 2000	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	SUCRE 961 Y ROCAFUERTE	LOJA	EL CONCESIONARIO NO HA CULMINADO CON EL TRÁMITE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	2
14	GINA PIN GUARANDA	PACÍFICO FM STEREO	SALINAS	2036-CONARTEL-02	22 DE FEBRERO DE 2002	MODIFICATORIO	SI	SI	NO	GINA PIN GUARANDA CDLA ITALIANA, SOLAR 29, MZ 40	SALINAS GUAYAS	EL CONCESIONARIO NO HA CULMINADO CON EL TRÁMITE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO HA REMITIDO LA MATRIZ DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL)	2
15	FERNANDO BELTRÁN PROAÑO	ALBORADA	OTAVALO	1976-CONARTEL-01	30 DE NOVIEMBRE DE 2001	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	MODESTO JARAMILLO Y CRISTÓBAL COLÓN TELEFONO: 2 925056	OTAVALO	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. DJR-2004-85, DE 12 DE MARZO DE 2004, SIN QUE HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2

16	COMPANÍA RADIO HIT S.A.	QUITUMBE FM	CUENCA	2581-CONARTEL-03	10 DE JULIO DE 2003	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	GRAN COLOMBIA 510 Y MARIANO CUEVA TELÉFONOS: 099 848224 (QUITO) 2 550978 (QUITO)	CUENCA	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. DJR-2004-56, DE 26 DE FEBRERO DE 2004, SIN QUE HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
17	ALMORÁN S.A.	MORENA	GUAYAQUIL	2615-CONARTEL-03	7 DE AGOSTO DE 2003	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	AV. QUITO 1200 Y AGUIRRE TELÉFONO 2 328200	GUAYAQUIL	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. DJR-2004-80, DE 11 DE MARZO DE 2004, SIN QUE HAYA ENTREGADO LA MATRIZ	2
18	RADIO CARAVANA S.A.	CARAVANA TV (*)	MACHALA	2668-CONARTEL-03	21 DE AGOSTO DE 2003	MODIFICATORIO	SI	SI	SI	CONDOMINIOS JAMBELI, AV. EL PERIODISTA TELÉFONO: 09 9 739507(Quito)	MACHALA	MINUTA DE CONTRATO ENTREGADA AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE, AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO No. DJR-2004-75, DE 8 DE MARZO DE 2004, SIN QUE HAYA ENTREGADO LA MATRIZ. LA SUPTTEL MEDIANTE OFICIO NO. ITG - 2004 - 880 DE 26 DE MARZO DE 2004, PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONARTEL LA SOLICITUD DE NUEVO PLAZO REQUERIDO POR LA EMPRESA CONCESIONARIA	2
1	Angel Franklin Armijos Barrera	RADIO OLMEDO	Cantón Olmedo- Loja	2285-CONARTE-02	25 de Septiembre de 2002	CONCESIÓN	NO	NO	NO	Sucre s/n y Bolívar	Olmedo-Loja		3
2	Pedro Vicente Padilla	LATINA FM	Nueva Loja-Sucumbics	1110-CONARTEL-02	6 de Abril de 2000	CONCESIÓN	NO	NO	NO				3
3	Hugo De la Torre Cadena	RADIO SASHA FM	San Lorenzo-Esmeraldas	1131-CONARTEL-00, Y 2234-CONARTEL-02	19/04/2000, Y 06/09/2002	CONCESIÓN	NO	NO	NO	3 Km. Antes de San Lorenzo, vía férrea que viene de Ibarra,	San Lorenzo -- Esmeraldas	El interesado ha solicitado prórroga al CONARTEL	3
4	Herederos del señor Carlos Simón Chimbolema Guamán	RADIO SAN JUAN	Mocha-Tungurahua	2560-CONARTEL-03	4 de Junio de 2003	CONCESIÓN	NO	NO	NO	Sra. María Beatriz Balseca Tanquina, Av. El Rey s/n, frente al Parque Central, Mocha - 03779 - 162	Mocha - Tungurahua		3
5	FEDERACIÓN INTERPROVINCIAL DE CENTROS SHUAR	RADIO LA VOZ DE ARUTAM	Macas-Morona Santiago	2632-CONARTEL-03	7 de Agosto de 2003	CONCESIÓN	NO	NO	NO	Señor Pablo Tsaro Juwa Kayap, Domingo Comín 1738	Sucúa - Morona Santiago		3
6	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	UVT LA TELEVISIÓN UNIVERSITARIA (*)	Ibarra-Imbabura	2596-CONARTEL-03	10 de Julio de 2003	CONCESIÓN	NO	NO	NO	Cda. El Olivo, Centro Universitario de Difusión Cultural CUDIC, Ibarra - Imbabura - Telf. 06 953461		CON OFICIO No. ITG 2004-0886, DE 24 DE MARZO DE 2004, LA SUPTTEL INFORMÓ SOBRE LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.	3

7	COMPAÑIA GRUPO DE PRENSA GRUPEN S.A.	RADIO CENTRO FM	Guayaquil-Guayas	2543-CONARTEL-03, Y 2570-CONARTEL-03	22-Mayo-2003; Y 19/06/2003	CONCESIÓN	NO	NO	NO	Carchi 702 y 9 de Octubre, Edif., SALCO, Piso 4 - Teléfono 2280500	Guayaquil		3
8	CORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA EN EL ECUADOR	RADIO PATÍN FM (*)	Guayaquil-Guayas	2688-CONARTEL-03, Y 2698-CONARTEL-03	21/08/2003; Y 21/08/2003		NO	NO	NO	Tulcán 902 y Hurtado Telf. 2580-065 / 2951-192	Guayaquil		3
9	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ	RADIO UNIVERSITARIA DEL SUR DE MANABÍ	Jipijapa-Manabí	2282-CONARTEL-02	25 de Septiembre de 2002		NO	NO	NO	Universidad Estatal del Sur de Manabí,	Jipijapa-Manabí		3
10	Jorge Luis Valarazo Campoverde	RADIO STEREO MACARÁ (*)	Macará - Loja	2743-CONARTEL-03	25 de Septiembre de 2003		NO	NO	NO	10 de Agosto y Abdón Calderón - Telf. 07694-252	Macará - Loja	(Concesión Impugnada en el CONARTEL) CON OFICIO ITG 2004 0553 DE 20 DE FEBRERO DE 2004 SE SOLICITÓ AL CONARTEL QUE SE COMUNIQUE A ESTE ORGANISMO SOBRE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA	3
11	Juan Bladimir Ammendáriz Proaño	DEPORTES SOLO DEPORTES (*)	Puerto Ayora-Galápagos	2101-CONARTEL-02	17 de Mayo de 2002	CONCESIÓN	NO	SI	SI	Av. Amazonas y Orellana, Edificio Torre Alba, Piso 7, Of. 704, Teléfono: 2562908-	Quito	LA MINUTA DEL CONTRATO SE ENTREGÓ AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE AL COLEGIO DE NOTARIOS, MEDIANTE OFICIO No. DJR.2004-040, de 09 DE FEBRERO DE 2004. CON OFICIO ITG 2004 0777, DEL 17 DE MARZO DEL 2004 SE INFORMÓ AL CONARTEL SOLICITANDO SE OTORQUE UNA PRÓRROGA ADICIONAL DE 30 DÍAS PARA LA FORMA DEL CONTRATO (El interesado ha solicitado prórroga a SUPTTEL)	3
12	José Roberto Uribe López	ISLAS ENCANTADAS	Puerto Ayora-Galápagos	2108-CONARTEL-02	17 de Mayo de 2002	CONCESIÓN	NO	SI	SI	Romel Uribe - Telf. 2418588	Quito	LA MINUTA DEL CONTRATO SE ENTREGÓ AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE AL COLEGIO DE NOTARIOS, MEDIANTE OFICIO No. DJR.2004-055, de 19 DE FEBRERO DE 2004. (El interesado ha solicitado prórroga AL CONARTEL)	3

13	Paquita J. Sotomayor Villavicencio	RADIO PODOCARPUS FM (*)	Zamora (Matriz) y Yantzaza (Repet.)- Zamora Chinchipe	2732- CONARTEL-03	18 de Septiembre de 2003	CONCESIÓN	SI	SI	SI	Calle Pío Jaramillo Alvarado y Amazonas, Zamora Chinchipe- Zamora - Telf. 690-574	Zamora	LA MINUTA DEL CONTRATO SE ENTREGÓ AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE AL COLEGIO DE NOTARIOS, MEDIANTE OFICIO No. DJR. 2004 0084 DE 11 DE MARZO DE 2004. CON OFICIO NO. ITG 2004 0805 DEL 18 DE MARZO DE 2004 SE INFORMÓ AL CONARTEL RECOMENDANDO AUTORIZAR LA PRÓRROGA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	3
14	Diana Lorena Romero Chimbo	RADIO ROMÁNTICA FM (*)		2731- CONARTEL-03	18 de Septiembre de 2003	CONCESIÓN	SI	SI	NO	1° de Mayo s/n Yantzaza - Zamora Chinchipe - Telf. 560-317		CON OFICIO NO. ITG 2004 0806 DE 18 DE MARZO DE 2004 SE PRESENTÓ INFORME AL CONARTEL	3
15	H. CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA	RADIO HCPO (*)	Puerto Francisco de Orellana (Coca)- Orellana	2679- CONARTEL-03	21 de Agosto de 2003	CONCESIÓN	SI	SI	SI	Eloy Alfaro y 12 de Febrero, Coca -- Orellana - Telf. 880-833 / 880-668		LA MINUTA DEL CONTRATO SE ENTREGÓ AL PETICIONARIO PARA QUE LLEVE AL COLEGIO DE NOTARIOS MEDIANTE OFICIO ITG DJR 2004 0068 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2004. CON OFICIO ITG 2004 0823 DE 19 DE MARZO DE 2004, SE INFORMÓ AL CONARTEL RECOMENDANDO DESECHAR LA IMPUGNACIÓN Y AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (Esta concesión se encuentra impugnada)	3
16	GALACABLE SERVICIOS TECNOLÓGICOS CIA. LTDA.	GALACABLE	(Sucua-Morona) (Puerto Ayora-Galápagos) (Puerto Baquerizo-Galápagos)	826- CONARTEL-98	29 de Diciembre de 1998	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Narciso Olaya s/n y Juan José Flores, Telf. 05520354 / 07 816884	Puerto Baquerizo Moreno		3
17	CABLEGIRON CIA. LTDA.	CABLEGIRON	(Girón Azuay)	861- CONARTEL-99	12 de Agosto de 1999	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	G. Moreno 16-077 Telf. 07 275 616	Girón - Azuay		3
18	MILTON VINTIMILLA MOSCOSO	TV CABLE ORIÓN	(Mendez-Morona)	1488- CONARTEL-00	6 de Julio de 2000	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Calle Cuenca y Domingo Comín - Telf. 526235	Méndez-Morona Santiago		3
19	JAIME ROLANDO LÓPEZ CABRERA	TV CABLE LOGROÑO	Logroño-Morona)	1494- CONARTEL-00	6 de Julio de 2000	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Santiago Lafebre y Edmundo Carvajal - Telf. 770396	Logroño-Morona Santiago		3
20	Ricardo Monge Dos Santos	SATNET	(Quito y Guayaquil)	1696- CONARTEL-00	1 de Diciembre de 2000	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO				3
21	JOSÉ ESPÍN VILLAMARÍN	ECOCABLE	(Esmeraldas-Esmeraldas)	1958- CONARTEL-01	16 de Noviembre de 2001	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Avda. Libertad entre Franklin Tello y Tácito Ortiz - Telf. 569-672	ESMERALDAS		3
22	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MORONA	TV CLUB MORONA	(Macas-Morona Santiago)	1959- CONARTEL-01	16 de Noviembre de 2001	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	9 de Octubre y Ambrosio Zavala - Telf. 700851	Macas-Morona Santiago		3

23	Rolando Vinicio Mora Jaramillo	SUPERCABLE CATAMAYO	(Catamayo-Loja)	2003-CONARTEL-01	19 de Diciembre de 2001	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Isidro Ayora y 24 de Mayo Catamayo-Loja Telf. 2466-254 (Quito) 2239436 / 099834489	LOJA		3
24	Victor Juventino Campoverde Capa	VC VISIÓN CABLE (*)	(Vilcabamba-Loja)	2120-CONARTEL-02	6 de Junio de 2002	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Avda. Eterna Juventud y Juan Montalvo - Telf. 06830-147 / 148	Vilcabamba - Loja	CON OFICIO ITG 2004 0917 DE 30 DE MARZO DE 2004 SE PRESENTÓ INFROME AL CONARTEL SOBRE EL CAMBIO AL SISTEMA AEROCABLE	3
25	Aramando Onofre Llori Sanmiguel	TV ARCHIDONA	(Archidona-Napo)	2456-CONARTEL-03	27 de Febrero de 2003	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Telf. 06 889-177			3
26	SOCIEDAD CIVIL CINECABLE TV.	CINECABLE	(Ventanas-Los Rios)	2471-CONARTEL-03	20 de Marzo de 2003	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Lauro Alvarez Leonidas Plaza y Latacunga - Telf. 985808	Ventanas-Los Rios		3
27	Luis Constante	CABLE PUYO TELEVISIÓN CODIFICADA TERRESTRE (LIHE)	(Puyo-Pastaza)	1950-CONAREL-01	16 de Noviembre de 2001	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Francisco de Orellana y Sangay - Telf. 883047	Puyo-Pastaza		3
28	TELEPRODUCTOS S.A.	SKYTV TELEVISIÓN CODIFICADA TERRESTRE	(Area de cobertura Nacional)	909-CONARTEL-98	22 de Julio de 1999	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	América y Diguja - Telf. 2430313	QUITO		3
29	Edga Marlene Ponce Mera	PRISMAVISIÓN TELEVISIÓN CODIFICADA TERRESTRE	(El Carmen-Manabí)	2001-CONARTEL-01	19 de Diciembre de 2001	AUTORIZACIÓN	NO	NO	NO	Avda. Chone Junto al Destacamento de la Policía - Telf. 660543	EL CARMEN		3
1	UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS	UNIÓN	QUITO	1330-CONARTEL-00	11 DE MAYO DE 2000	Modificatorio	SI	NO	NO	INAQUITO Y UNPTÉLEFONO: 2 248-099 / 2 461-623	QUITO	POR RAZONES DE TRÁMITE CONCERNIENTES A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, NO SE CELEBRÓ EL CONTRATO MODIFICATORIO, POR ELLO ESTA RESOLUCIÓN DEBE SER RATIFICADA POR EL CONARTEL YA QUE DEBE INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE RENOVACIÓN.	4
2	RADIO TARQUI CIA. LTDA.	TARQUI	QUITO	2073-CONARTEL-02	27 DE MARZO DE 2002	Modificatorio	SI	NO	NO	GARCÍA MORENO 1315 Y OLMEDOTÉLEFONO 2 582-496	QUITO	POR RAZONES DE TRÁMITE CONCERNIENTES A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, NO SE CELEBRÓ EL CONTRATO MODIFICATORIO, POR ELLO ESTA RESOLUCIÓN DEBE SER RATIFICADA POR EL CONARTEL YA QUE DEBE INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE RENOVACIÓN.	4

3	CARLOS ARMANDO ROMERO RODAS	CRISTAL	VENTANAS	2137- CONARTEL- 02	6 DE JUNIO DE 2002	Modificatorio	SI	NO	NO	28 DE MAYO No. 1412 y 6 DE OCTUBRE TELÉFONO: 2 595219099497259	VENTANAS	POR RAZONES DE TRÁMITE CONCERNIENTES A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, NO SE CELEBRÓ EL CONTRATO MODIFICATORIO, POR ELLO ESTA RESOLUCIÓN DEBE SER RATIFICADA POR EL CONARTEL YA QUE DEBE INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE RENOVACIÓN.	4
4	GUNTHER VON LIJKE	BRISA AZUL	SALINAS (GUAYAS)	2244- CONARTEL- 02	13 DE SEPTIEMBRE DE 2002	Modificatorio	SI	NO	NO	LA FLORESTA, SECTOR LAS DUMASSALINASTELEFONO: 2 777231	SALINAS	POR RAZONES DE TRÁMITE CONCERNIENTES A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, NO SE CELEBRÓ EL CONTRATO MODIFICATORIO, POR ELLO ESTA RESOLUCIÓN DEBE SER RATIFICADA POR EL CONARTEL YA QUE DEBE INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE RENOVACIÓN.	4
5	PIEDRA CARDOSO HNOS. CIA. LTDA.	SUPER 94.9 FM	CUENCA	2466- CONARTEL- 03	20 DE MARZO DE 2003	Modificatorio	SI	NO	NO	BENIGNO MALO Y MUÑOZ VERNAZATELEFONO: 099 609741	CUENCA	POR RAZONES DE TRÁMITE CONCERNIENTES A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, NO SE CELEBRÓ EL CONTRATO MODIFICATORIO, POR ELLO ESTA RESOLUCIÓN DEBE SER RATIFICADA POR EL CONARTEL YA QUE DEBE INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE RENOVACIÓN.	4
6	RADIO COLÓN C.A.	COLÓN FM	QUITO	2654- CONARTEL- 03, Y 2677- CONARTEL- 03, 2761- CONARTEL- 03	16 DE AGOSTO DE 2003, Y 21 DE AGOSTO DE 2003, 16 DE 2 OCTUBRE DE 2003	Modificatorio	SI	NO	NO	AVELLANAS ES-107 Y AV. ELOY ALFARO	QUITO	POR RAZONES DE TRÁMITE CONCERNIENTES A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO, NO SE CELEBRÓ EL CONTRATO MODIFICATORIO, POR ELLO ESTA RESOLUCIÓN DEBE SER RATIFICADA POR EL CONARTEL YA QUE DEBE INCLUIRSE EN EL CONTRATO DE RENOVACIÓN.	4

Anexo 9

Resolución No. 3241-CONARTEL-05



RESOLUCIÓN Nº 3241-CONARTEL-05

EL CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

CONARTEL

Considerando:

- Que al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, CONARTEL, le corresponde por mandato de la Ley, otorgar frecuencias o canales para radiodifusión y televisión, así como regular y autorizar estos servicios en todo el territorio nacional, de conformidad con las respectivas regulaciones y normas reglamentarias.
- Que en el ejercicio de sus facultades, el CONARTEL tiene la obligación de hacer respetar el estricto cumplimiento de los plazos y condiciones dentro de los cuales los concesionarios han de ejecutar las resoluciones y determinaciones del Consejo.
- Que la Superintendencia de Telecomunicaciones, mediante oficio Nº ITG-1213, de 13 de abril de 2.005, precisa, entre otros aspectos, el detalle de las personas naturales o jurídicas que no han remitido dentro del plazo respectivo los requisitos legales que establece el artículo 16 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión, por lo que no han culminado con el trámite de celebración de los respectivos contratos de concesión, modificatorios o de autorización respectiva; así como el listado de las personas naturales o jurídicas concesionarias, que no han instalado u operado las estaciones dentro del plazo que les fue establecido.
- Que la Superintendencia de Telecomunicaciones, mediante oficio Nº ITG-2005-1844, de 17 de junio de 2.005, remite el listado de las personas naturales y jurídicas, cuyas resoluciones de concesión de frecuencias expedidas por el CONARTEL, no han sido ejecutadas mediante la celebración de los respectivos contratos.
- Que la Superintendencia de Telecomunicaciones, mediante oficio Nº ITG-2005-2236, de 22 de julio de 2.005, remite el listado de las personas naturales o jurídicas que no han celebrado los contratos modificatorios de cambio de características técnicas, correspondientes a resoluciones expedidas para tal efecto por el CONARTEL.
- Que es obligación del CONARTEL resolver, según lo determina la Ley y su Reglamento General de aplicación, cuando los concesionarios de frecuencias no hayan cumplido los plazos dentro de los cuales debieron ejecutar las obligaciones que los actos de concesión, resoluciones de modificación o el contrato les determinaron, de manera ordenada y estricta, pues se trata del legítimo ejercicio de derechos y obligaciones sobre las frecuencias, mismas que constituyen patrimonio del Estado. X



En ejercicio de las atribuciones que la Ley de Radiodifusión y Televisión le otorgan, expide la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- Art. 1. AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DEL CONARTEL A CONCEDER PRÓRROGAS DE PLAZO DE HASTA 90 DÍAS, A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DEMUESTREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTOS, LA EXISTENCIA DE CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN PARA NO HABER SUSCRITO LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, CONTRATOS MODIFICATORIOS Y DE AUTORIZACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ORIGINALES O AMPLIATORIOS QUE SE LES HUBIEREN ANTERIORMENTE CONCEDIDO.
- Art. 2. AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DEL CONARTEL A CONCEDER PRÓRROGAS DE PLAZO DE HASTA 90 DIAS, A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HABIENDO FIRMADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DEMUESTREN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTOS, LA EXISTENCIA DE CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN PARA NO HABER INICIADO LA OPERACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ESTACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO.
- Art. 3. PARA EL EFECTO DETERMINADO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA PRESIDENCIA DE CONARTEL DEBERÁ COMUNICAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS CONCESIONARIOS O INTERESADOS PRESENTEN, DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN DICHA PUBLICACIÓN, LOS JUSTIFICATIVOS QUE LES ASISTAN, A FIN DE QUE EN BASE A ÉLLOS LA PRESIDENCIA DE CONARTEL ANALICE CASO POR CASO Y RESUELVA DIRECTAMENTE, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE LA CONCESIÓN DE LA RESPECTIVA PRÓRROGA.
- Art. 4. PARA LOS CASOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO UNO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS QUE NO SE JUSTIFIQUE LA FALTA DE SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EL CONSEJO, PREVIO INFORME DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN.

PARA LOS CASOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO DOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS QUE NO SE JUSTIFIQUE EL NO HABER INICIADO LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO VEINTE Y OCHO DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN Y ARTÍCULO 67 REFORMADO DE LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN.

X



Art. 5. LA INFORMACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE HAGAN CON LAS RESOLUCIONES FINALES RELATIVAS A CONCESIÓN, O NO, DE LOS PLAZOS, CON LAS CONSTANCIAS DE RECEPCIÓN RESPECTIVAS, SE REMITIRÁ A LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

Art. 6. SE REVOCAN LAS RESOLUCIONES CONARTEL Nros. 3192, DE 10 DE FEBRERO DE 2.005, Y 3228 DE 7 DE JULIO DE 2.005, ASÍ COMO TODAS LAS ANTERIORES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL TEMA.

Art. 7. DECLARAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Art. 8. NOTIFICAR DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS USUARIOS, A LA PRESIDENCIA DEL CONARTEL Y A LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de julio de 2.005.

Fernando Bucheli Naula
PRESIDENTE DEL CONARTEL

Dr. Carlos-Armando Larco V
SECRETARIO GENERAL Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR

EL CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN
CONARTEL

COMUNICA A LOS CONCESIONARIOS DE FRECUENCIAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN Nro. 3240-05, QUE EN LA PARTE CORRESPONDIENTE ESTABLECE:

Art. 1.- AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DEL CONARTEL A CONCEDER PRÓRROGAS DE PLAZO DE HASTA 90 DÍAS, A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DEMUESTREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTOS, LA EXISTENCIA DE CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN PARA NO HABER SUSCRITO LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN, CONTRATOS MODIFICATORIOS Y DE AUTORIZACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ORIGINALES O AMPLIATORIOS QUE SE LES HUBIEREN ANTERIORMENTE CONCEDIDO.

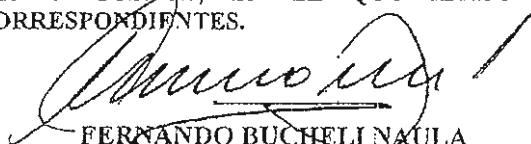
Art. 2.- AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DEL CONARTEL A CONCEDER PRÓRROGAS DE PLAZO DE HASTA 90 DÍAS, A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HABIENDO FIRMADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DEMUESTREN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTOS, LA EXISTENCIA DE CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN PARA NO HABER INICIADO LA OPERACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ESTACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO.

Art. 3.- PARA EL EFECTO DETERMINADO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA PRESIDENCIA DE CONARTEL DEBERÁ COMUNICAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS CONCESIONARIOS O INTERESADOS PRESENTEN, DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN DICHA PUBLICACIÓN, LOS JUSTIFICATIVOS QUE LES ASISTAN, A FIN DE QUE EN BASE A ÉLLOS LA PRESIDENCIA DE CONARTEL ANALICE CASO POR CASO Y RESUELVA DIRECTAMENTE, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE LA CONCESIÓN DE LA RESPECTIVA PRÓRROGA.

Art. 4.- PARA LOS CASOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO UNO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS QUE NO SE JUSTIFIQUE LA FALTA DE SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EL CONSEJO, PREVIO INFORME DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN.

PARA LOS CASOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO DOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS QUE NO SE JUSTIFIQUE EL NO HABER INICIADO LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO VEINTE Y OCHO DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN Y ARTÍCULO 67 REFORMADO DE LA LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN.

POR LO QUE, QUIEN TUVIERE DERECHOS QUE EJERCITAR DEBERÁ PRESENTAR LAS CORRESPONDIENTES JUSTIFICACIONES DOCUMENTALES EN ORIGINALES O COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SEÑALANDO CON PRECISIÓN UN DOMICILIO LEGAL O CASILLERO JUDICIAL EN LAS CIUDADES DE QUITO, GUAYAQUIL O CUENCA, EN EL QUE HAYAN DE HACERSE LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.


FERNANDO BUCHELI NAULA
PRESIDENTE CONARTEL

Anexo 10

Lista de concesionarios que
no han operado por más de
180 días sin autorización



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Oficio N° STL-2005- 00145

Quito,

6 FEB 2005

Señor Ingeniero
Ricardo Morales
**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN**
Edificio Inglaterra, Av. Amazonas e Inglaterra, esquina
Quito

CONARTEL
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Ingresos N° 0493

Fecha: 12 FEB 2005

De mi consideración:

Me refiero a su oficio N° P-UT-CONARTEL-05-0102, recibido el 15 de febrero de 2005, mediante el cual comunica que el Diputado Luis Felipe Vizcaíno en oficio No. 786-CEPGPUSS-LV-04 de 7 de diciembre de 2004, solicita al CONARTEL el envío de copias certificadas de la documentación relacionada con la concesión de frecuencias de radiodifusión sonora, así como el número de las frecuencias que se encuentran funcionando.

Al respecto le manifiesto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2. e innumerado 5, letra d) que consta a continuación del artículo 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión, las concesiones de frecuencias radioeléctricas y canales de televisión del país, las otorga el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, con base de las políticas adoptadas; de allí que, toda la información y documentación relacionada con las concesiones y reversiones de frecuencias las debe tener el CONARTEL en sus archivos correspondientes. En consecuencia, es el Consejo, a través de su Presidente, quien lo representa legalmente, el que debe proporcionar la información y documentación certificada que ha requerido el Diputado Luis Vizcaíno.

Con relación a las frecuencias que no se encuentran operando, le comunico que la Superintendencia de Telecomunicaciones periódicamente ha informado del particular al CONARTEL, a fin de que arbitre las medidas legales respectivas, no obstante de lo cual, junto al presente remito copia del listado correspondiente.

Atentamente,

Ing. Ivan Burbano Romero
SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL QUE NO OPERAN POR MÁS DE 180 DÍAS SIN AUTORIZACIÓN
 (ACTUALIZADO AL 15 DE FEBRERO DEL 2005)

Nº	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FRECUENCIA	CONCESIONARIO	CUIDAD	MODALIDAD	FECHA CONTRATO	FINALIZACIÓN CONTRATO	OBSERVACIONES
1	BAÑOS STEREO	95,1	SEVILLA ACOSTA LUIS	BAÑOS	M	12-sep-95	12-sep-00	MEDIANTE OFICIO ITG-1355 DE 23 DE MAYO DE 2002, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
2	BOLIVAR FM STEREO	106,1	AGUILAR VEINTIMILLA JORGE NAPOLEON	SALINAS	R	09-jul-96	08-jul-06	CON OFICIO No. ITG-0163 DEL 14 DE ENERO DEL 2004 LA SUPTEL CON INFORME TÉCNICO Y LEGAL INDICÓ QUE EL CONARTEL TENIA LA FACULTAD DE RESOLVER LO SOLICITADO POR EL SEÑOR JORGE AGUILAR EN CUANTO QUE ESTA REPETIDORA SE CONVIERTA EN MATRIZ Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
3	CADENA ECUAT.DE T.V.	12	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	PIMAMPIRO	R	14-mar-94	14-mar-14	CON OFICIO No. ITG-2654 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 LA SUPTEL RECOMENDÓ AL CONARTEL INICIAR EL PROCESO DE REVERSIÓN DE ESTA REPETIDORA POR NO OPERAR Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
4	CADENA ECUAT.DE T.V.	8	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	TENA	R	14-mar-94	14-mar-14	MEDIANTE OFICIO No. STI-1314 DEL 6 DE MAYO DEL 2003 LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RECOMENDÓ INICIAR EL TRAMITE DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
5	CADENA ECUAT.DE T.V.	7	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	MACAS	R	14-mar-94	14-mar-14	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
6	CADENA ECUAT.DE T.V.	7	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	YANTZAZA	R	14-mar-94	14-mar-14	MEDIANTE OFICIO No. ITG-2185 DEL 14 DE JULIO DEL 2004 SE RECOMENDÓ QUE EL CONARTEL RESUELVA AUTORIZAR LA TRANSPOSICIÓN DEL CANAL 7 REPETIDORA DE LA CIUDAD DE LOJA Y RETRANSMITIRLA EN EL CANAL 13 A LA CIUDAD DE ZAMORA, TOMANDO EN CUENTA LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA NORMA TÉCNICA Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
7	CADENA ECUAT.DE T.V.	13	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	ZAMORA	R	14-mar-94	14-mar-14	MEDIANTE OFICIO No. ITG-2185 DEL 14 DE JULIO DEL 2004 SE INDICÓ QUE EL CONARTEL RESUELVA AUTORIZAR LA TRANSPOSICIÓN DEL CANAL 7 REPETIDORA DE LA CIUDAD DE LOJA Y RETRANSMITIRLA EN EL CANAL 13 A LA CIUDAD DE ZAMORA, TOMANDO EN CUENTA LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA NORMA TÉCNICA Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
8	CADENA ECUAT.DE T.V.	5	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	PUYO	R	14-mar-94	14-mar-14	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
9	CADENA ECUAT.DE T.V.	7	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	SHELL	R	14-mar-94	14-mar-14	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
10	DINAMITA MIL. A.M.	1000	TORRES CORDERO NORBERTO A.	CATAMAYO	M	21-may-92	21-may-02	MEDIANTE OFICIO No. ITG-1303 DEL 07 DE JUNIO DEL 2003 SE INDICÓ AL CONARTEL QUE DEBE SOLICITAR AL CONCESIONARIO QUE REMITA EL ESTUDIO DE INGENIERIA PARA REUBICAR EL TRANSMISOR Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
11	ESTELAR	1020	EMPIA CIA. LTDA.	SANTA ROSA	M	10-jun-88	10-jun-93	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
12	FAMILIAR	1180	PARR.ECLESIASTICA DE J.ANDRADE	JULIO ANDRADE	M	24-mar-97	24-mar-02	MEDIANTE OFICIO ITG-2478 DE 28 DE AGOSTO DE 2002, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
13	FEDERACION SHUAR	4785	FEDERACION CENTROS SHUAR	SUCUA	M	04-ago-86	04-ago-91	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
14	FEDERACION SHUAR	4860	FEDERACION CENTROS SHUAR	SUCUA	M	30-mar-88	30-mar-03	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
15	FEDERACION SHUAR	5980	FEDERACION CENTROS SHUAR	SUCUA	M	04-ago-86	04-ago-01	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
16	H. CONSEJO PROV. DE PICHINCHA	1570	CONSEJO PROV. DE PICHINCHA	QUITO	M	16-sep-87	16-sep-92	MEDIANTE OFICIO No. ITG- 2018 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 SE INFORMÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITÓ LA RENOVACIÓN DE ESTA RADIODIFUSORA Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
18	LA VOZ DE EL ORO	1310	PRADO AGUILAR JULIO CESAR	PASAJE	M	02-abr-85	02-abr-10	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.

Nº	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FRECUENCIA	CONCESIONARIO	CIUDAD	M/R	FECHA CONTRATO	FINALIZACIÓN CONTRATO	OBSERVACIONES
19	LA VOZ DE QUININDE	1410	VILLAGOMEZ DELGADO AMERICO FULTON	QUININDE	M	29-jul-88	29-jul-93	CON OFICIO No. ITG-3288 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2004, LA SUPTEL RECOMENDÓ AL CONARTEL INICIAR EL TRAMITE DE REVERSIÓN POR NO OPERAR Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
20	LA VOZ DEL GUABO	1560	ROMERO CASTRO ROSA NATTVIDAD	EL GUABO	M	24-abr-86	24-abr-05	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN
21	LA VOZ DEL SANTUARIO DE BAÑOS	92,9	GOB.ADM.BIENES ORDEN PREDICADORES ECUADO	TENA	R	27-sep-00	27-sep-10	MEDIANTE OFICIO ITG-3330 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2002, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
23	LUZ Y VIDA	4850	MISIONERAS SOCIALES DE LA IGLESIA	LOJA	M	03-oct-96	03-oct-05	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
24	MARAÑON	1120	WILCHES TACURI LIGIA MERCEDES	STO DOMINGO	M	08-ago-88	08-ago-03	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
25	MARINERA	94.1	FERRI MONROY HANS HERNAN	PEDERNALES	M	29-mar-90	29-mar-95	CON OFICIO No. ITG-1854 DEL 28 DE JULIO DEL 2004 SE INFORMA AL CONARTEL QUE NO OPERA POR MÁS DE DOS AÑOS Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN
26	MULTICABLE	CABLE	GUZMAN ESPINOSA DIEGO ALONSO	OTAVALO	M	07-feb-00	07-feb-10	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
27	NACIONAL DEL ECUADOR	4940	SENACOM	QUITO	M	15-ago-91	15-ago-01	CON OFICIO No. STL-1102 DEL 15 DE ABRIL DEL 2003, SE RECOMENDÓ LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA POR NO OPERAR Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
28	NACIONAL DEL ECUADOR	620	SENACOM	LOJA	M	05-ago-91	05-ago-01	CON OFICIO No. ITG-1711 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2003, SE RECOMENDÓ INICIAR EL PROCESO DE REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA POR NO OPERAR Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
29	PARAISO	790	RIOFRIO SUAREZ JOSE JAVIER	PEDRO VIC.MALD	M	15-jul-93	15-jul-03	MEDIANTE OFICIO No. ITG-3020 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 SE RECOMIENDA INICIAR EL PROCESO DE REVERSIÓN DE ESTA FRECUENCIA POR NO OPERAR Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
30	PROGRESO	5060	HERRERA GUERRERO EFRAIN	LOJA	M	24-sep-06	24-sep-06	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
31	RADIO AMERICA (A.M.)	1360	LOMAS CUEVA SEGUNDO ELOY	RIOBAMBA	M	14-feb-86	14-feb-01	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
32	RADIO MUSICAL	1240	MARTINEZ ROSERO ENMA ISABEL	RIOBAMBA	M	12-jul-93	12-jul-03	MEDIANTE OFICIO ITG-1611 DE 20 DE MAYO DE 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
33	RADIO RUMBA	107,3	RADIO CANAL 107.3 S.A.	STA. ELENA	R	09-dic-96	09-dic-08	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
34	RICHI	1060	GRIJALVA DELGADO LUIS HUMBERTO	EL EMPALME	M	19-jul-95	19-jul-00	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
35	STEREO TROPICAL FM	101,7	ENCARNACION VERA MERCEDES HORACIO	SHUSHUFINDI	M	15-jul-93	15-jul-03	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
36	SUCRE	1230	SORJA VILLACIS ALICIA	ESMERALDAS	M	20-abr-88	20-abr-93	MEDIANTE OFICIO No. ITG-3288 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
37	SUCRE	810	ARROBA DITTO VICENTE GABRIEL	AMBATO	M	27-oct-94	27-oct-99	MEDIANTE OFICIO No. ITG-1406 DEL 18 DE MAYO DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
38	SUCRE FM STEREO	106,6	SUCRE FM STEREO CIA.LTDA.	ESMERALDAS	R	31-oct-94	31-oct-99	MEDIANTE OFICIO Nº 1276 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
39	SUCRE FM STEREO	90,7	SUCRE FM STEREO CIA.LTDA.	IBARRA	R	31-oct-84	31-oct-99	MEDIANTE OFICIO ITG-3288 DE 12 DE OCTUBRE DE 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3871 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.

Nº	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	FRECUENCIA	CONCESIONARIO	Ciudad	M/R	FECHA CONTRATO	FINALIZACIÓN CONTRATO	OBSERVACIONES
40	SUCRE FM STEREO	101,5	SUCRE FM STEREO CIA.LTDA.	CUENCA	R	31-oct-94	31-oct-95	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
41	SUCRE FM STEREO	90,9	SUCRE FM STEREO CIA.LTDA.	NUEVA LOJA	R	31-oct-94	31-oct-99	MEDIANTE OFICIO 09-ALE-1701 DE 14 DE JULIO DE 1999, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
42	SUCRE FM STEREO	88,1	SUCRE FM STEREO CIA.LTDA.	TULCÁN	R	31-oct-94	31-oct-99	MEDIANTE OFICIO 09-ALE-1808 DE 29 DE JUNIO DE 1999, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
43	TELEAMAZONAS QUITO	7	TELEAMAZONAS - CRATEL C.A.	NAPO	R	27-Jul-94	27-Jul-99	EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE TELEAMAZONAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
44	TELEAMAZONAS QUITO	7	TELEAMAZONAS - CRATEL C.A.	PROYECTO HIDR	R	27-Jul-94	27-Jul-99	EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE TELEAMAZONAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
45	TELEAMAZONAS QUITO	8	TELEAMAZONAS - CRATEL C.A.	PAUTE	R	27-Jul-94	27-Jul-99	EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE TELEAMAZONAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
46	TELEAMAZONAS QUITO	10	TELEAMAZONAS - CRATEL C.A.	GUACHAPALA Y I	R	27-Jul-94	27-Jul-99	EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE TELEAMAZONAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
47	TELEAMAZONAS QUITO	11	TELEAMAZONAS - CRATEL C.A.	GUALACEO	R	27-Jul-94	27-Jul-99	EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE TELEAMAZONAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN, MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
48	TELEAMAZONAS QUITO	13	TELEAMAZONAS - CRATEL C.A.	CALPI	R	27-Jul-94	27-Jul-99	EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE TELEAMAZONAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
51	TELEVISORA NACIONAL	7	TELEVISORA NACIONAL-CANAL 8 C.A.	TENA	R	10-mar-92	10-mar-12	MEDIANTE OFICIO Nº STL-1530 DEL 21 DE MAYO DEL 2003, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
52	TESATEL (TV HOY)	29	TESATEL C. LTDA.	PUNTILLA	R	24-oct-94	24-oct-99	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-0909 DE 28 DE MARZO DEL 2003, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
53	TESATEL (TV HOY)	23	TESATEL C. LTDA.	EL COCA	R	24-oct-94	24-oct-99	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-0909 DE 28 DE MARZO DEL 2003, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
54	TESATEL (TV HOY)	28	TESATEL C. LTDA.	TENA	R	24-oct-94	24-oct-99	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-0909 DE 28 DE MARZO DEL 2003, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
55	TESATEL (TV HOY)	21	TESATEL C. LTDA.	PUYO	R	24-oct-94	24-oct-99	MEDIANTE OFICIO Nº 1130 DE 22 DE ABRIL DEL 2003, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
56	TESATEL (TV HOY)	30	TESATEL C. LTDA.	AMBATO	R	24-oct-94	24-oct-99	MEDIANTE OFICIO Nº 1135 DE 22 DE ABRIL DEL 2003, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA Y SE INICIE LA REVERSIÓN DE LA FRECUENCIA AL ESTADO Y MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
57	UNION CALVENSE	1510	CARRASCO-CUEVA Y CIA.	CARIAMANGA	M	04-Jun-87	04-Jun-02	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
58	VARIEDADES	1120	VARIEDADES RADIO	PUYO	M	05-oct-87	05-oct-92	MEDIANTE OFICIO Nº ITG-3971 DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE COMUNICÓ AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN.
59	CADENA ECUAT.DE T.V.	7	CADENA ECUAT.DE T.V. (CANAL 10)	GUALACEO	R	09-sep-04	14-mar-14	SE ESTA INFORMANDO AL CONARTEL QUE NO OPERA MAS DE 180 DIAS SIN AUTORIZACIÓN

Anexo 11

Listado de concesionarios en mora

Oficio No. UFINCONARTEL- 165 -03
Quito, D. M. 10 de septiembre de 2003

LIC. FRIETE
Para Presidente Consejo
16/09/03
[Signature]

Señor
Freddy Moreno Mora
PRESIDENTE CONARTEL
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Consejo en sesión de 28 de Agosto del 2003, dentro del punto 14) "asuntos varios", letra h), conoció el informe presentado sobre la "cartera", habiendo resuelto lo siguiente:

Disponer a la Asesoría Administrativa Financiera del CONARTEL, que presente para conocimiento del Consejo en la próxima sesión, un análisis de la Cartera institucional con los siguientes parámetros:

- A) Dividir las deudas en los períodos que corresponden hasta el año 2002 y del año 2003.

Realizada ésta división, se observa que en el período 1996-2002 la cartera llega a un monto de USD \$ 514.555.39 (anexo 1) y por el período 2003 USD \$ 327.167.82 (anexo 2)

En la cartera del periodo 1996-2002 ésta incluida la deuda por convenios de facilidades de pago por USD \$ 190.963.71, de los cuales los concesionarios ALbericusable, Satelcom y Tevecable están cancelando mensualmente sus convenios.

Los convenios firmados por Retransmisora de Tv via Satélite Geovisión, Compañía en nombre Colectivo Egel 3, Iñiguez Marin Nardo Aquiles, López Cabrera Carlos Efraín, Flores Matute Carlos y Zambrano Mantuana Carmen Beatriz han suspendido sus pagos. En el caso de de la señora Zambrano a realizado dos abonos que suman USD \$ 3.500 en el mes de septiembre del 2003.

Las acciones que se han tomado respecto a ésta cartera son:

- Envío de Circulares con su respectivo estado de cuenta, a los concesionarios que se encontraban en mora por el período 1996-2001.
- Envío de Circulares con su respectivo estado de cuenta, a los concesionarios que adeudaban por el período 2002.
- Envío de la resolución No. CONARTEL- 2340-02, aprobada por el Consejo el 14 de noviembre del 2002, a 54 concesionarios otorgándoles un plazo de 8 días para que se pongan al día en sus obligaciones.
- En base de la Resolución No. 403-CONARTEL-98 y con su respectiva autorización no se atiende los trámites administrativos a los concesionarios que están en mora.

Con todas estas acciones realizadas tendientes a la recuperación de la cartera y luego de efectuado un análisis se concluye que la misma no ha disminuido totalmente, por lo que debería aplicarse lo dispuesto en el Art. 31, literal I), de la Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión, que reforma el Art. 67 de la misma, que textualmente dice "se establezca que la concesión de un canal o frecuencia para radiodifusión y televisión termina por "mora en el pago de seis o más pensiones consecutivas de arrendamiento de la frecuencia concedida".

- B) Categoricen las deudas por los valores adeudados, esto es en un cuadro que consten los valores de ínfima cuantía y en otro, los valores que sobrepasen los USD \$ 1000.

Realizada esta división se puede observar con claridad que las cuentas de los concesionarios menores a USD \$ 1.000 por los años 1996-2002 es de USD \$ 15.065.74 (anexo 3), año 2003 USD \$ 43.508.7 (anexo 4)

Las cuentas por cobrar de los concesionarios que pasan de mil dólares (anexo 5), corresponden principalmente a los convenios por facilidades de pago que en su mayoría fueron firmados en el año 2001. En la cláusula quinta, párrafo dos de los convenios de pago, textualmente dice "En el evento de que no cumpliera con este Convenio, por el retraso o el no pago de uno o más de los dividendos mensuales, se dará por terminado automáticamente el mismo, sin perjuicio de que el CONARTEL en cumplimiento a la Ley, pueda iniciar las acciones coactivas a través de la superintendencia de Telecomunicaciones SUPTEL para exigir la cancelación de la totalidad de la deuda".

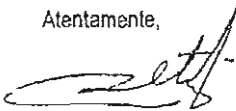
Respecto a las cuentas por cobrar del año 2003(anexo 6), al finalizar el tercer trimestre recuperaremos entre un 21.14% y 30% de la cartera, quedándonos un 70% de incobrables, de los cuales el 31.97% corresponde a NEXSATEL.

- C) Adjunto actual formato para la suscripción de convenios de pago y Resoluciones No. 310-CONARTEL-98 y No. 1882-CONARTEL-01.
- D) Actualmente la recaudación se la realiza utilizando la Red de Oficinas que el Banco del Pichincha mantiene en el país (adjunto detalle) y en la ventanilla de Tesorería de la Institución.

Las provincias como Loja (40), Orellana (7), Pastaza (10) y Zamora Chinchipe (5), no disponen de esta red del banco del Pichincha, por lo que 66 concesionarios se encuentran sin este servicio.

Como Solución a estos concesionarios se les ha dado alternativas de realizar giros bancarios a la cuenta del CONARTEL, enviar a las oficinas de CONARTEL cheque certificado, o que busquen la manera de llegar a las ciudades que existe esta red o a la Tesorería de la Institución.

Atentamente,



Ing. Rosario Ortiz V.
Asesora Administrativa-Financiera (E)

ANEXO 1
CONARTEL

SALDO DE CARTERA POR CONCESIONARIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

Nº	CONCESIONARIO	TOTAL DEUDA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
3	PROVINCIA DEL AZUAY								
@	CABRERA PALACIOS JORGE ENRIQUE	4,82							4,82
20	MOLINEROS NELSON FABIAN	131,88					43,61	50,47	37,8
27	MOSCOSO MERCHAN EVA FABIOLA	12,80							12,6
28	PINOS GUARICELA DANIEL ARTURO	12,80							12,6
32	PINOS GUARICELA LAUTARO	12,80							12,6
OK	RVDO.LUNA TOBAR LUIS ALBERTO	114,25							114,25
OK	SUMA PROVINCIA DEL AZUAY	288,55					43,81	50,47	194,47
7	PROVINCIA DE BOLIVAR								
@	FUNDACION RUNACUNAPAC YACHANA HUASI	8,40							8,4
8	GAIBOR ARGUELLO DAYSI IVON	9,84			9,84				
12	GAIBOR DE LA PARED JORGE	12,60							12,6
14	SALAZAR CEVALLOS ANIBAL	10,80							10,8
17	TOAPANTA TOAPANTA NESTOR MANUEL	67,25					8,4	26,25	33,6
18	UNION DE ORG. CAMPESINAS SAN LUIS DE PAMBIL	16,80							16,8
19	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	50,40							50,4
OK	VASCONEZ VALLE HOLGER	14,83							14,83
OK	SUMA PROVINCIA BOLIVAR	190,72			9,84	0	8,4	25,25	147,23
2	PROVINCIA DEL CARCHI								
@	ALMEIDA HURTADO VICENTE	18,80							16,8
12	CABEZAS GUEVARA EFRAIN	83,83				5,07	53,48	25,27	25,2
OK	PARROQUIA ECLESIASTICA DE JULIO ANDRADE	25,20							25,2
OK	SUMA PROVINCIA DEL CARCHI	125,83				5,07	53,48	25,27	42
2	PROVINCIA DEL CAÑAR								
10	ALBERICUS CABLE CIA. LTDA.	9.586,80						8.328,80	1.260,00
13	ORTEGA TAPIA PATRICIO FERNANDO	12,60							12,6
OK	REINOSO AZUERO CARLOS-CAREI CABLE	672,55							672,55
OK	SUMA PROVINCIA DEL CAÑAR	10.271,95						8.328,80	1.945,15
9	PROVINCIA DE CHIMBORAZO								
@	ENCALADA RODRIGUEZ RAFAEL G.	12,80							12,6
27	FIERRO INSUASTI OSWALDO ALFREDO	219,78		14,04	185,46	20,28			33,6
29	PEREZ GOMEZ WILSON	33,60							25,2
30	PUMAGUALLE LENA JUAN PATRICIO	25,20							50,4
OK	QUINZO PARREÑO HERBER	208,01		2,34	30,9	20,41	53,49	50,47	121,80
OK	SUMA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	498,19		16,38	216,36	40,69	53,48	50,47	
12	PROVINCIA DE COTOPAXI								
13	LEMA GUAMANI JOSE MARIA	50,40							50,4
15	LUCERO SOLIS JAIME EDUARDO	8,40							8,4
21	MENDOZA VDA. DE FILADELFA	37,80							37,8
25	QUINTANA GALLO ABRAHAM EDMUNDO	37,80							37,8
27	TORO VITERI GUIDO HERNANDO	12,60							12,6
OK	VELASCO ECHEVERRIA RODRIGO VINICIO	1.054,35							1.054,35
OK	SUMA PROVINCIA DE COTOPAXI	1.201,35							1.201,35
2	PROVINCIA DE EL ORO								
9	AGUIRRE CHIRIBOGA TELMO EUCLIDES	8,40							8,4
11	CRESPO JARAMILLO LUIS FELIPE	438,57					25,18	33,65	438,57
18	EMPIA CIA. LTDA.	92,43						37,87	33,6
19	JADAN VERIÑAZ PEDRO FERNANDO	88,27							60,4
@	LARA ANDRADE MARCO VINICIO	1.747,20							1.747,20
23	ORDOÑEZ ORDOÑEZ FRANCO KLEVER	58,85						25,25	33,60
26	PRADO AGUILAR JULIO CESAR	8,40							8,4
27	RETRANSMISORA DE TV VIA SATELITE GEOVISION	88.404,88						74.684,88	13.720,00
29	ROMERO CASTRO ROSA NATIMDAD	25,20							25,2
32	SEMINARIO CURAY MEDARDO	25,20							25,2
OK	TEVECORP S.A.	151,20							151,2
OK	SUMA PROVINCIA DE EL ORO	91.048,38					25,18	74.781,43	16.239,77
2	PROVINCIA DE ESMERALDAS								
4	ALCIVAR BURBANO ANGEL NARCISO	21,00							21,00
11	DELGADO CLAVILO RAUL HUMBERTO	58,80							58,80
16	LOPEZ SAUD HOMERO HORACIO	37,80							37,8
20	RECALDE BUCHELI JAIME PATRICIO	37,80							37,8
21	SORIA VILLACIS ALICIA	12,80							12,6
23	TELEVISION ESMERALDEÑA	151,20							151,2
@	VILLAGOMEZ DELGADO AMERICO FULTON	34,61						1,01	33,6
OK	YANEZ BELTRAN JESUS	108,12		0,8	7,68	5,31	35,68	33,65	25,2
OK	SUMA PROVINCIA DE ESMERALDAS	481,93		0,8	7,68	5,31	35,68	34,66	378,00
6	PROVINCIAS DEL GUAYAS Y GALAPAGOS								
9	AMAN PRLA BYRON DANLO	8,40							8,4
10	ARDITTO MOLINA CARLOS HDROS.	33,80							33,6
29	ARROBA DITTO VICENTE GABRIEL	1.642,32	421,37	248,63	77,28	61,23	475,94	185,07	184,8
OK	ECUAPRIMCIAS PUBLICIDAD	33,60							33,6
OK	SUMA	21,98		2,36	19,62				

ANEXO 1
CONARTEL

SALDO DE CARTERA POR CONCESIONARIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

No.	CONCESIONARIO	TOTAL DEUDA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
51	MAIOLETI S.A.	100,80							100,8
53	MERIT CORP. S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES	100,80							100,8
@	MUSITON	362,60	40,18	20,08	24,80	89,22	188,64		
@	OLMEDO VELASCO VICENTE	42,00			42,00				
@	RADIFESA	93,80		93,80					
@	RADIO ALEGRIA	15,46			15,46				
81	RADIO NOTICIA C.A.	33,60							35,8
84	RADIO Y TELEVISION 44 S.A.	100,80							100,8
85	RADIODIFUSORES ASOCIADOS CIA. LTDA. SABARC.	104,40							104,4
94	SALCEDO CASTILLO RAUL MARCOS	245,49							245,49
95	SATELCOM S.A.	22.916,11						22.916,11	
98	SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA CIA.LTDA.	538,20						235,80	302,4
@	VERGARA JIMENEZ GABRIEL H.	330,77		2,36	30,9	20,28	142,63	134,8	
109	VON LIPPKE MUÑOZ GUNTHER H.	22,68							22,68
111	VORAGO S.A.	308,68					37,68	134,8	134,4
OK	SUMA PROVINCIA DE GUAYAS	27.323,09	461,53	365,23	210,06	160,73	844,79	23.606,18	1.674,57
PROVINCIA DE IMBABURA									
4	BONIFAZ AGUIRRE W. CRISTOBAL	95,90							95,9
7	CALERO ROJAS LUIS	92,59							62,59
10	CHICAIZA PAREDES SANTIAGO	121,80						12,60	109,20
11	COMPANIA DE TV TELECOMUNICACIONES TVETEL S	1.209,60							1.209,60
15	EDITORES MIAA ASOCIADOS CIA.LTDA.	26,88							26,88
17	GRUFRADIO M.C.H.C. LTDA.	134,50						67,3	67,2
19	MORAN MADERA SILVIO ABELARDO	75,80						25,2	50,4
22	MUNICIPIO DE IBARRA - ALCALDE IBARRA	65,52		29,22	36,3				
25	SANDOVAL PASQUEL CALOS	16,80							16,8
OK	SUMA PROVINCIA DE IMBABURA	1.806,19	-	29,22	36,30	-	-	105,10	1.638,57
PROVINCIA DE LOJA									
4	CABRERA MENA ANGEL JAVIER	21,00							21,00
5	CARRASCO CUEVA Y CIA.	85,09					17,84	33,65	33,6
7	COMPANIA EN NOMBRE COLECTIVO EGEL 3	11.985,97						11.218,87	767,1
14	CUEVA ATAPIHUANA GERMAN RAMIRO	151,20							151,2
@	GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE	9,59		1,18	8,43				
17	HERRERA GUERRERO EFRAIN	154,29						53,49	100,8
19	LOAIZA PARDO SAIDE GRACIELA	37,80							37,8
21	MALDONADO SAAVEDRA AURIO BOLIVAR	37,80							37,8
30	SANCHEZ BERMEO VICTOR MANUEL	212,30		2,32	30,9	24,72	53,49	50,47	50,4
34	TORRES CORDERO NORBERTO	25,20							25,2
35	TORRES MORENO LUIPE MARLENE	552,01							552,01
36	TORRES ORDÓÑEZ BOISER PATRICIO	25,20							25,2
OK	SUMA PROVINCIA DE LOJA	13.297,45		3,48	39,33	24,72	71,33	11.358,48	1.802,11
PROVINCIA DE LOS RIOS									
2	ALVARADO PRADO HUMBERTO	0,26							0,26
@	ANDRADE CASSANELLO WALTER A	33,26		2,36	30,9				
3	BAJAÑA CHAVEZ FERNANDO CRISTOBAL	1.283,19							1.283,19
4	BRAVO ENCARNACION EDUARDO RODOLFO	67,25						33,65	33,6
5	BRAVO ENCARNACION MIGUEL ANGEL	84,05					16,8	33,65	33,6
@	RADREY	16,68		1,18	15,48				
OK	SUMA PROVINCIA DE LOS RIOS	1.484,67		3,54	46,38	0	16,8	67,3	1.350,85
PROVINCIA DE MANABI									
@	ARROYO HUMBERTO HDROS.	113,08		1,18	15,48	10,27	35,68	50,47	
3	ARROYO RAMIREZ MARIO ROBERTO	470,40							470,40
@	BOWEN EMILIO	4,69		1,18	3,51				12,6
14	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	12,60							16,8
17	DELGADO DELGADO CRUZ MELIDA	16,80							5,6
24	ESPINEL ALVAREZ ALBERTO	5,60							63,00
29	FELIX MONTEDEOCA SANDRA JACINTA	83,00							50,4
30	FERNANDEZ CEVALLOS MANUEL	181,16		1,18	15,48	10,14	53,49	50,47	33,6
31	FERRI MONROY HANS HERMAN	129,71		1,16	15,48	10,14	35,68	33,65	12,6
36	HIDALGO VILLAVICENCIO VINCIO	12,60							25,2
37	IGLESIAS MATA DURAN	25,20							8,4
39	LOPEZ MERO JACINTO GUILLERMO	8,40						673,60	1.747,20
47	PONCE MERA EDGA MARLENE	2.620,80							12,6
48	SOLORZANO CRUZATI RAMON	12,60							16,8
49	SOLORZANO JARAMILLO KARTUM	16,80							
50	SUCRE F.M. ESTEREO	927,68				53,22		142,8	731,68
51	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE	100,87						50,47	50,4
54	ZAMBRANO IZAGUIRRE PEDRO	1,62							1,62
OK	SUMA PROVINCIA DE MANABI	4.723,61	0	4,7	49,95	83,77	124,85	1.201,48	3.258,68
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO									
1	CABRERA RIERA WILSON	24,36							24,36
8	IRIQUEZ MARIN NARDO AQUILES-TV LIMON	24.714,85						24.412,25	302,4
9	LOPEZ CABRERA CARLOS EFRAIN	12.307,08						10.828,88	1.478,40
11	OCHOA BARRIOS ANTONIO	5,60							5,6
12	ORGANIZACION SHUAR DEL ECUADOR	33,60							33,6
OK	SUMA PROVINCIA MORONA SANTIAGO	37.085,29				0		35.240,93	1.844,36

ANEXO 1
CONARTEL

SALDO DE CARTERA POR CONCESIONARIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

No.	CONCESIONARIO	TOTAL DEUDA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
5	CONSEJO PROVINCIAL NAPO	109,28							
7	GRANJA RAMOS JOSE DAVID	88,27	20,35	16,13	72,8				
	HIDALGO GUERRA MARIA HILDA TERESA	8.808,28						37,87	50,4
	ROSETO CASTILLO AURELIO	111,93		1,18	15,48	10,14	17,88		8.808,28
OK	SUMA PROVINCIA DEL NAPO	9.122,56	20,35	17,31	89,69	13,52	17,88	71,52	8.802,28
PROVINCIA DE ORELLANA									
1	CAMBO QUINATOA JOSE IGNACIO	58,80							58,80
2	ENCALADA VARGAS FRANCO BENITO	4,20							4,20
3	FLORES MATUTE CARLOS-ASPI TV	2.358,93							
OK	SUMA PROVINCIA DE ORELLANA	2.422,93						2.358,93	63,00
PROVINCIA DE PASTAZA									
2	CEVALLOS ROSALES MARCELO	12,60							
	HERNANDEZ ZAMORA JULIO	59,36		1,17	15,48	12,23	17,88	12,6	12,6
7	VARIEDADES RADIO	172,27		2,34	30,9	20,28	17,88	50,47	50,4
OK	SUMA PROVINCIA DE PASTAZA	244,23		3,51	46,38	32,51	35,76	63,07	63,00
PROVINCIA DE PICHINCHA									
	BUCARAM ORTIZ SANTIAGO (CANAL COLORADO)	240,08		14,04	185,48	40,56			
	CARRERA SERGIO (QUITO TV)	70,04		14,04	56,00				
	CASTELO B.ERIC	89,78		29,83	59,93				
42	DIAZ JOSE HERNAN PATRICIO	67,20							67,2
	FRIXONE FRANCO BRUNO ANDRES	190,87					89,97	101,00	
	GARCIA ROMO JORGE	134,45					100,85	33,60	
58	INSTITUTO RADIODIFONICO FE Y ALEGRIA "IRFEYAL"	38,88							38,88
64	LEMA CACHPUENDO MARIO PATRICIO	470,40							470,40
67	MENDOZA DAVILA MARIA DE LOURDES	25,20							25,2
70	NEXSATEL	272.340,00				30.240,00	121.140,00	120.960,00	
8-@	OFICINA COM. RAYMOND WELLS	260,84	185,54	95,3					
74	PERAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO	268,80							268,8
75	PINZA EDILBERTO	16,80							16,8
	REINOSO MALDONADO CARLOS CESAR	25,20							25,2
	SANCHEZ VERDUGA JOSEPH	96,41		1,20	15,48	10,40	35,68	33,85	
106	TELEVISION SATELITAL S.A. TV-SAT	315,84							315,84
108	TENORIO TINOCO ARCELIO DE JESUS	16,80							16,80
109	TESATEL CIA. LTDA.	1.800,94						422,54	1.478,40
110	TEVECABLE S.A.	21.236,41						21.236,41	
111 &	THE WORLD RADIO HCJB	911,17	143,01	609,22	168,84				
115	UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	100,80							100,80
	URSUS TELECOM CORPORATION	209,00		209,00					
117 &	VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER AUGUSTO	172,51	19,49	153,02					
OK	SUMA PROVINCIA PICHINCHA	298.186,56	328,04	1.125,65	475,81	50,86	30.468,50	142.867,20	123.782,40
PROVINCIA DE SUCUMBIOS									
1	ENCARNACION VERA MERCEDES HORACIO	4,20							4,20
	GARRIDO VILLEGAS VICENTE	20,11			20,11				
	PADILLA PEDRO VICENTE	8,40					4,20	4,20	
12	ZAMBRANO MANTUNA CARMEN BEATRIZ	13.371,36							13.371,36
OK	SUMA PROVINCIA DE SUCUMBIOS	13.404,07			20,11		4,20	4,20	13.375,56
PROVINCIA TUNGURAHUA									
10	ERAZO SANCHEZ JUAN JOSE	9,30							9,30
14	LLERENA PAREDES CARLOS GUSTAVO	16,80							16,80
18	PAREDES VASCOEZ GONZALO NAN	185,34		5,36	15,48	10,14	53,49	50,47	50,40
23	SALAN MASAQUIZA ANA	8,40							8,40
28	SEVILLA ACOSTA LUIS	109,69				6,76	35,68	33,65	33,60
OK	SUMA PROVINCIA TUNGURAHUA	329,53		5,36	15,48	16,90	89,17	84,12	118,50
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE									
5	VICARIATO APOSTOLICO DE ZAMORA	28,32							28,32
OK	SUMA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	28,32							28,32
SUMA TOTAL		514.655,39	809,92	1.574,98	1.263,37	434,18	31.891,13	300.421,84	178.159,97

NOTAS:
& SENATEL TAMBIEN FACTURO Y COBRO
@ REVERTIDO

**ANEXO 3
CONARTEL**

SALDO DE CARTERA POR CONCESIONARIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 CUANTIA MENOR A USD/ \$ 1000

No.	CONCESIONARIO	TOTAL DEUDA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
37	GALLEGOS VALLEJO ANTONIO	33,60							33,6
48	LESOTHO	100,80							100,8
51	MAFIOLETTI S.A.	100,80							100,8
53	MERIT CORP. S.A.SESORIA Y PRODUCCIONES	100,80							100,8
@	MUSITON	362,80	40,16	20,08	24,80	89,22	188,54		
@	OLMEDO VELASCO VICENTE	42,00			42,00				
@	RADIFESA	93,80		93,80					
@	RADIO ALEGRIA	15,46			15,46				
81	RADIO NOTICIA C.A.	33,60							33,6
84	RADIO Y TELEVISION 44 S.A.	100,80							100,8
85	RADIODIFUSORES ASOCIADOS CIA. LTDA. SABARC.	104,40							104,4
94	SALCEDO CASTILLO RAUL MARCOS	245,49							245,49
98	SISTEMA DE EMISORAS ATALAYA CIALTDA.	538,20						235,80	302,4
@	VERGARA JIMENEZ GABRIEL H.	330,77		2,36	30,9	20,28	142,63	134,6	
109	VON LIPPKE MUÑOZ GUNTHER H.	22,68							22,68
111	VORAGO S.A.	306,68					37,68	134,6	134,4
OK	SUMA PROVINCIA DE GUAYAS	2.764,66	40,16	118,6	132,78	109,5	368,85	505,00	1.489,77
4	PROVINCIA DE IMBABURA								
7	BONIFAZ AGUIRRE W. CRISTOBAL	95,90							95,9
	CALERO ROJAS LUIS	62,59							62,59
	CHICAIZA PAREDES SANTIAGO	121,80						12,60	109,20
	EDITORES MMA ASOCIADOS CIA.LTDA.	26,88							26,88
17	GRUPRADIO M.C.H.C. LTDA.	134,50						67,3	67,2
19	MORAN MADERA SILVIO ABELARDO	75,60						25,2	50,4
22	MUNICIPIO DE IBARRA - ALCALDE IBARRA	65,52		29,22	36,3				
25	SANDOVAL PASQUEL CALOS	16,80							16,8
OK	SUMA PROVINCIA DE IMBABURA	599,59		29,22	36,30			105,10	428,97
4	PROVINCIA DE LOJA								
4	CABRERA MENA ANGEL JAVIER	21,00							21,00
5	CARRASCO CUEVA Y CIA.	85,09					17,84	33,65	33,6
14	CUEVA ATARIHUANA GERMAN RAMIRO	151,20							151,2
@	GRANDA GONZALEZ MARLON VICENTE	9,59		1,16	8,43				
17	HERRERA GUERRERO EFRAIN	154,29						53,49	100,8
19	LOAIZA PARCO SAIDE GRACIELA	37,80							37,8
21	MALDONADO SAAVEDRA AURIC SOLIVAR	37,80							37,8
30	SANCHEZ BERMEC VICTOR MANUEL	212,30		2,32	30,9	24,72	53,49	50,47	50,4
34	TORRES CORDERO NORBERTO	25,20							25,2
35	TORRES MORENO LUPE MARLENE	552,01							552,01
36	TORRES ORDOÑEZ BOISER PATRICIO	25,20							25,2
OK	SUMA PROVINCIA DE LOJA	1.311,48		3,48	39,33	24,72	71,33	137,61	1.035,01
5	PROVINCIA DE LOS RIOS								
	ALVARADO PRADO HUMBERTO	0,26							0,26
	ANDRADE CASSANELO WALTER A	33,28		2,36	30,9				
	BRAVO ENCARNACION EDUARDO RODOLFO	67,25						33,65	33,6
5	BRAVO ENCARNACION MIGUEL ANGEL	84,05					16,8	33,65	33,6
@	RADREY	16,66		1,18	15,48				
OK	SUMA PROVINCIA DE LOS RIOS	201,48		3,54	46,38	0	16,8	67,3	67,46
@	PROVINCIA DE MANABI								
3	ARROYO HUMBERTO HDROS.	113,08		1,18	15,48	10,27	35,68	50,47	
3	ARROYO RAMIREZ MARIO ROBERTO	470,40							470,40
@	BOWEN EMILIO	4,69		1,18	3,51				
14	DE GENNA ARTEAGA ONOFRE	12,60							12,6
17	DELGADO DELGADO CRUS MELIDA	16,80							16,8
24	ESPINEL ALVAREZ ALBERTO	5,60							5,6
29	FELIX MONTESEDOCA SANDRA JACINTA	63,00							63,00
30	FERNANDEZ CEVALLOS MANUEL	181,16		1,18	15,48	10,14	53,49	50,47	50,4
31	FERRI MONROY HANS HERMAN	129,71		1,16	15,48	10,14	35,66	33,65	33,6
36	HIDALGO VILLAVICENCIO VINICIO	12,60							12,6
37	IGLESIAS MATA DURAN	25,20							25,2
39	LOPEZ MERO JACINTO GUILLERMO	8,40							8,4
48	LOPEZ MERO JACINTO GUILLERMO	8,40							8,4
48	SOLORZANO CRUZATTI RAMON	12,60							12,6
48	SOLORZANO JARAMILLO KARTUM	16,80							16,8
50	SUCRE F.M. ESTEREO	927,68				53,22		142,8	731,66
51	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE	100,87						50,47	50,4
54	ZAMBRANO IZAGUIRRE PEDRO	1,62							1,62
OK	SUMA PROVINCIA DE MANABI	2.102,81	0	4,7	49,95	83,77	124,85	327,86	1.511,68
1	PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO								
	CABRERA RIERA WILSON	24,36							24,36
		5,60							5,6

ANEXO 3
CONARTEL

SALDO DE CARTERA POR CONCESIONARIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 CUANTIA MENOR A USD\$ 1000

No.	CONCESIONARIO	TOTAL DEUDA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROVINCIA DEL NAPO									
@	CARGUA SILVA LEONOR CECILIA	4,79			1,41	3,38			
@	CONSEJO PROVINCIAL NAPO	109,28	20,35	16,13	72,8				
5	GRANJA RAMOS JOSE DAVID	88,27						37,87	50,4
@	ROSERO CASTILLO AURELIO	111,93		1,18	15,48	10,14	17,88	33,65	33,6
OK	SUMAN PROVINCIA DEL NAPO	314,27	20,35	17,31	89,69	13,52	17,88	71,52	84,00
PROVINCIA DE ORELLANA									
1	CAMBO QUINATOA JOSE IGNACIO	58,80							58,80
2	ENCALADA VARGAS FRANCO BENITO	4,20							4,20
OK	SUMA PROVINCIA DE ORELLANA	63,00							63,00
PROVINCIA DE PASTAZA									
2	CEVALLOS ROSALES MARCELO	12,60							12,6
@	HERNANDEZ ZAMORA JULIO	59,36		1,17	15,48	12,23	17,88	12,8	
7	VARIEDADES RADIO	172,27		2,34	30,9	20,28	17,88	50,47	50,4
OK	SUMA PROVINCIA DE PASTAZA	244,23		3,51	46,38	32,51	35,76	63,07	63,00
PROVINCIA DE PICHINCHA									
@	BUCARAM ORTIZ SANTIAGO (CANAL COLORADO)	240,06		14,04	185,45	40,56			
@	CARRERA SERGIO (QUITO TV)	70,04		14,04	56,00				
@	CASTELO B.ERIC	89,76		29,83	59,93				
@	DIAZ JOSE HERNAN PATRICIO	67,20							67,2
@	FRIXONE FRANCO BRUNO ANDRES	190,97					89,97	101,00	
@	GARCIA ROMO JORGE	134,45					100,85	33,60	
58	INSTITUTO RADIOFONICO FE Y ALEGRIA "IRFEYAL"	36,96							36,96
64	LEMA CACHIPUENDO MARIO PATRICIO	470,40							470,40
67	MENDOZA DAVILA MARIA DE LOURDES	25,20							25,2
&-@	OFICINA COM. RAYMOND WELLS	260,84	165,54	95,3					
74	PEÑAHERRERA MUÑOZ JOSE OSWALDO	268,80							268,8
75	PINZA EDILBERTO	16,80							16,8
@	REINOSO MALDONADO CARLOS CESAR	25,20							25,2
@	SANCHEZ VERDUGA JOSEPH	96,41		1,20	15,48	10,40	35,68	33,65	
106	TELEVISION SATELITAL S.A. TV-SAT	315,84							315,84
108	TENORIO TINOCO ARCELIO DE JESUS	16,80							16,80
111 &	THE WORLD RADIO HCJB	911,17	143,01	609,22	158,94				
115	UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	100,80							100,80
@	URSUS TELECOM CORPORATION	209,00		209,00					
117 &	VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER AUGUSTO	172,51	19,49	153,02					
OK	SUMA PROVINCIA PICHINCHA	3.719,21	328,04	1.125,65	475,81	50,96	226,50	168,25	1.344,00
PROVINCIA DE SUCUMBIOS									
1	ENCARNACION VERA MERCEDES HORACIO	4,20							4,20
@	GARRIDO VILLEGAS VICENTE	20,11			20,11				
@	PADILLA PEDRO VICENTE	8,40				4,20	4,20		
OK	SUMA PROVINCIA DE SUCUMBIOS	32,71			20,11	4,20	4,20		4,20
PROVINCIA TUNGURAHUA									
10	ERAZO SANCHEZ JUAN JOSE	9,30							9,30
14	LLERENA PAREDES CARLOS GUSTAVO	16,80							16,80
18	PAREDES VASCONEZ GONZALO IVAN	185,34		5,36	15,48	10,14	53,49	50,47	50,40
23	SALAN MASAQUIZA ANA	8,40							8,40
29	SEVILLA ACOSTA LUIS	109,69				8,76	35,68	33,65	33,60
OK	SUMA PROVINCIA TUNGURAHUA	329,53		5,36	15,48	16,90	89,17	84,12	118,50
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE									
5	VICARIATO APOSTOLICO DE ZAMORA	26,32							26,32
OK	SUMA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	26,32							26,32
SUMA TOTAL		15.065,74	388,55	1.328,35	1.186,09	382,95	1.175,19	1.816,92	8.787,69

setf

Anexo 12

Lista de contratos renovados
automáticamente por parte del
Superintendente de
Telecomunicaciones

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
3	TELESISTEMA	R	MACHALA	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
3	TELESISTEMA	R	IBARRA	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
3	TELESISTEMA	R	QUEVEDO	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
3	TELESISTEMA	R	MACAS	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
4	TELESISTEMA	R	TULCAN	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
4	TELESISTEMA	M	GUAYAQUIL	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
4	TELESISTEMA	R	SANTA ELENA	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
4	TELESISTEMA	R	PORTOVIEJO	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
4	TELESISTEMA	R	EL TENA	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
4	TELESISTEMA	R	AMBATO, LATACUNGA	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
6	TELESISTEMA	R	BAHIA DE CARAQUEZ	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
7	TELESISTEMA	R	GIRON, STA ISABEL	RO	04/05/2004	22/04/2004	05/11/1999
7	TELESISTEMA	R	SAN JUAN, CALPI	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
9	TELESISTEMA	R	LOJA	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
10	TELESISTEMA	R	CAÑAR	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
11	TELESISTEMA	R	RIOBAMBA, GUANO	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
11	TELESISTEMA	R	ESMERALDAS	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
11	TELESISTEMA	R	EL PUYO	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
13	TELESISTEMA	R	GUACHAPALA	RO	04/05/2004	22/04/2004	13/01/2003
13	TELESISTEMA	R	GUARANDA	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
13	TELESISTEMA	R	LOS CEIBOS	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
13	TELESISTEMA	R	SANTO DOMINGO	RO	04/05/2004	22/04/2004	04/05/1994
5	TELESISTEMA	M	QUITO	RO	14/05/2004		11/06/1992
6	TELESISTEMA	R	SUR DE QUITO	RO	14/05/2004		11/06/1992
13	TELEVISORA DEL SUR	M	LOJA	RO	20/07/2004	14/07/2004	14/03/1994
6	TELEVISORA DEL SUR	R	MACARA	RO	20/07/2004		10/12/2002
8	TELEVISORA DEL SUR	R	CARIAMANGA	RO	20/07/2004		14/03/1994
21	TELEVISORA DEL SUR	R	CELICA, ALAMOR, MACHALA, STA ROSA	RO	20/07/2004		28/11/2003
101.3	TERNURA FM	M	RIOBAMBA	RO	17/02/2003		28/08/2003
97.7	TRICOLOR FM	M	RIOBAMBA	RO	03/08/2004		14/02/1992
97.7	TRICOLOR FM	R	AMBATO, LATACUNGA	RO	03/08/2004		14/02/1992

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
540	TROPICANA	M	GUAYAQUIL	RO	27/04/2005	15/02/2005	16/07/1994
103.7	TROPICANA STEREO	M	TULCAN	RO	14/05/2003		05/08/1991
1010	TSB RADIO LIDER	M	AMBATO	RO	25/01/2005	29/09/2004	17/10/1994
	TV MAX	M	GUAYAQUIL	RO	22/04/2005		08/08/1996
	TV MAX	M	QUITO	RO	22/04/2005		08/08/1996
26	TV+ (TEVEMAS)	M	GUAYAQUIL	RO	25/10/2004	19/07/2004	23/06/1993
33	TV+ (TEVEMAS)	R	QUITO	RO	25/10/2004	19/07/2004	23/07/1993
102.3	ULLOA F.M. STEREO	M	MACHALA	RO	04/02/2003		26/12/1990
820	UNION	M	QUITO	RO	09/06/2004		07/05/1987
	UNIVISA	M	GUAYAQUIL	RO	31/05/2004	20/02/2002	25/07/1994
	UNIVISA	M	PORTOVIEJO Y MANTA	RO	31/05/2004	20/02/2002	29/08/1995
	UNIVISA	M	QUITO	RO	31/05/2004	20/02/2002	02/02/2004
	UNIVISA	R	CONOCOTO, SANGOLQUI, SAN RAFAEL	RO	31/05/2004	20/02/2002	02/07/2004
	UNIVISA	R	TUMBACO-CUMBAYA	RO	31/05/2004	20/02/2002	02/02/2004
	UNIVISA	R	SUR QUITO (MAGDALENA, PINTADO)	RO	31/05/2004	20/02/2002	02/02/2004
10	UV TELEVISION	R	GONZANAMA	RO	07/10/2004	23/04/2004	20/12/1995
4	UV TELEVISION	M	LOJA	RO	07/10/2004	23/04/2004	23/06/1994

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
9	UV TELEVISION	R	ZAMORA	RO	07/10/2004	23/04/2004	20/12/1995
10	UV TELEVISION	R	MACARA, SOSORANGA	RO	07/10/2004	23/04/2004	20/12/1995
840	VIGIA LA VOZ TRANSITO NACIONAL	M	QUITO	RO	18/02/2005	12/01/2005	09/01/1989
97.9	VIRTUAL FM	M	BABAHOYO	R	02/12/2004	09/11/2004	26/01/1994
91.7	VISION FM	M	QUITO	RO	21/12/2004	05/10/2004	01/11/1994
107.7	VISION FM	R	GUAYAQUIL	RO	21/12/2004	05/10/2004	22/10/2000
650	VISION MANTA	M	MANTA	RO	12/10/2004		25/09/1987
95.3	VIVALDI 95.3	M	QUITO	RO	05/05/2005		07/09/1990
102.3	VOCU FM	M	IBARRA	R	29/11/2004	21/08/2003	30/08/1993
90.1	W FM	M	CUENCA	RO	28/12/2004	30/09/2004	09/03/1994
90.1	W FM	R	EL GIRON, STA ISABEL	RO	28/12/2004	30/09/2004	07/06/1995
90.1	W FM	R	AZOGUES, PAUTE Y GUALACEO	RO	28/12/2004	30/09/2004	19/12/2003

M = matriz R= repetidora

RO = renovación por oficio

R = renovación

ANEXO 8 CONTRATOS RENOVADOS AUTOMATICAMENTE POR PARTE DEL SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

En el período del 1 de enero de 2003 al 30 de mayo de 2005, fuente : Superintendencia de Telecomunicaciones

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
90.3	ALBORADA	M	OTAVALO	RO	16/05/2005	24/03/2005	24/04/1995
92.1	AMAZONAS FM	M	YANTAZA	RO	08/03/2005	17/11/2004	25/07/1994
92.1	AMAZONAS FM	R	ZAMORA	RO	08/03/2005	17/11/2004	27/07/1994
93.3	AMAZONAS FM STEREO	M	NUEVA LOJA	RO	10/03/2004	26/01/2004	06/01/1994
89.1	AMERICA	M	IBARRA	RO	19/05/2005	08/04/2005	25/08/1994
89.7	AMERICA	M	TULCAN	RO	19/05/2005	08/04/2005	25/08/1994
21	AMERICAVISION	R	RIOBAMBA	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
21	AMERICAVISION	R	SANTA ELENA	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
21	AMERICAVISION	R	QUEVEDO, LOS RIOS	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
22	AMERICAVISION	R	MANABI	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
22	AMERICAVISION	R	AMBATO	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
23	AMERICAVISION	R	CUENCA	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
23	AMERICAVISION	R	MACHALA	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
34	AMERICAVISION	M	GUAYAQUIL	RO	18/11/2003	15/05/2003	02/07/1993
35	AMERICAVISION	R	QUITO	RO	18/11/2003	15/05/2003	09/08/1993
106.1	ANDINA FM	M	RIOBAMBA	RO	11/02/2004	01/12/2003	29/11/2003
106.1	ANDINA FM	R	ALASI	RO	11/02/2004	01/12/2003	30/10/2003

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
106.1	ANDINA FM	R	AMBATO, LATACUNGA	RO	11/02/2004	01/12/2003	30/10/2003
38	ANDIVISION	M	QUITO	RO	08/11/2004	27/07/2004	10/11/1994
91.7	ANTENA TRES	M	GUAYAQUIL	RO	16/05/2005	12/04/2005	14/12/1993
27	ASOMAVISION	M	QUITO	RO	27/04/2005	07/03/2005	17/05/1993
28	ASOMAVISION	R	GUAYAQUIL	RO	27/04/2005	07/03/2005	05/08/1993
41	ASOMAVISION	R	AMBATO, LATACUNGA	RO	27/04/2005	07/03/2005	17/07/1995
106.1	B B N 106.1 FM	M	GUAYAQUIL	RO	25/06/2004	28/04/2004	29/10/1993
1420	BAHA'I DEL ECUADOR	M	OTAVALO	R	27/01/2005	25/10/2004	10/03/1989
1260	BENEMERITA	M	SANTA ROSA	R	28/01/2004		26/06/1987
	CABLEVISION S.A.	M	GUAYAQUIL	RO	04/04/2005	29/03/2005	08/08/1996
	CABLEVISIÓN S.A.	M	QUITO	RO	10/03/2005	24/12/2004	08/08/1996
4	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	ESMERALDAS	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
5	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	EL PUYO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
6	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	RIOBAMBA Y GUANO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
6	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	TENA	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	CUENCA	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	GUALACEO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	GUARANDA	RO	09/09/2004	11/03/2004	23/10/2003

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	SALINAS	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	IBARRA, OTAVALO Y COTACACHI	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	AMALUZA, LOJA	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	SARAGURO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	LOJA	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	MANTA, PORTOVIEJO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	MACAS	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	GUALAQUIZA	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	SHELL MERA	RO	14/03/2004	11/03/2004	14/03/1994
7	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	YANTZAZA, ZUMBI	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
8	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	TULCAN	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
8	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	BAHIA DE CARAQUEZ	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
9	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	GIRON, SANTA ISABEL	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
9	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	LOS CEIBOS	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
9	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	SUR DE QUITO	RO	09/09/2004	11/03/2004	25/03/2003
10	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	PAUTE	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
10	CADENA ECUAT. DE T. V	R	LATACUNGA, AMBATO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
10	CADENA ECUAT. DE T. V.	M	GUAYAQUIL, DURAN, MILAGRO.	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
10	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	QUITO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
11	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	QUEVEDO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
12	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	AZOGUES	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
12	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	PIMAMPIRO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
13	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	ALASI	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
13	CADENA ECUAT. DE T. V	R	MACHALA, SANTA ROSA	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
13	CADENA ECUAT. DE T. V.	R	BABAHOYO	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
13	CADENA ECUAT. DE T. V	R	BAÑOS	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
13	CADENA ECUAT. DE T. V	R	ZAMORA	RO	09/09/2004	11/03/2004	14/03/1994
23	CANAL 23 UHF TELEANDINA	M	QUITO	RO	11/04/2005	07/03/2005	09/08/1988
1290	CANAL MILAGREÑO	M	MILAGRO	RO	03/02/2004	26/11/2003	15/12/1993
91,3	CARACOL FM STEREO	R	RIOBAMBA	RO	23/06/2004	04/03/2004	07/03/1994
91,3	CARACOL FM STEREO	M	AMBATO, LATACUNGA	RO	23/06/2004	04/03/2004	07/03/1994
750	CARAVANA AM	M	GUAYAQUIL	R	09/02/2004		10/09/1997

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
1280	LA VOZ DEL SUR DE MANABI	M	JIPIJAPA	RO	17/12/2004	20/07/2004	01/12/1994
1550	LA VOZ DEL TRIUNFO	M	EL TRIUNFO	RO	16/07/2003		06/08/1992
3360	LA VOZ DEL UPANO	M	MACAS	RO	14/02/2005		04/06/1992
90.5	LA VOZ DEL UPANO	M	MACAS	RO	30/04/2003		02/04/1992
90.5	LA VOZ DEL UPANO	R	SANTIAGO DE MENDEZ	RO	30/04/2003		05/01/2000
90.5	LA VOZ DEL UPANO	R	GRAL LEONIDAS PLAZA, LIMON	RO	30/04/2003		05/01/2000
90.5	LA VOZ DEL UPANO	R	GUALAQUIZA	RO	30/04/2003		05/01/2000
1540	LA VOZ DEL UPANO	M	MACAS	RO	30/04/2003		02/03/1992
4870	LA VOZ DEL UPANO	M	MACAS	RO	30/04/2003		04/06/1992
5965	LA VOZ DEL UPANO	M	NIVEL NACIONAL	RO	20/01/2005		02/04/1992
6000	LA VOZ DEL UPANO	M	NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)	R	08/03/2005		02/04/1992
1570	LA VOZ ESPIRITU SANTO DE DIOS	M	MANTA	RO	04/11/2003		04/06/1992
95.7	LASER FM	M	LA CONCORDIA, STO. DGO COLORADOS	RO	24/01/2005	22/11/2004	21/09/1994
88.1	LATINA FM	M	QUITO	RO	11/04/2005		11/06/1992
90.1	LATINA FM	M	LATACUNGA	RO	12/02/2003		06/05/1991
1230	LIBERTADOR	M	SAQUISILI	RO	21/04/2004	05/03/2004	07/03/1994

FREC./ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	M/R	COBERTURA PRINCIPAL	TIPO DE RENOVACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE SOLICITUD	CONTRATO ORIGINAL
97.3	J.C. RADIO	R	LATACUNGA, AMBATO	RO	23/12/2003	21/07/2003	02/08/1993
98.5	J.C. RADIO	R	SALINAS	RO	23/12/2003	21/07/2003	02/08/1993
101.3	J.C. RADIO	R	BAHIA DE CARAQUEZ	RO	23/12/2003	21/07/2003	12/09/1996
101.3	J.C. RADIO	R	MANTA Y PORTOVIEJO	RO	23/12/2003	21/07/2003	02/08/1996
103.1	J.C. RADIO	R	MACHALA	RO	23/12/2003	21/07/2003	12/03/1993
103.1	J.C. RADIO	R	QUEVEDO	RO	23/12/2003	21/07/2003	01/09/1995
105.9	J.C. RADIO	R	IBARRA	RO	23/12/2003	21/07/2003	02/08/1993
107.1	J.C. RADIO	R	ESMERALDAS	RO	23/12/2003	21/07/2003	02/08/1993
107.3	J.C. RADIO	R	STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS	RO	23/12/2003	21/07/2003	13/12/1993
107.3	J.C. RADIO	M	QUITO	RO	23/12/2003	21/07/2003	02/08/1993
107.5	J.C. RADIO	R	LOJA	RO	23/12/2003	21/07/2003	01/09/1995
92.5	K-1	M	CUENCA	RO	24/01/2005	27/09/2004	09/01/1990
92.5	K-1	R	STA. ISABEL Y GIRÓN	RO	24/01/2005	27/09/2004	09/03/1994
92.5	K-1	R	AZOGUES, PAUTE Y GUALACEO	RO	24/01/2005	27/09/2004	09/01/1990
105.9	K-1	R	MACHALA	RO	24/01/2005	27/09/2004	09/03/1994